



**Facultad de Comunicación**

**Grado en Periodismo**

**Memoria de Verificación**

**2010-2011**



---

**MEMORIA PARA LA SOLICITUD  
DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE  
GRADUADO O GRADUADA EN PERIODISMO  
POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

---

<b>Versión</b>	<b>Consejo de Gobierno</b>	<b>Implantación / Modificación Sustancial</b>	<b>Año Implantación</b>
V01	21-12-2009	Implantación del Título	2010
V02	-	Actualización para Renovación de la Acreditación	2016

<b>1. Descripción Título</b> .....	<b>4</b>
Representante Legal de la universidad.....	4
Responsable del título.....	4
Universidad Solicitante .....	4
Dirección a efectos de notificación .....	4
Descripción del título.....	4
<b>2. Justificación</b> .....	<b>7</b>
Justificación del título propuesto .....	7
Interés académico, científico o profesional del mismo: .....	7
Normas reguladoras del ejercicio profesional: .....	11
Referentes externos: .....	11
Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios. ....	15
Descripción de los procedimientos de consulta internos:.....	15
Descripción de los procedimientos de consulta externos: .....	17
<b>3. Competencias</b> .....	<b>22</b>
<b>4. Acceso y admisión</b> .....	<b>26</b>
<b>4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación</b> .....	<b>26</b>
<b>4.2.- Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales</b> .....	<b>29</b>
<b>4.3.- Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados</b> .....	<b>31</b>
<b>4.4.- Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad</b> .....	<b>33</b>
<b>4.5 Curso de adaptación</b> .....	<b>47</b>
<b>5. Planificación enseñanza</b> .....	<b>48</b>
Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia .....	48
Objetivos: .....	48
<b>5.1 Descripción del plan de estudios</b> .....	<b>53</b>
Movilidad: .....	61
Descripción de los módulos o materias .....	73
<b>MÓDULO BÁSICO DE CIENCIAS SOCIALES</b> .....	<b>73</b>
<b>MÓDULO BÁSICO DE COMUNICACIÓN</b> .....	<b>76</b>
<b>MÓDULO/MATERIA TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN Y DE LA INFORMACIÓN PERIODÍSTICA</b> .....	<b>79</b>
<b>MÓDULO/MATERIA DE HISTORIA SOCIAL DE LA COMUNICACIÓN</b> .....	<b>82</b>
<b>MÓDULO/MATERIA TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA</b> .....	<b>84</b>
<b>MÓDULO/MATERIA SISTEMAS MULTIMEDIA</b> .....	<b>87</b>
<b>MÓDULO/MATERIA ESTRUCTURA Y SISTEMA DE MEDIOS</b> .....	<b>90</b>
<b>MÓDULO/MATERIA REDACCIÓN PERIODÍSTICA</b> .....	<b>93</b>
<b>MÓDULO/MATERIA DE PERIODISMO ESPECIALIZADO</b> .....	<b>96</b>
<b>MÓDULO/MATERIA COMUNICACIÓN APLICADA Y CULTURA PROFESIONAL</b> .....	<b>98</b>
<b>MÓDULO/MATERIA DE OPTATIVIDAD</b> .....	<b>101</b>
<b>MÓDULO/MATERIA FIN DE GRADO Y PRÁCTICAS EN EMPRESAS</b> .....	<b>104</b>
<b>6. Personal académico</b> .....	<b>108</b>
<b>6.1 Profesorado:</b> .....	<b>108</b>
Adecuación del profesorado y Necesidades de Recursos Humanos .....	113
<b>6.2 Otros Recursos Humanos:</b> .....	<b>117</b>

<b>7. Recursos, materiales y servicios .....</b>	<b>119</b>
<b>Recursos materiales y servicios .....</b>	<b>119</b>
Justificación: .....	119
Previsión: .....	140
Convenios de Colaboración con otras Instituciones:.....	146
<b>8. Resultados previstos.....</b>	<b>152</b>
<b>8.1 Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación</b>	<b>152</b>
Justificación de los indicadores: .....	152
<b>8.2.- Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes .....</b>	<b>154</b>
<b>9. Garantía de calidad .....</b>	<b>156</b>
<b>Información sobre el sistema de garantía de calidad .....</b>	<b>156</b>
<b>10. Calendario de implantación .....</b>	<b>157</b>
<b>10.1 Cronograma de implantación de la titulación .....</b>	<b>157</b>
Justificación: .....	157
Curso de implantación: .....	157
<b>10.2 Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios .....</b>	<b>157</b>
<b>10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto</b>	<b>160</b>
Enseñanzas: .....	160

## 1. Descripción Título

### Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Castro	Arroyo	Miguel Ángel	34042650M

### Responsable del título

Decano de la Facultad de Comunicación			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Ramírez	Alvarado	María del Mar	28805860Q

### Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universidad de Sevilla	C.I.F.	Q4118001I
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Facultad de Comunicación		

### Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	<a href="mailto:ordenacion@us.es">ordenacion@us.es</a>		
Dirección postal	C/ San Fernando 4	Código postal	41071
Población	Sevilla	Provincia	Sevilla
FAX	954556982	Teléfono	954551063

### Descripción del título

Denominación	Graduado o Graduada en Periodismo	Ciclo	Grado
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de Comunicación			
Universidades participantes		Departamento	

Convenio			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	304	en el segundo año de implantación	289
en el tercer año de implantación	275	en el cuarto año de implantación	280
Nº de ECTS del título	240	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	30
Normas de permanencia :	<a href="http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/nuevosplanes/permanpdf.pdf">http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/nuevosplanes/permanpdf.pdf</a>		
Naturaleza de la institución que concede el título		Pública	
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios		Propio	
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título			
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo			
Castellano			

<b>RESPONSABLE DEL TÍTULO EN EL CENTRO ADSCRITO</b>			
1º Apellido:	<b>Guerrero</b>		
2º Apellido:	<b>Díaz</b>		
Nombre:	<b>Francisco</b>	NIF:	<b>28.682.345 - B</b>
Centro responsable del título:	<b>E. U. de Turismo - Centro Universitario EUSA</b>		
<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>			
Denominación del título:	<b>Graduado o Graduada en Periodismo</b>		
<b>TIPO DE ENSEÑANZA Y RAMA DE CONOCIMIENTO</b>			
Tipo de enseñanza:	<b>Presencial</b>		
Rama de conocimiento:	<b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b>		
<b>NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>			
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	<b>75</b>		
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	<b>75</b>		
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:	<b>75</b>		
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:	<b>75</b>		
Normas de Permanencias <a href="http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/nuevosplanes/permanpdf.pdf">http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/nuevosplanes/permanpdf.pdf</a>			
<b>RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL SET</b>			
Naturaleza de la Institución:	<b>Privada</b>		
Naturaleza del Centro universitario:	<b>Adscrito</b>		
Profesiones reguladas para las que capacita el título:			
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:	<b>Castellano</b>		

## 2. Justificación

### Justificación del título propuesto

#### Interés académico, científico o profesional del mismo:

Los estudios de Comunicación en España tienen su origen en las escuelas de periodismo, de radio y televisión, que actuaron como embriones de las actuales Facultades de Ciencias de la Información y de la Comunicación. Posiblemente la primera iniciativa que sienta las bases de lo que luego serán los estudios en comunicación se encuentra en el curso de periodismo organizado por el catedrático y periodista Fernando Araujo y Gómez, en la Universidad de Salamanca en el año 1887.

En 1972 se pusieron en marcha las facultades de Ciencias de la Información de Madrid, Barcelona y Navarra que vinieron acompañadas con una serie de estudios que buscaban dar entidad científica a una materia a la que se consideraba simplemente como una actividad profesional. Muchas áreas de conocimiento han contribuido en la construcción de un aparato científico y metodológico en el ámbito de la Comunicación que era inexistente en la década de los setenta.

Transcurridos los años iniciales, los primeros planes de estudios en comunicación fueron sometidos a distintas revisiones tanto en los contenidos como en los métodos que buscaban incorporar las necesidades y las demandas sociales. El sentido de los distintos planes de estudios era ofrecer una vasta cultura a los egresados. Sin embargo, la necesaria interdisciplinariedad de las Ciencias de la Comunicación no debe suponer una limitación de sus contenidos. Tampoco la obligada atención a las cambiantes tecnologías y a su aplicación en el campo de la comunicación debe convertir a los alumnos en eruditos sobre máquinas que convierta su formación en una mera extensión de la formación profesional.

Tras las primeras tentativas en la formación universitaria en comunicación, los expertos han coincidido en destacar el valor fundamental de la transmisión del conocimiento como elemento fundamental para fomentar un espíritu crítico en los alumnos. De hecho, desde la celebración del Consejo Europeo de Lisboa (2000), el conocimiento es un objetivo estratégico de la Unión Europea para el desarrollo económico y social. La innovación ha exigido del sector público universitario un esfuerzo de adaptación inteligente a las iniciativas de progreso. Las exigencias de convergencia del Espacio Europeo de Educación Superior y los retos de las crecientes demandas formativas en comunicación hacen necesario reformular las estrategias científicas para conseguir cierta coherencia en la organización de los nuevos planes de estudio universitarios.

La gran transformación ante la que nos encontramos supone un salto cuantitativo y cualitativo, sustentado en la innovación tecnológica acelerada, que está cambiando las relaciones humanas, políticas, económicas y culturales. Esta nueva realidad social necesita ser analizada desde todas las instituciones y especialmente desde las instancias educativas, sobre todo la Universidad, que tienen la responsabilidad de formar y preparar en las nuevas competencias a las jóvenes generaciones con la finalidad de afrontar con garantías un horizonte cada vez más complejo.

No es extraño por ello que los estudios relacionados con el ámbito de las Ciencias de la Información y de la Comunicación hayan experimentado un crecimiento notable en Europa y en España a lo largo de los últimos treinta años, fenómeno que responde tanto al aumento exponencial de la demanda social como a las necesidades informativas de unas sociedades democráticas en las que las opciones comunicativas se han multiplicado de forma exponencial, aumentando, consiguientemente, la oferta laboral.

En Europa, Alemania, Eslovaquia, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Lituania, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República Checa, Suecia, ya cuentan con universidades que han adaptado sus estudios de Comunicación al Espacio Europeo de Educación Superior. En total 40 universidades imparten desde 2002-2003, Grados en Comunicación en Europa, de las cuales, más de la mitad (27) cuentan con estudios específicos en Periodismo. Estos datos evidencian, que con el paso del tiempo, ha habido un aumento fundamental de este tipo de estudios, puesto que a principios de los ochenta sólo existían cinco facultades (tres públicas y dos privadas) que ofrecían estudios en el ámbito de la Comunicación y hoy, solo en España, ya pasan de la treintena.

Muestra de la importancia de esta rama del conocimiento puede apreciarse en el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007 del MEC que destaca dos grandes líneas de investigación en comunicación: el *Programa Nacional de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas* y el *Programa Nacional de Humanidades*. Entre las 22 líneas prioritarias de este último programa aparecen dos líneas directamente relacionadas con la comunicación: *Estudio de las técnicas comunicativas* (área 01.16) y *Comunicación interpersonal, de masas e institucional* (área 01.14), así como una línea estrechamente relacionada con los estudios de comunicación: la de *Identidades culturales, multiculturalismo y efectos de la globalización en la cultura* (área 01.03).

Actualmente, debido al contexto en el que nos encontramos, el crecimiento de las Ciencias de la Comunicación no sólo no se ha ralentizando, sino que ha tendido a acelerarse. La causa de este incremento está en el tópico que hace unas décadas anunciaba la conversión de las sociedades postindustriales en mercados de la información y el conocimiento. Hoy esa conversión está haciéndose realidad conforme mejoran los mecanismos comunicativos de toda clase, inscritos tanto en la comunicación social (televisión digital terrestre, por cable y satélite; desarrollo de miles de cibermedios en Internet; aparición de la prensa gratuita; etc.) como en el ámbito de la comunicación interpersonal (extraordinario desarrollo del teléfono móvil, tanto cuantitativo como cualitativo; la aparición de distintos mecanismos comunicativos que permiten adoptar un papel activo al usuario de Internet, tales como los chats, los foros, los blogs, las redes sociales...).

Con la llegada del siglo XXI, la importancia de la comunicación se ha dejado sentir en ámbitos que no le eran propios. Hoy es fundamental la buena gestión de la información en las distintas administraciones públicas, en las empresas públicas y privadas y en las diversas asociaciones sociales que desean participar en el proceso de interacción comunicativa con el resto de la sociedad a todos los niveles. Por tal motivo, en los últimos años ha proliferado la creación de gabinetes de comunicación en estas organizaciones cuya función específica es favorecer el intercambio de experiencias, información y datos entre dichas entidades y la ciudadanía. Todos estos hechos justifican la existencia de los estudios que se presentan en esta propuesta.

Es decir, nos encontramos en un contexto en el que lo relacionado con la comunicación ha experimentado ya un fuerte crecimiento en las últimas décadas. Un crecimiento que, además, tenderá a continuar e incluso a acentuarse en los próximos años, según todos los indicadores. El título de Graduado en Periodismo que se propone trata, en consecuencia, de satisfacer esta demanda social, de enfocar adecuadamente los estudios de grado en relación con las necesidades del mercado laboral y, por último, de satisfacer los requisitos de calidad en los que han de inscribirse tanto el espíritu de la reforma del Espacio Europeo de Educación Superior como la naturaleza de la actividad académica en la Universidad pública española.

La propuesta Grado que realiza la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla actualiza, adapta y mejora la actual oferta de la Licenciatura en Periodismo que la propia Universidad viene ofreciendo desde 1989, conjuntamente con las Licenciaturas de Comunicación Audiovisual y la de Publicidad y Relaciones Públicas. Por ello, esta propuesta de Grado en Periodismo representa un paso más en la reforma universitaria que busca la integración de la Universidad de Sevilla en el Espacio Europeo de Educación Superior y ofrece una alternativa teórica, metodológica y práctica adecuada a los futuros profesionales de la Comunicación.

En este escenario, las Facultades de Comunicación de Andalucía han comenzado a trabajar de manera coordinada en la planificación y desarrollo de redes interdepartamentales, interfacultativas e interuniversitarias aprovechándose de su posición periférica, a la par que privilegiada. La ubicación es ideal para mantener contactos académicos y científicos con el espacio regional iberoamericano y del sur de Europa. Respetando la deseada y necesaria autonomía universitaria, las titulaciones de grado y postgrado andaluces han comenzado a identificar las fortalezas y sumar nuestras debilidades de carácter estructural para, en conjunto, permitir a nuestros centros jugar un papel dinamizador y de liderazgo ante los retos de la convergencia europea.

El trabajo académico de las enseñanzas en comunicación en Andalucía vienen procurando, en este sentido, definir acciones concertadas con centros universitarios de otras comunidades, y de países de la Unión Europea ofreciendo a estudiantes, profesionales y académicos de la comunicación las mejores condiciones para el desarrollo armónico de estos estudios conforme a las demandas de desarrollo y formación del ámbito de la comunicación y la cultura andaluza. Así por ejemplo, los alumnos de este Grado podrán optar en el futuro a trabajar como periodistas en los diversos medios de comunicación: prensa (impresa y digital) radio, televisión y, además, contar con los conocimientos suficientes para ser responsables de comunicación de instituciones públicas y privadas, diseñadores de campañas de comunicación, profesores de asignaturas de enseñanzas medias vinculadas al ámbito de la comunicación, cuya industria se ha desarrollado ampliamente en Andalucía. El Grado de Periodismo también proporcionará una formación profesional de alto nivel en un ámbito en auge como es el de la gestión de los medios y de las empresas culturales públicas, encargadas de la difusión de planes de lectura, promoción del Patrimonio Histórico, gestión de políticas públicas de comunicación. En definitiva estarán preparados para comprender la complejidad de los múltiples procesos inherentes a la Sociedad de la Información.

Con un enfoque multidisciplinar el profesorado del Grado de Periodismo ofrecerá los instrumentos imprescindibles para la comprensión cuantitativa y cualitativa de los discursos informativos, publicitarios y audiovisuales. Se trata de introducir al alumno en el conocimiento de los principales problemas teóricos-prácticos con los que se enfrentan los medios y las demás

empresas de comunicación en las que ejercerá sus tareas profesionales. El objetivo es que, a través de la reflexión, sea capaz de comprender los debates de la cultura contemporánea y desarrollar propuestas originales e innovadoras en un terreno tan importante para el progreso integral de la colectividad.

El cuadro de profesores estará integrado principalmente por profesionales de reconocido prestigio como Pablo Juliá, Director del Centro Andaluz de Fotografía, y Doctores en Comunicación formados en distintas universidades españolas, especializados en las materias de las que son responsables y avalados por su larga experiencia como docentes e investigadores en la Universidad de Sevilla. De hecho, en la actualidad, la Facultad de Comunicación cuenta con 12 grupos de investigación adscritos al Programa Andaluz de Investigación de la Junta de Andalucía que cuentan con un total de 140 miembros, de los cuales, el 90% son doctores. Entre todos ellos, podemos destacar investigadores como el actual Decano, D. Francisco Sierra Caballero, fundador de la A·ECI y miembro del consejo directivo del FELAFACS, D. Manuel Ángel Vázquez Medel, evaluador de Aneca y ex director del Consejo Audiovisual de Andalucía; D. Antonio García Gutiérrez, evaluador de los Programas Marcos en Humanidades de la Unión Europea; D. Ramón Reig, también fundador de la AECE, de ULEPICC España, de la Red de Investigadores RAIC.y de *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, la primera revista académica de Andalucía -en versión papel y digital- centrada sobre todo en la ciencia Periodística.

En los veinte años de vida de la Facultad de Comunicación no se ha descuidado la investigación. Destacados grupos de investigación y un amplio número de investigadores lideran proyectos innovadores vinculados a universidades europeas e iberoamericanas, además de recibir anualmente numerosos alumnos de Máster y Doctorado de toda América Latina y Europa. Estos hechos distinguen a la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla como un centro de investigación y educación superior de referencia en campos científicos tan plurales como el cine, la publicidad, los estudios en documentación, la teoría y la historia de la comunicación social, la semiótica, los estudios culturales y la preceptiva periodística.

En relación con la formación del periodista, es necesario añadir, a lo ya indicado, que el Grado que se presenta posee otra justificación esencial. En nuestros días, es básico que el periodista posea una base académico-cultural amplia. En las empresas de comunicación, en las instituciones públicas y privadas en general, se pueden aprender o consolidar técnicas y prácticas para el ejercicio de la profesión pero no suele ser en esos lugares donde se enseña y se muestra el significado más profundo del Periodismo: sus raíces y evolución histórica, sus basamentos teóricos, sus entresijos estructurales y culturales, el significado intelectual de la producción, la redacción y las nuevas tecnologías aplicadas al Periodismo... Todo eso es competencia de la Universidad, dando por sentado que el profesional universitario debe estar siempre en continua formación, fuera y dentro de la Universidad. De la formación cognitiva y epistemológica de los periodistas depende la formación del ciudadano y, por consiguiente, la fortaleza del propio sistema democrático, ya que la mayor parte de la ciudadanía se informa y se forma a través del trabajo de los periodistas.

Contrariamente a lo que se piensa, el Periodismo no es sólo un oficio sino una actividad profesional intelectual, imposible de ejercer adecuadamente sin el aporte universitario. Por todo lo anterior, es necesario que, ya que se impulsa la creación de un Grado en Periodismo, se impulse también el reconocimiento legal de la profesión de Periodista a través de normativas oficiales específicas.

La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior nos ofrece la posibilidad de mejorar y crecer científicamente pues nos permitirá buscar una mayor imbricación en la docencia y la investigación universitaria entre departamentos, grupos e institutos de investigación más allá del marco regional y nacional. Esta apertura al ámbito europeo redundará no sólo en la disposición de más fondos para la investigación de excelencia sino también facilitará el intercambio y socialización de saberes procedentes de otras culturas, centros y grupos de trabajo. Con ello se conseguirá obtener recursos docentes que hagan posible una enseñanza y aprendizaje de alto nivel, calidad y rigor, considerando además la privilegiada posición en el entorno de Cartuja 93, tras haber sido además la Universidad de Sevilla seleccionada como Campus de Excelencia Internacional.

#### Referencias bibliográficas:

- ACOSTA ROMERO, A. (2009): "La investigación en el Departamento de Periodismo I", en *Admira*, vol. 1, Núm. 1, <http://www.admiraonline.com>, <http://www.admiraonline.es>, <http://www.admiraonline.eu>.
- REIG, R. (2009): "Veinte años de periodismo universitario", en *La Hoja del Siglo 1909-2009*, Sevilla, Asociación de la Prensa.
- REIG, R. (Director) (2004): *La inocencia perdida. Reportaje sobre once cursos de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de Sevilla (1989/1990-1999/2000). Seguido de un epílogo (2001-2003)*, Sevilla, Instituto de Ciencias de la Educación/Comunicación Social Ediciones y Publicaciones.
- ROMERO DOMÍNGUEZ, Lorena R. y GARCÍA ORTA, M<sup>a</sup>. José: "Investigación en el Departamento de Periodismo II (2004-2009)", en *Admira*, vol. 1, Núm. 1, <http://www.admiraonline.com>, <http://www.admiraonline.es>, <http://www.admiraonline.eu>.
- SIERRA, F., (2007): "Comunicación, ciencia y sociedad. La construcción de una nueva ciudadanía". Catalogo de Grupos de Investigación 2006-07. Facultad de Comunicación. Sevilla.
- VÁZQUEZ MEDEL, M.A. (2009): *La Universidad del siglo XXI en la Sociedad de la Comunicación y del Conocimiento*, Universidad de Sevilla.
- VV.AA. (2008): *Informe anual de la profesión periodística*, Madrid: Asociación de la Prensa.

#### Normas reguladoras del ejercicio profesional:

No existen normas reguladoras ni colegios de ninguna de las profesiones para las que capacita este título. Si bien, en Cataluña y Galicia existen Colegios de Periodistas y el Gobierno de la Junta de Andalucía prevé la creación de un organismo similar para el desarrollo profesional del Periodismo

#### Referentes externos:

El apogeo de los estudios en Periodismo está muy relacionado con la transformación del contexto sociopolítico y comunicativo del país y de Andalucía. A principios de los ochenta se puso fin al monopolio público de las telecomunicaciones y se liberalizó el mercado en el que empezó a participar la iniciativa privada en un sistema mixto. En el ámbito tecnológico, el satélite, la fibra de vidrio, la digitalización y la transmisión de datos audiovisuales por Internet han hecho posible la convergencia de los contenidos a través de las mismas redes de difusión,

mientras que antes los servicios se ofrecían de forma independiente. Una transformación tan revolucionaria en el sector de la comunicación ha exigido cada vez más profesionales y con mejor preparación.

De las 17 comunidades autónomas que conforman en Estado español, 11 de ellas cuentan con centros en los que se ofertan estudios de comunicación. En concreto, Cataluña (11), Madrid (8), Valencia (5), Castilla-León (5), Galicia y Andalucía (3), Murcia (2), País Vasco (1), Navarra (1), Extremadura (1) y Canarias (1). Cataluña es la comunidad que aporta mayor número de universidades que imparten titulaciones de comunicación. Representa el 27% del total de los centros. En segundo lugar, hallamos Madrid, con un 19%, seguido por la Comunidad Valenciana y Castilla-León, con un 12%, respectivamente. El resto de demarcaciones aporta un porcentaje muy inferior en el cómputo global. Entre las siete restantes, no alcanzan porcentualmente a la suma de los porcentajes de Cataluña y Madrid.

Muestra de la pujanza de estos estudios está en que a partir del año 2000 trece han sido las universidades que han implantado la carrera de Periodismo entre su oferta. También en 2005 abrieron sus puertas tres nuevos centros, dos de titularidad pública, Universidad Miguel Hernández y Universitat Rovira i Virgili y uno de titularidad privada, CES Alberta Giménez, adscrito a la Universitat de les Illes Balears. Con las nuevas incorporaciones, España cuenta en la actualidad con 33 universidades que imparten la licenciatura de Periodismo, de las cuales 18 son privadas, lo que supone el 55 % y 15 son públicas, es decir el 45%.

Desde el punto de vista cuantitativo, el número las universidades privadas es superior al las públicas, sin embargo, en estas últimas formalizaron su matrícula 12.332 alumnos, es decir, el 72% del total, mientras que en las privadas se inscribieron sólo 4.790 estudiantes, lo que supone apenas un 28%. Si además comparamos estos datos con los del año 2004-05 apreciamos cómo el número de alumnos ha aumentado en los centros públicos (68%) y ha descendido en los privados (31.2%).

Respecto a los licenciados en Periodismo hemos de decir que desde 1976, año en el que salieron las primeras promociones de la Complutense, Autónoma de Barcelona (públicas) y Navarra (privada), el número ha ido en aumento progresivo. En el año 1976 se licenciaron 559 alumnos, doblando la cantidad, 1.130, tan sólo tres años después. Sin embargo, en el período 1980-84 el número de titulados en Ciencias de la Información descendió no llegando, salvo en 1981, a los mil. A partir de 1985 comienza la recuperación progresiva y en el año 1992, el número de licenciados se instala en los 2.000 manteniéndose rondando dicha cantidad hasta el año 1999 en el que se duplicó el número, alcanzando la cifra de 4.084 licenciados.

De cualquier forma, la mayoría de los licenciados, a pesar, de que las facultades han ido en aumento en todo el territorio nacional, proviene principalmente de las Facultades de Madrid, Barcelona y Navarra. A este respecto, Andalucía cuenta aproximadamente con el 8% del total de las Universidades que imparten Periodismo en España. Sin embargo, Andalucía es la comunidad autónoma con mayor número de habitantes (casi 7.500.000) y porcentualmente es la Comunidad Autónoma con el menor número de facultades que imparten titulaciones de Comunicación. Tan solo las Universidades de Sevilla y Málaga imparten las tres licenciaturas, mientras que Cádiz ofrece Publicidad y Relaciones Públicas y Granada, Comunicación Audiovisual.

En el año 2005-06 en Comunicación se matricularon un total de 44.996 estudiantes, de dicha cantidad, a la carrera de Periodismo le corresponden 17.122 alumnos, lo que supone un 2,5 % del total de las licenciaturas y un 38,1 % de las opciones en Comunicación. Por tanto, Periodismo, se erige como una de las disciplinas más demandada entre las tres que ofrecen las Facultades de Comunicación, puesto que Publicidad y Relaciones Públicas cuenta con el 34,2 % (14.244 alumnos) y Comunicación Audiovisual con el 27,4 % (12.050 alumnos).

La respuesta a esta demanda debe ser prioritaria sobre todo si observamos que en los últimos años en Andalucía, dentro del marco institucional de la investigación y la formación universitaria en comunicación, ha madurado cualitativamente el número de iniciativas novedosas, entre las que puede nombrarse la creación y desarrollo de instancias como el Consejo Audiovisual de Andalucía, el desarrollo y multiplicación de nuevos agentes y empresas de comunicación, el Estatuto Profesional o la apuesta por el Colegio de Periodistas. Estas nuevas realidades emergentes exigen una respuesta coordinada y una nueva cultura institucional de colaboración entre Facultades y profesionales de la educación superior a nivel regional.

En este contexto, la Facultad de Comunicación (2002), anteriormente denominada Ciencias de la Información, nació como el primer centro especializado en el estudio de la comunicación en sus tres vertientes: Publicidad y Relaciones Públicas, Comunicación Audiovisual y Periodismo en el año 1989. A lo largo de estos veinte años, muchas han sido las generaciones de periodistas, publicistas y comunicadores audiovisuales las que han pasado por este centro. Algunos alumnos de esos grupos desempeñan hoy trabajos de alta responsabilidad, hecho que acredita una meritoria tarea en el ámbito de la formación del alumnado.

La Facultad de Comunicación graduó a sus primeros alumnos durante el curso académico 1993-94. De los 198 estudiantes matriculados en el centro en 1989, la gran mayoría, 150, acabó sus estudios en los cinco años previstos. Desde esa fecha y hasta el 20 de mayo de 1999 se han licenciado un total de 1.150 alumnos. Desde 1999 hasta el 2009, aunque no hay cifras oficiales, las estadísticas nos indican que el crecimiento ha sido progresivo, puesto que el número de alumnos por aula está entorno a 110 y contamos en la actualidad con tres grupos de Periodismo.

Estos datos cobran aun más relevancia si tenemos en cuenta dos situaciones sociológicas: la primera se refiere al hecho de que los estudios en Humanidades y Ciencias Sociales han descendido en cuanto a número de matriculados, sin embargo, en Sevilla, la licenciatura de Periodismo ha invertido dicha tendencia, porque seguimos creciendo en número de alumnos matriculados. En segundo lugar, este hecho se produce en el momento en el que las universidades españolas están recibiendo la franja de población nacida a fines de los años ochenta y principios de la década de los noventa, cuando España disponía de una de las tasas de natalidad más baja de la Unión Europea, con tan sólo 1,2 hijos por familia. Este alarmante dato no se refleja directamente en el número de jóvenes que decide iniciar sus estudios en Periodismo.

Estas realidades explican que la propuesta del Grado de Periodismo sea recogida en el Libro Blanco, el cual nos ofrece una síntesis consensuada de los planes de estudio de las universidades españolas -a partir de las encuestas valorativas de docentes, estudiantes y profesionales-, enriquecida con los aspectos más significativos e interesantes procedentes de las universidades europeas de mayor prestigio. Asimismo, se tuvieron en cuenta algunas

orientaciones académico-profesionales que universidades norteamericanas aplican para adecuar lo más posible las necesidades laborales y sociales con la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas para ejercer el periodismo.

El Grado de Periodismo aquí propuesto sigue los presupuestos y características planteados en el Libro Blanco y viene a cubrir una amplia demanda social. Al mismo tiempo, este plan ha tenido en cuenta todas las propuestas de mejoras referidas a la organización de las enseñanzas y programas formativos derivados de la Auditoría de la licenciatura de Periodismo en España 2007 (ANECA), cuyo estudio se centró en las universidades San Pablo-CEU (Madrid), Autónoma de Barcelona, Carlos III (Madrid), Católica San Antonio (Murcia), Málaga, País Vasco, Europea de Madrid y Pompeu Fabra (Barcelona).

Respecto a los informes profesionales debemos señalar, según el último (IAPP/APM, 2007: 159), “que la calificación de la enseñanza en las facultades como ‘buena’ ha ido mejorando paulatinamente a lo largo del período analizado, pasando de ser votada por el 19,8% en 2004 a alcanzar el 27,2% en el último año concitado (2007)”. Debe destacarse, por otro lado, que casi el 1% de los alumnos encuestados daba la calificación de “excelente” a su formación en ese año 2007, mientras que en los tres años anteriores ningún alumno dio la máxima calificación. Asimismo, se especificaba que en 2007, “los aspectos señalados por los licenciados como los más positivos de la enseñanza recibida en Periodismo eran los referidos a ‘enseñanza-conocimientos’ y ‘prácticas-nuevas tecnologías’.”

Según el IAPP/APM (2005), que cita la encuesta CHEERS (1998) referida a la titulación de Periodismo, cuatro años después de terminar la carrera, la tasa de actividad de los licenciados en Periodismo era aquel año de 1998 del 90,9% y la tasa de paro de un 7,8%. En el 2005, más de un 73% de quienes ejercían la profesión habían comenzado a trabajar como periodistas, incluso antes de acabar la carrera. Un 14% conseguía trabajo el año en que finalizaba sus estudios y un 2,3% un año después de acabar la licenciatura.

Una encuesta de Demométrica para la Asociación de la Prensa de Madrid, señalaba que el 74% de los licenciados en Periodismo (de 1999 a 2004) se encontraba trabajando: 52,9% como periodistas, 21,1% en otra profesión, y un 26% estaba desocupado. Por su parte, un estudio del Consejo Social de la UCM (para sus licenciados de 2001-2003) indicaba que el 76% trabajaba como periodista, mientras que la Consultora Círculo del Progreso (2003) elevaba ese dato hasta el 80% para los titulados en Periodismo.

Finalmente, hemos de señalar que otro de los objetivos del Grado en Periodismo propuesto por la Facultad de Comunicación pretende la preparación de los alumnos para, una vez superado los distintos períodos, tanto de formación como de investigación prescritos, en el R. D. *1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*, puedan concurrir en igualdad de condiciones a todos los concursos públicos para los que se requiera la formación de Grado, como por ejemplo, el acceso al Máster de Adaptación Pedagógica para concursar por las plazas de profesores de enseñanzas medias, el acceso a los distintos Másteres de las Universidades Españolas y Europeas que le lleven a la consecución del título de Magíster o Doctor.

## **Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.**

### **Descripción de los procedimientos de consulta internos:**

La memoria del Grado de Periodismo es resultado de los trabajos de coordinación y deliberación interna que el centro ha llevado a efectos bajo el liderazgo de la Comisión General de Planes de Estudios y el voto mayoritario de la Junta de Facultad (Anexo Acta). En las deliberaciones y acuerdos de los que se da fe en el resultado final de esta votación, se ha contado con la participación de todas las áreas de conocimiento y departamentos universitarios con docencia en la Facultad de Comunicación, así como con la Delegación de Alumnos y sus representantes. Finalmente, la Comisión de Ordenación Académica ha procedido a una verificación interna, previo análisis testado del Servicio de Planes de Estudios dependiente del Vicerrectorado de Ordenación Académica, sito en la sede central de Rectorado, antes de su aprobación por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

El procedimiento que ha dado lugar a esta propuesta se inició con la renovación de la Comisión General de Planes de Estudios en Junta de Centro, a fin de cumplir los objetivos fijados por el marco legal del Real Decreto que regula los nuevos estudios superiores en nuestro país en el marco de convergencia del Espacio Europeo de Educación Superior. A fin de ser operativos, y contando con el profesorado de todas las áreas y departamentos implicados en la reforma de los estudios, la Junta de Facultad constituyó tres grupos de trabajo o subcomisiones por cada uno de los grados que actualmente se imparten en la Facultad de Comunicación. Al tiempo, desde la dirección del centro se solicitó a los Departamentos propuestas de materias y módulos para su consideración en la Coordinadora Interdepartamental y la Subcomisión de Grado correspondiente, tomando como punto de partida y referencia el Libro Blanco y el modelo y recomendaciones de la Conferencia Nacional de Decanos y de su Comisión Permanente, presidida por el Dr. Javier DAVARA (Universidad Complutense), junto al Dr. Juan Antonio GARCÍA GALINDO (Universidad de Málaga), como Vicepresidente, y la coordinación del Decano, Dr. Francisco SIERRA CABALLERO. En esta primera fase inicial, y a modo de documento de referencia, fue tomada también en consideración el informe “Indicadores de resultados de los planes de estudio de la Universidad de Sevilla”, referidos a la Facultad, y aprobados en noviembre de 2004, como sistema de información empírica sobre la valoración y resultados efectivos de los actuales planes de estudios en vigor desde el año 2003.

Solicitadas las propuestas departamentales, el Decano presentó, en calidad de responsable del centro, y de acuerdo con la Presidenta de la Comisión de Planes de Estudios, Dra. Esperanza Alcaide, una metodología y cronograma de trabajo para el desarrollo de las tareas necesarias que debían contribuir a la aprobación del plan de grado con garantías de eficiencia, calidad, transparencia y la máxima participación posible de todos los sectores implicados. Así, al tiempo que se conformaba en Andalucía la Comisión de Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas que habrían de definir acuerdos comunes entre las cuatro universidades con titulaciones de Comunicación en nuestra Comunidad Autónoma, se reiniciaron las actividades de la Comisión de Planes de Estudios con la definición de unas claras bases metodológicas y líneas de acción concretas, con su correspondiente hoja de ruta, a fin de concluir el proceso de adaptación del Real Decreto que regula la modificación del sistema de organización docente, así como la sistematización de los procedimientos de verificación y evaluación de las titulaciones. En un documento de trabajo interno difundido entre los representantes implicados en el proceso de reforma, se formalizó y definió así un marco lógico y normas de trabajo que

coadyuvaran al cumplimiento del calendario y objetivos estratégicos del centro en el diseño de los nuevos planes de grado, a partir de los siguientes principios rectores:

1. La participación de todos los departamentos y áreas de conocimiento en la Comisión, y los tres grupos de trabajo constituidos a tales efectos, así como de los estudiantes.
1. La máxima transparencia de las propuestas, argumentos y acuerdos de los grupos de trabajo en la Comisión de Planes de Estudio, y cuando proceda, según la hoja de ruta, en Junta de Facultad.
1. La proporcionalidad, en la reestructuración y diseño de los planes de estudio, considerando la plantilla teórica real y la pertinencia de las materias a impartir.
1. La coordinación institucional de la Comisión con la Coordinadora Interdepartamental.
1. El diálogo abierto con la profesión y sectores sociales y económicos que tienen y deben trasladar sus propuestas y demandas a la Facultad.
1. La sincronización y cumplimiento de las normas y obligaciones que la Comisión se dote, tal y como queda constancia en acta de sus sesiones.

Cumpliendo estas exigencias, la Comisión General de Planes Estudio aprobó la siguiente hoja de ruta:

1. Diseño de metodología y plan de trabajo (Febrero, 2008).
2. Elaboración de propuestas de planes de estudio de los departamentos (marzo-abril, 2008).
3. Diagnóstico evaluativo. Técnica DAFO (abril-mayo, 2008).
4. Grupos de Trabajo de Titulaciones (Junio, 2008).
5. Jornadas Andaluzas de Grupo de Prospectiva Curricular (Junio, 2008).
6. Seminario de Diseño de Planes de Estudio. Parador de Carmona (Julio, 2008).
7. Junta de Facultad (Julio, 2008).
8. Foro de Formación (Julio-Septiembre, 2008).
9. Comisión Técnica. Diseño de Documento Final (Septiembre, 2008).
10. Junta de Facultad (Octubre-Noviembre, 2008).
11. Comunicación a Rectorado (Diciembre, 2008).

Con motivo de los ajustes exigidos por los acuerdos con las otras Facultades de la región en el marco de la política fijada por el Consejo Andaluz de Universidades de tratar de converger en una arquitectura común de estudios, se adaptó el calendario según el siguiente plan de trabajo, el año 2009, por indicación de la Comisión de Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, tras acordar emplazar a los estudios en Comunicación al curso 2010 como fecha de inicio de los nuevos grados:

1. Jueves, 2 de abril (12:00 horas). Presentación del informe del Consejo Andaluz, diseño del plan de trabajo, metodología y hoja de ruta.
2. Martes, 14 de abril (11:00 horas). Convocatoria paralela de las subcomisiones de grado. Diseño de propuestas.
3. Miércoles, 22 de abril (10:00 horas). Sesión plenaria de la Comisión de Planes de Estudio.
4. Miércoles, 6 de mayo (10:00 horas). Coordinadora Interdepartamental.

5. Jueves, 14 de mayo (17:00 horas). Convocatoria de las subcomisiones de grado. Revisión y acuerdo de asignaturas.
6. Lunes, 18 de mayo (10:30 horas). Junta de Facultad.
7. Miércoles, 3 de junio (12:15 horas). Comisión de Planes de Estudio.
8. Viernes, 12 de junio (11:30 horas). Junta de Facultad. Designación de la Comisión Técnica.
9. Trabajo de la Comisión Técnica (15-26 Junio).
10. Aprobación de Planes de Grado. Jueves, 9 de julio. Junta de Facultad.

No habiéndose garantizado los consensos necesarios para el respaldo mayoritario por parte de la representación estudiantil, la Junta de Facultad, previa votación, acordó dar un margen de mayor tiempo de deliberación a las subcomisiones con participación más activa de los alumnos, que del mes de julio a octubre hicieron llegar sus propuestas a las distintas subcomisiones. Al tiempo fueron revisadas y consultadas organizaciones profesionales y del sector. Finalmente, el plan de grado fue aprobado en Junta de Centro, en sesión extraordinaria, el 6 de octubre del año en curso.

El calendario de reuniones de la Comisión de Planes de Estudios ha sido el siguiente:

30/03/2007  
27/02/2008  
16/06/2008  
10/10/2008  
2/04/2009  
5/05/2009  
3/06/2009  
5/10/2009

El calendario de reuniones de la Subcomisión del Grado en Periodismo ha sido el siguiente:

Conv.Extra. 13/05/2009  
Conv. Ord. 14/05/2009  
Conv. Ord. 9/06/2009  
Conv. Ord. 17/06/2009  
Conv. Ord. 10/09/2009  
Conv. Ord. 30/09/2009  
Conv. Ord. 2/10/2009

#### **Descripción de los procedimientos de consulta externos:**

La puesta en marcha del Espacio Europeo de Educación Superior plantea como proyecto numerosos retos y problemas de gestión y organización docente de la actividad universitaria condicionando una visión más abierta y vinculada del área de conocimiento con el sector profesional y el tejido productivo. La organización de los nuevos planes de estudio fue abordado, en este sentido, como una oportunidad de replanteamiento de los estudios impartidos en el grado partiendo del principio, como en otras áreas específicas, de tratar de compatibilizar la singularidad de los estudios en la Facultad, con la realidad de la Comunidad Autónoma, de la

propia institución, la Universidad de Sevilla, y sobre todo del entorno profesional en el que han de ejercer su función pública los egresados de la titulación siguiendo las siguientes fases de consulta:

1. El procedimiento de consulta externo partió de una política de convergencia y consenso en el seno del campo académico nacional que hiciera factible la movilidad y compatibilidad de los estudios impartidos en las tres titulaciones reconocidas en el Libro Blanco de la ANECA. En este empeño, el Decano dirigió mesas de trabajo en el seno de la Conferencia Española de Decanos, que agrupa a todas las facultades y titulaciones de Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas y Comunicación Audiovisual del país homologadas oficialmente por el Ministerio, procurando sistematizar un marco lógico de integración para el progreso en el conocimiento y la consiguiente adaptación a la metodología y puesta en práctica de los criterios de Bolonia, mediante la definición de una estructura general acorde con la realidad y previsibles desarrollos de nuestro área de conocimiento en contacto con los representantes de organizaciones profesionales como la FAPE, la AEDE y las organizaciones sindicales (Federación Española de Sindicatos de Periodistas, fundamentalmente). En esta primera fase, el Decano lideró los trabajos de estudio y sistematización de la Comisión Permanente de la Conferencia de Decanos que durante tres reuniones monográficas (Madrid-Málaga-Madrid) puso en común los criterios básicos de orientación que deberían ser contemplados por los centros y universidades que imparten nuestras titulaciones para que, en la medida de lo posible, las Facultades procuren observar algunas recomendaciones básicas y una estructura general de denominación, y organización de los estudios, garantizando, como resultado, la mayor convergencia posible, y, en consecuencia, la movilidad estudiantil y del profesorado. Esta gestión fue prioritaria considerando que el ámbito universitario de la comunicación, en los últimos diez años, ha experimentado un desarrollo y consolidación más que notables en el espacio español, con la creciente especialización y vertebración descentralizada, lo que obligaba a un esfuerzo añadido de coordinación y acuerdo a nivel nacional, ya que el mercado laboral es, en este punto, mucho más homogéneo y debía ser refrendado por un acuerdo común de las Facultades del Estado español. En la consulta, realizada al Presidente de la FAPE, D. Fernando GONZÁLEZ URBANEJA, al Secretario General de la FESP, D. Enric BASTARDES, la Conferencia acordó en su reunión ordinaria celebrada en Santiago de Compostela, la siguiente estructura básica para todos los centros superiores de formación en Comunicación:

### **ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS**

**DOS PRIMEROS AÑOS: (36 + 24+ 60) 120 ECTS**

#### **CUADRO 1 60 CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA**

<p><b>36 de la RAMA de <i>Ciencias Sociales</i> (CADA UNIVERSIDAD DETERMINARÁ QUÉ MATERIAS, PERO TODAS ADAPTADAS A LA COMUNICACIÓN)</b></p>	<p><b>24 CRÉDITOS (POSIBILIDAD DE TODAS LAS RAMAS):</b>  <b>- 12 CRÉDITOS DE COMUNICACIÓN COMUNES A LOS TRES GRADOS</b>  <b>- 12 CRÉDITOS DE LOS QUE AL MENOS 6 SEAN ESPECÍFICOS DE LA TITULACIÓN</b></p>
---	---

## CUADRO 2

### 60 CRÉDITOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA en COMUNICACIÓN en cada una de las titulaciones

(Hasta un máximo de 30 créditos que abarquen ámbitos estructurales comunes a las tres titulaciones siguiendo las directrices marcadas por el Libro Blanco)

**DOS ÚLTIMOS AÑOS:**

**120 ECTS**

## CUADRO 3: CRÉDITOS SEGUNDO CICLO

<i>Trabajo de grado</i>	<b>6 créditos(recomendable) ó 12</b>
<i>Prácticas externas</i>	<b>6 créditos(recomendable), 12 ó 18</b>
<i>Actividades extraordinarias</i>	<b>Hasta un máximo de 3 créditos: (actividades de representación, actividades culturales, actividades solidarias y de cooperación)</b>
<i>Optatividad</i>	24 a 30 créditos (preferiblemente de comunicación)
<i>Obligatorias</i>	Entre 84 y 60 créditos

2. En una segunda etapa, tuvieron lugar reuniones monográficas de la Conferencia Andaluza de Facultades de Comunicación, presididas por el Decano, Dr. Francisco Sierra Caballero, en calidad de Presidente y coordinador de los trabajos. Definidas las directrices propias del área de estudios en comunicación fijadas en la Conferencia Nacional de Santiago de Compostela, la Facultad convocaba diversos talleres y jornadas de trabajo y formación para que se progresara en el conocimiento y experiencias sistematizadas de adaptación a la metodología y aplicación práctica de los criterios de Bolonia, presentando experiencias más avanzadas como las de la Universidad Carlos III de Madrid o la Universidad Pompeu Fabra. Durante esta etapa, quedó constatada la necesidad de definición en Andalucía de una política educativa propia de adaptación al marco del Espacio Europeo de Educación Superior. Por ello, y recogiendo el sentir profesional y académico de los participantes en los encuentros, la Conferencia Andaluza de Facultades de Comunicación acordó convocar las I Jornadas Universitarias de Prospectiva Curricular tituladas “La formación en Comunicación desde una perspectiva andaluza”, celebradas en la Ciudad de Antequera (Málaga) los días 26 y 27 de junio (Se adjunta documento). El objetivo del encuentro fue definir el mapa curricular en diálogo con la profesión y las empresas andaluzas, conformando un foro de reflexión y análisis entre expertos en educación, comunicólogos y profesionales del ámbito de la comunicación de nuestra comunidad autónoma, para definir el marco general de desarrollo de las titulaciones de grado en la adaptación de la actividad docente y académica al nuevo modelo normativo, contribuyendo así, a la unidad de esfuerzos en el desarrollo formal de las políticas de formación e innovación de nuestras enseñanzas. Así, entre otros cometidos, las jornadas cumplieron como objetivos prioritarios:

- La difusión y conocimiento entre el PDI de los modelos y desarrollo curriculares en Comunicación.

- El intercambio de experiencias de profesores que han adaptado y rediseñado sus materias implementando las nuevas metodologías docentes asociadas al EEES.
- La definición de una hoja de ruta y marco lógico de convergencia.
- La cooperación interdepartamental e interuniversitaria en los programas de grado.
- El fomento de la política de promoción y evaluación curricular en el área de comunicación.

A tal fin, el programa de estas jornadas se desarrolló en dos días, de intensos trabajos, en jornadas de mañana y tarde, a partir de ponencias-marco y mesas redondas sobre los siguientes tópicos:

#### I.- MODELOS CURRICULARES DE LAS TITULACIONES EN COMUNICACIÓN

#### II.- DEMANDAS PROFESIONALES DE CUALIFICACIÓN.

#### III.- POLÍTICAS EDUCATIVAS DE CONVERGENCIA Y ESPECIFICIDAD.

#### IV.- CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y CALIDAD.

En sus conclusiones, los participantes en las I Jornadas Andaluzas de Prospectiva Curricular acordaron además, específicamente, las siguientes tareas inmediatas:

1. Creación de comisiones interfacultativas por centros para el desarrollo y redacción de la propuesta marco de módulos comunes a la Conferencia Andaluza de Universidades.
2. Redacción de una solicitud formal a la Presidenta de AUPA para incluir el área de Comunicación en la denominación de rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.
3. Remisión de una solicitud formal a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para el reconocimiento del máximo grado de experimentalidad en los estudios de grado en Comunicación acorde con las demandas explicitadas por los representantes empresariales y profesionales en Comunicación.

1. Aprobadas las actas de los grupos de trabajo interuniversitarios y las propuestas por titulación de perfiles, competencias y módulos curriculares en las Jornadas de Antequera, la dirección del centro mantuvo reuniones de trabajo bilaterales con el Sindicato de Periodistas de Andalucía, a través de su Secretaria General, Doña Dolores Fernández (Universidad de Granada) y el responsable de Acción Sindical del SPA, D. Francisco TERRÓN, y la Federación Andaluza de Asociaciones de la Prensa, a través de su presidente y secretaria, D. Fernando SANTIAGO (Presidente de la Asociación de la Prensa de Cádiz) y Doña María José GOMEZ BIEDMA (RTVA), recabando sus opiniones y propuestas de desarrollo además de informar de los avances realizados a escala de Andalucía por la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla, únicas facultades en los que se imparte la titulación de Periodismo.

Cabe mencionar también que, como ya se ha indicado, uno de los elementos de consulta externos han sido los libros blancos. Durante el proceso de elaboración de los mismos, se incluyó en las comisiones a representantes de colegios profesionales y/o empresas e instituciones afines a la naturaleza del título. Por otra parte, los módulos comunes acordados por el Consejo Andaluz de Universidades fueron propuestos en comisiones de rama que contaban con la presencia de agentes sociales. Estos estuvieron también presentes en las comisiones de rama que aprobaron finalmente las estructuras modulares de los títulos.

Igualmente, la Universidad de Sevilla encargó un proyecto de análisis estratégico para la convergencia europea que contemplaba entre sus objetivos valorar para cada una de las titulaciones las competencias genéricas que los empleadores y agentes sociales consideraban básicas en la formación de los estudiantes universitarios. En dicho estudio participaron tanto empleadores públicos y privados, como poderes públicos, colegios profesionales y asociaciones de diverso tipo. Las conclusiones de ese estudio han servido de base para orientar las propuestas de título.

### 3. Competencias

#### Competencias:

COMPETENCIAS BÁSICAS (B)	
B1.-	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
B2.-	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos al trabajo o vocación propia de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
B3.-	Que los estudiantes tengan la capacidad para reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito de la arquitectura, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
B4.-	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B5.-	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades básicas de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES (G)	
G01	<b>Saber aplicar los conocimientos básicos de cada módulo o asignatura a su trabajo o vocación de una forma profesional</b> y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del mundo de la comunicación y el periodismo.
G02	<b>Capacidad para reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios</b> que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
G03	<b>Poder transmitir información, ideas, problemas y sus soluciones</b> , de forma oral o escrita, a un público tanto especializado como no especializado.
G04	<b>Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender</b> estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
G05	<b>Saber utilizar herramientas de búsqueda</b> de recursos documentales y bibliográficos.
G06	<b>Poseer habilidades y aptitudes que favorezcan el espíritu emprendedor</b> en el ámbito de aplicación y desarrollo de su formación académica.
G07	<b>Fomentar y garantizar una conciencia igualitaria sobre las personas y los pueblos</b> , y el respeto por los derechos humanos internacionales, así como el conocimiento de las grandes corrientes culturales o civilizadoras en relación con los valores fundamentales individuales y colectivos
G08	<b>Capacidad para trabajar en equipo en proyectos curriculares</b> , de investigación o de empresa.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (E)	
E01	<b>Conciencia de los métodos y problemas de las diferentes ramas</b> de la investigación informativa y comunicativa.
E02	<b>Capacidad de definir temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento</b> , avance y debate de la información y comunicación.

E03	<b>Capacidad de identificar y utilizar apropiadamente fuentes</b> de cualquier tipo que sean significativas para el estudio de la información y comunicación.
E04	<b>Habilidad de organizar el conocimiento comunicativo</b> complejo de manera coherente y de su interrelación con otras ciencias sociales, humanas y tecnológicas, así como con los métodos y técnicas de estas disciplinas.
E05	<b>Habilidad de exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral, escrita, audiovisual o digital</b> , conforme a los cánones de las disciplinas de la información y comunicación.
E06	<b>Habilidad de comentar y editar correctamente textos u otras producciones</b> mediáticas relacionadas con la información y comunicación.
E07	<b>Conocimiento de la didáctica</b> de las disciplinas de la información y comunicación.
E08	<b>Habilidad para el manejo académico</b> de las tecnologías informativas y comunicativas.
E09	<b>Capacidad de reflexionar sobre la comunicación</b> , no solo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, cultural y político.
E10	<b>Capacidad y habilidad para definir temas de análisis científico</b> con los que se contribuya a desarrollar los lenguajes audiovisuales y su interpretación objetiva en los discursos publicitarios y de relaciones públicas.
E11	<b>Capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual</b> , así como de las interrelaciones entre los sujetos y géneros audiovisuales que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales.
E12	<b>Capacidad para entender los mensajes de la información periodística</b> y de los procesos de construcción de la agenda.
E13	<b>Capacidad y habilidad para sistematizar, comparar y relacionar fenómenos contemporáneos de la comunicación.</b>
E14	<b>Capacidad de análisis e interpretación de resultados e informes de investigación en comunicación.</b>
E15	<b>Capacidad para entender los mensajes de los medios</b> (impresos, audiovisuales, digitales) teniendo en cuenta los modelos y los contextos de la comunicación.
E16	<b>Conciencia del papel que los medios y los profesionales de la comunicación</b> han desempeñado en la defensa de la libertad de expresión a lo largo de la historia.
E17	<b>Conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico</b> y desarrollo de la dialéctica argumentativa en comunicación.
E18	<b>Capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir</b> adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las ciencias sociales.
E19	<b>Capacidad y habilidad para diseñar investigaciones motivacionales y sociológicas</b> aplicadas a la comunicación
E20	<b>Capacidad y habilidad para saber interpretar el mundo en el que se vive</b> , mediante la utilización del desenvolvimiento histórico estructural socioeconómico-mediático como herramienta práctica para comprender los acontecimientos.
E21	<b>Capacidad y habilidad para asimilar textos periodísticos</b> como fuentes primarias de formación.
E22	<b>Capacidad y habilidad para distinguir la intencionalidad</b> de un mensaje comunicacional.
E23	<b>Capacidad y habilidad para aplicar el pasado al presente</b> y el presente al futuro sobre la base del pasado.
E24	<b>Capacidad y habilidad para comprender las articulaciones de intereses</b> en la historia a partir de textos discursivos y audiovisuales.
E25	<b>Capacidad y habilidad para desenvolverse en la sociedad en general y en la sociedad de mercado en particular</b> , a partir de un conocimiento teórico de ambos desde la base de la perspectiva histórica y los textos discursivos y audiovisuales.
E26	<b>Capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, filosóficos y mediáticos</b> , así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.

E27	<b>Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa</b> en las lenguas propias de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos y literarios que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación.
E28	<b>Capacidad para leer y analizar textos y documentos especializados</b> de cualquier tema relevante y saber resumirlos o adaptarlos mediante un lenguaje o léxico comprensible para un público mayoritario.
E29	<b>Capacidad básica para comprender la producción informativa o comunicativa</b> , escrita o audiovisual, en inglés estándar.
E30	<b>Capacidad básica de comunicación en otras lenguas extranjeras próximas</b> , tales como el francés, el portugués y el italiano.
E31	<b>Capacidad y habilidad para comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales</b> (prensa, fotografía, radio, televisión), en sus modernas formas combinadas (multimedia) o nuevos soportes digitales (internet), mediante la hipertextualidad.
E32	<b>Capacidad y habilidad para utilizar las tecnologías y técnicas informativas y comunicativas</b> , en los distintos medios o sistemas mediáticos combinados e interactivos (multimedia).
E33	<b>Capacidad y habilidad para utilizar los sistemas y recursos informáticos</b> y sus aplicaciones interactivas.
E34	<b>Capacidad y habilidad para el diseño de los aspectos formales y estéticos</b> en medios escritos, gráficos, audiovisuales y digitales, así como del uso de técnicas informáticas para la representación y transmisión de hechos y datos mediante sistemas infográficos.
E35	<b>Capacidad para la ideación, planificación y ejecución de proyectos</b> informativos o comunicativos.
E36	<b>Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas</b> , desarrolladas a través de áreas temáticas, aplicando géneros y procedimientos periodísticos.
E37	<b>Capacidad y habilidad para buscar, seleccionar y jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento</b> (escrito, sonoro, visual, etc.) de utilidad para la elaboración y procesamiento de información, así como para su aprovechamiento comunicativo persuasivo o de ficción y entretenimiento.
E38	<b>Capacidad y habilidad para recuperar, organizar, analizar y procesar información y comunicación</b> con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos privados o colectivos a través de diversos medios y soportes o en la creación de producciones de cualquier tipo.
E39	<b>Comprensión de los datos y de las operaciones matemáticas efectuadas con algunos de ellos de uso corriente en los medios de comunicación</b> y capacidad y habilidad para saber utilizar datos y estadísticas de manera correcta y comprensible para la divulgación mayoritaria.
E40	<b>Capacidad y habilidad de exponer razonadamente ideas</b> , a partir de los fundamentos de la retórica y de las aportaciones de las nuevas teorías de la argumentación, así como de las técnicas comunicativas aplicadas a la persuasión.
E41	<b>Capacidad de experimentar e innovar mediante el conocimiento y uso de técnicas y métodos aplicados</b> a los procesos de mejora de la calidad y de auto evaluación, así como habilidades para el aprendizaje autónomo, la adaptación a los cambios y la superación rutinaria mediante la creatividad.
E42	<b>Capacidad y habilidad en la planificación, aplicación y evaluación de actividades de publicidad y relaciones públicas.</b>
E43	<b>Capacidad y habilidad para el manejo de fuentes jurídicas</b> (legales, jurisprudenciales y doctrinales) relacionadas con la comunicación.
E44	<b>Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales</b> como herramienta de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.
E45	<b>Capacidad y habilidad para procesar, elaborar y transmitir información</b> , así como para expresar y difundir creaciones o ficciones, mediante el diseño gráfico y digital, la documentación informativa y la infografía.

---

E46	<b>Capacidad y habilidad para jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento</b> (escrito, sonoro, visual, etc.) según las normas del diseño periodístico.
E47	<b>Capacidad y habilidad para diseñar nuevos modelos estratégicos de comunicación visual</b> y su implementación en los medios de comunicación impresos y digitales.
E48	<b>Capacidad para aplicar la ética y deontología profesional en el tratamiento visual de la información periodística</b> , en concreto a través del uso de la imagen fotográfica, la ilustración, la infografía, el vídeo, el sonido, y la publicidad, así como para documentar, comprobar y completar la información.
E49	<b>Capacidad para la creación y dirección de estructuras profesionales de comunicación social</b> al servicio de la gestión del conocimiento en el ámbito organizacional.
E50	<b>Capacidad y habilidad para integrarse en empresas externas.</b>

## 4. Acceso y admisión

### 4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

#### A. Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta)

Este sistema incluye todas las acciones y programas de orientación de la Universidad de Sevilla. Entre ellas, recoge un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar al alumnado universitario una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales ofrecidas por la Universidad de Sevilla. Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

##### 1.1. *Salón de estudiantes*

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a también a los estudiantes de grado. El Salón de Estudiantes y Ferisport, organizados por la Universidad de Sevilla, es uno de los eventos con mayor relevancia de nuestra Universidad de cara a la transición del alumnado preuniversitario dentro de las actuaciones del Área de Orientación del Vicerrectorado de Estudiantes.

##### 1.2 *Jornadas de puertas abiertas:*

Estas Jornadas se organizan en cada centro para presentar su oferta académica. La Escuela Internacional de Posgrado organizará, en el marco de las actuaciones de la Universidad de Sevilla Jornadas de Puertas abiertas dirigidas a estudiantes de Grado, con objeto de presentar su oferta de estudios de Posgrado. Este tipo de actuaciones se incluyen en los Planes de Orientación y Acción Tutorial de los centros.

1.3. *Participación en ferias nacionales e internacionales:* La Universidad de Sevilla, a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participan en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza, en Madrid y en el extranjero).

1.4. Participación en otras actividades de información y orientación que se propongan desde el Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta).

1.5. Canal TVUS-Orienta. Ofrece la posibilidad de editar clips informativos sobre los estudios universitarios.

#### B. Información en Internet

Con el fin de ayudar a los alumnos a configurar de forma adecuada y personalizada su itinerario curricular, la Universidad de Sevilla elabora materiales de información y orientación destinados a alumnos que acceden a la Universidad, entre los cuales se encuentra la Guía de Titulaciones de la Universidad de Sevilla, accesible desde la dirección web <http://www.us.es/estudios/index.html>

Específicamente, en el caso de los títulos de Grado, la Universidad de Sevilla tiene un Portal Web, donde se ofrece información detallada de la oferta de títulos oficiales clasificados por

diferentes criterios y en el que se ofrece información detallada sobre todos los aspectos de interés de cada título. Dicho portal está disponible en la dirección web: <http://www.us.es/estudios/grados/index.html>

Igualmente en el Portal Web de esta Universidad existe un apartado de Normativa Académica donde se refleja información actualizada sobre la reglamentación de aspectos relevantes para los alumnos y futuros alumnos universitarios, como puede ser los procesos de admisión, la normativa de matrícula, las normas de exámenes, evaluación y calificación de asignaturas, etc.. La dirección web donde se encuentra disponible: <http://www.us.es/acerca/normativa/index.html>

Por otro lado, en el procedimiento P10 del Sistema de Garantía de Calidad del Título (apartado 9) se establece el mecanismo que se debe seguir en la Universidad de Sevilla para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados. La aplicación de dicho procedimiento garantiza, entre otras cuestiones relacionadas con la difusión del título, la existencia de un sistema accesible de información previa a la matriculación. La Universidad de Sevilla mantiene un portal de Másteres oficiales destinado a estudiantes potenciales de posgrado, que incluye información sobre acceso a las titulaciones de postgrado de la Universidad, Guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas, Becas, Alojamiento y Actividades de orientación

### **C. Revista y folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales**

EL Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Sevilla edita folletos informativos dirigidos a estudiantes interesados en nuestra oferta de estudios de Grado y Máster. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de los estudios de Grado y Máster oficial de la Universidad de Sevilla.

**D)** Además, el Centro participa como tal en las siguientes acciones: Participación en aquellos actos que organiza la Universidad de Sevilla para los alumnos de secundaria: Jornadas de Acceso a la Universidad; Salón del Estudiante de la Universidad de Sevilla.

1. Edición de las Guías anuales del Estudiante
2. Información en la página Web del Centro
3. Jornadas de Puertas Abiertas para los alumnos de Enseñanza Secundaria.
4. Mesas de Atención e Información previa a la matrícula organizada por alumnos que cursan estos estudios.
5. Nombramiento de alumnos-tutores para estudiantes con becas Erasmus.

Los procedimientos de acogida y orientación de los nuevos estudiantes serán similares a los que se organizan en la actualidad:

1. Jornada de Acogida y Presentación de los Estudios
2. Jornada para nuevos usuarios de los Servicios del Centro
3. Curso de Orientación y Técnicas de Estudio.

**E) Sobre el perfil de ingreso:** A través de los procedimientos de difusión de información para los estudiantes, citados en los párrafos anteriores, el perfil del alumno de nuevo ingreso deberá contar con la titulación oficial requerida sin que se le exija ningún tipo de bachillerato concreto, si bien se recomienda haber cursado bachilleratos de Humanidades y Ciencias Sociales, y Arte. Los alumnos que posean ya otra titulación universitaria deberán contar con estudios relacionados del mismo modo con las Ciencias Sociales y las Humanidades.

Dichos alumnos deben ser conscientes de sus posibilidades preferentes con respecto a la creatividad y la disposición al trabajo grupal. Se recomienda un buen dominio del lenguaje, herramienta imprescindible de la profesión periodística, así como una buena capacidad de expresión oral y escrita. Se valorará igualmente un nivel medio del segundo idioma, preferentemente inglés.

Del mismo modo, se considera de especial relevancia la capacidad crítica y analítica del alumno, que debería mostrar su interés por la actualidad informativa y el estado del mundo. También se espera que el alumno tenga ciertas habilidades en el uso de las nuevas tecnologías, por el evidente componente práctico del Grado.

#### **4.2.- Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales**

Los criterios de acceso se ajustan a lo establecido en la normativa vigente para una Universidad Pública, no existiendo condiciones o pruebas de acceso especiales para el acceso al título de Grado en...

No obstante, los Centros de la Universidad no aplican, en general, criterios propios de selección de estudiantes para las titulaciones de grado, sino que el procedimiento de admisión se regula por lo contemplado en RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se establecen las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas y en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. En estas normas se establecen los siguientes sistemas de acceso:

El procedimiento de acceso a la universidad mediante la superación de una prueba, por parte de quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales en este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.

El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachiller.

El procedimiento de acceso a la universidad para quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.

El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de veinticinco años previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

El procedimiento de acceso a la universidad mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional, previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior. En este caso, el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, establece que podrán acceder por esta vía los candidatos que acrediten experiencia laboral y profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía será la Comisión de Distrito Único Universitario la que establezca los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral y profesional en relación con cada una de las enseñanzas, que permitan ordenar a los solicitantes, con objeto de garantizar la igualdad de trato al alumnado.

El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.

**Número de plazas de nuevo ingreso:**

En el apartado 1.3 se informa del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en los primeros años de implantación del título, a continuación se informa del número de plazas aprobadas por el Consejo de Gobierno para cada uno de los cursos de impartición:

Curso	Nº de plazas aprobadas
2010/11	304
2011/12	289
2012/13	275
2013/14	280
2014/15	280
2015/16	280

### 4.3.- Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Con independencia de los programas de tutela que como centro iniciemos, la Universidad de Sevilla ha puesto en marcha un sistema general de tutela de estudiantes para garantizar el seguimiento de los mismos, su orientación curricular, académica y personal, así como fomentar su integración en la vida universitaria. Igualmente, estos programas se ocuparán progresivamente de la orientación profesional a medida que los estudiantes se aproximen a la finalización de sus estudios.

A continuación se resumen las principales actividades:

#### A. Procedimiento de acogida a los nuevos estudiantes

El procedimiento de acogida y orientación de los nuevos estudiantes serán similar al que se organiza en la actualidad, consistente en una Jornada de Inauguración y presentación de los Estudios

#### B. Seguimiento y orientación de los alumnos

El seguimiento y orientación especial de alumnos se realizará a través del Plan de Acción Tutorial de la Universidad de Sevilla

1. El Plan de acción tutorial incluido en el Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla [https://ppropiodocencia.us.es/referencia\\_1\\_15](https://ppropiodocencia.us.es/referencia_1_15)
2. El Servicio de Prácticas en Empresas (<http://servicio.us.es/spe/>).
3. *La Unidad de Orientación e Inserción Profesional* (<http://servicio.us.es/spe/empleo-servicio-orientacion>).
4. Asesoría Pedagógica del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (<http://www.sacu.us.es/>).
5. Sistemas de información generados por la Asesoría Psicológica (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria). Esta Asesoría, además de atención individualizada para todos los miembros de la Universidad, desarrolla las siguientes actividades:

- **Rendimiento Académico.**

Actividad formativa dirigida a proporcionar a los alumnos las herramientas necesarias para el correcto afrontamiento de contenidos que, por su propia naturaleza compleja, requiere distintas estrategias de abordaje. Esta acción formativa se lleva a cabo en dos momentos distintos del curso escolar: en primera instancia se organiza para los alumnos de nuevo ingreso de los 25 centros propios de la Universidad durante el mes de septiembre, antes del comienzo del curso. En este momento el denominado “Curso para la mejora del Rendimiento Académico en la Universidad”, se erige como actividad de libre configuración y reconoce, por tanto, a sus participantes créditos de formación, con la peculiaridad de que los docentes de dicho curso se forman realizando el curso específico de libre de configuración con una carga de 60 horas titulado “Las técnicas de trabajo intelectual en la universidad. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso”. En segunda instancia, y con el objetivo de abarcar al mayor número

posible de beneficiarios –especialmente los que se incorporan más tarde y no asistieron entonces-, a lo largo del curso se organizan seminarios en los centros donde se haya conformado demanda suficiente.

- **Asesoramiento Vocacional**

Dirigido a preuniversitarios, universitarios y egresados, se ofrece a los usuarios información sistematizada, actualizada y exhaustiva acerca de las posibilidades de educación superior en titulaciones pertenecientes a universidades públicas y privadas, así como las referidas a los Grados Medio y Superior de Formación Profesional, Másteres oficiales, estudios de postgrado y Títulos Propios de las universidades; todo ello tanto en el ámbito de nuestro territorio nacional como en el extranjero, conjugando variables prácticas tales como las compatibilidades u opciones preferentes en función de la opción elegida en Bachillerato, además de lo referido a becas, cursos, seminarios, premios y prácticas. Dicha información se concreta aportando datos acerca de las asignaturas que componen cada ciclo, grado de dificultad de las mismas y salidas profesionales potenciales. Nos basamos para ello en su software específico que incluye valoraciones de estudiantes, profesores y profesionales relacionados con cada titulación.

- **Actividad Formativa**

Dotada de 60 horas, esta asesoría ofrece la actividad “Las técnicas de trabajo intelectual. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso (código 7770898)”. Actualmente Libre configuración, pasará a incluirse como actividad en el suplemento al título. Los medios de difusión de los sistemas de información y las actividades que emanan de la Asesoría Pedagógica, Psicológica y Social del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria se publicitan a través de dípticos y cartelera repartidos por todos los centros de la Universidad, con especial incidencia en aquellos momentos del año previos a la inscripción de cada una de ellas y, muy particularmente en los períodos de preinscripción y/o matrícula como alumnos de esta institución. No obstante, la vía preferente de difusión y comunicación la constituye la plataforma virtual de la Universidad de Sevilla (especialmente las referidas a las actividades de libre configuración) y, específicamente, la página web del SACU, donde este servicio pone el máximo empeño en ofrecer información total y actualizada. Organización de cursos de tutela de estudiantes, cursos de iniciación y cursos de orientación.

#### **4.4.- Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad**

**NORMATIVA REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA** (Texto consolidado) (Aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15)

### **INTRODUCCIÓN**

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

La Universidad de Sevilla, a fin de dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó mediante Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008 las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

Posteriormente, el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, modifica sustancialmente el apartado correspondiente al régimen de reconocimiento y transferencia de créditos introduciendo nuevas posibilidades de reconocimiento académico, especialmente a partir de la experiencia laboral y profesional y a partir de estudios cursados en títulos propios.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla acuerda modificar las Normas Básicas aprobadas por el Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008, que quedarán establecidas según las siguientes normas reguladoras:

### **CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES**

#### **Artículo 1. Objeto.**

Las presentes normas tienen por objeto establecer los criterios generales y el procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias de Grado y Máster previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

#### **Artículo 2. Ámbito de aplicación.**

La presente normativa reguladora será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster impartidas por la Universidad de Sevilla.

#### **Artículo 3. Definiciones.**

3.1 Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la Universidad de Sevilla, a

efectos de la obtención de un título universitario oficial, de:

- a. Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales.
- b. Los créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- c. Los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a otros títulos.
- d. La acreditación de experiencia laboral o profesional.
- e. La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

3.2 La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

## **CAPITULO II: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO.**

### **Artículo 4. A partir de otros títulos de Grado.**

4.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

4.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica vinculadas a dicha rama de conocimiento.

Quando se hayan superado la totalidad de los créditos de formación básica del título de origen, se garantizará el reconocimiento de al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama en el título de destino.

- 2) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a diferentes ramas de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica de la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino.
- 3) En todo caso, los efectos del reconocimiento de créditos se reflejarán en la resolución indicando las materias o asignaturas concretas que se considerarán superadas –que podrán tener el carácter de formación básica, obligatoria, optativa o prácticas externas- y, en su caso, los créditos reconocidos con cargo al cómputo de optatividad del plan de estudios.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
- 6) En el ámbito del sistema universitario público andaluz serán objeto de reconocimiento automático los módulos o materias comunes definidas para cada título de Grado. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará

a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

- 7) En el caso de títulos oficiales de Grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en España, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

### **Artículo 5. A partir de títulos de Máster Universitario.**

5.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales de Máster Universitario (tanto los regulados por el RD 56/2005, como por el RD 1393/2007) o periodo de formación específico del Doctorado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

5.2 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

### **Artículo 6. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.**

6.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico, Maestro, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

6.2 Para la resolución estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.

- 1) Cuando las competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse del plan de estudios de origen del estudiante se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias o asignaturas cursadas.
- 2) En el caso de títulos en proceso de extinción por la implantación de los nuevos títulos de Grado, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de Grado en cuestión.
- 3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de Grado se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aún así resultarán excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.

5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

### **Artículo 7. A partir de otros títulos universitarios.**

7.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

7.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 9 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

7.3 No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.

7.4 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

7.5 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

### **Artículo 8. A partir de títulos de enseñanzas superiores.**

8.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

8.2 Podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios superados correspondientes a los siguientes títulos:

- a. Título Superior de Arte Dramático
- b. Título Superior de Artes Plásticas
- c. Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales
- d. Título Superior de Danza
- e. Título Superior de Diseño
- f. Título Superior de Música
- g. Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño
- h. Técnico Superior de Formación Profesional
- i. Técnico Deportivo Superior

8.3 Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios acreditados mediante los títulos oficiales enumerados en el apartado anterior. En el caso de enseñanzas artísticas de grado conducentes a titulaciones oficiales podrán ser objeto de reconocimiento los periodos

parciales de estudios cursados, siempre que se acrediten oficialmente en créditos ECTS.

8.4 En función de los criterios generales que determine el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y, previo acuerdo con la Administración educativa correspondiente, se garantizará un reconocimiento mínimo de créditos ECTS a quienes posean una titulación de educación superior y cursen otras enseñanzas relacionadas con dicho título.

8.5 En cualquier caso el número de créditos reconocidos no podrá superar el 60 por 100 de los créditos del plan de estudios correspondiente al título que se pretende cursar.

8.6 Cuando el reconocimiento de créditos se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de títulos que dan acceso al ejercicio de profesiones reguladas, deberá comprobarse que los estudios alegados reúnen los requisitos exigidos reglamentariamente para obtener la cualificación profesional necesaria.

8.7 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.

#### **Artículo 9. A partir de experiencia laboral o profesional.**

9.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.

9.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el artículo 7 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

9.3 Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.

9.4 Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.

9.4 bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.

9.5 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

9.6 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

#### **Artículo 10. A partir de la realización de actividades universitarias.**

10.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, serán resueltas teniendo en cuenta la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.

10.2 El número máximo de créditos que se podrá reconocer por la participación en estas actividades será de 6 créditos ECTS.

### **CAPÍTULO III: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE MÁSTER.**

#### **Artículo 11. A partir de otros títulos de Grado, Máster o Doctorado.**

11.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado, Máster -ya sean de Programas Oficiales de Postgrado regulados por el Real Decreto 56/2005 o de títulos de Máster desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007- o periodo de formación específico del Doctorado –Real Decreto 1393/2007 y, en su caso, los derivados del Real Decreto 99/2011- se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

11.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.

- 1) En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos entre títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.
- 2) En el caso de títulos de Máster en proceso de extinción por la implantación de nuevos planes de estudios, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de Máster en cuestión.
- 3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de Máster deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de destino se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aún así resultarán excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

#### **Artículo 12. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.**

12.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto, Ingeniero, Licenciado o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

12.2 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

### **Artículo 13. A partir de otros títulos universitarios.**

13.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

13.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 14 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

13.3 No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.

13.4 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

13.5 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

### **Artículo 14. A partir de experiencia laboral o profesional.**

14.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.

14.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el artículo 13 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

14.3 Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.

14.4 Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.

14.4 bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.

14.5 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

14.6 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

## **CAPÍTULO IV. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

### **Artículo 15.**

15.1 Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico establecido antes de su partida.

15.2 El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universidad de Sevilla, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el artículo 22 de las presentes normas.

15.3 Antes de la partida de todo estudiante que participe en un programa de movilidad, el Centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

- Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la Institución de destino.
- Un acuerdo de estudios que contenga las materias a matricular en el centro de la Universidad de Sevilla independientemente de su naturaleza o tipo y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

15.4 Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, atendándose especialmente al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y sin que sea necesariamente exigible la identidad de contenidos entre las materias y programas ni la plena equivalencia de créditos.

15.5 El contenido mínimo o máximo de créditos a incluir en los acuerdos de estudios será el que, en su caso, determinen los programas o convenios internacionales al amparo de los cuales se realicen las estancias. En el supuesto de que dichos programas o convenios no contemplarán previsiones al respecto, se actuará conforme a las siguientes reglas:

- a) Con carácter general, para una estancia de curso completo, el contenido máximo de créditos que podrá figurar en un acuerdo de estudios será de 60 créditos ECTS. Para estancias de menor duración, el número de créditos a incluir será proporcional a aquella.
- b) En el caso de programaciones que contemplen, para un determinado curso, un número de créditos superior al total mencionado en el punto anterior, los acuerdos de estudios podrán contemplar tantos créditos como corresponda a dicho curso. Como en el caso anterior, a una menor duración de la estancia, corresponderá una proporcional reducción del número de créditos.
- c) De forma excepcional, y en el supuesto de que el estudiante tenga la posibilidad de finalizar sus estudios con la estancia en la universidad asociada, el número máximo de créditos previsto en los dos puntos anteriores podrá incrementarse en 20.
- d) Mientras permanezcan vigentes los planes de estudio de la anterior ordenación universitaria, se establece con carácter general el límite máximo de créditos a cursar a lo largo de una titulación en el equivalente a dos cursos académicos. En ningún caso un estudiante podrá realizar el total de créditos al que se refiere este punto en un único periodo de movilidad. A tal fin serán de aplicación las previsiones contenidas en los tres apartados anteriores.

15.6 El acuerdo de estudios deberá ser firmado por el Decano o Director del Centro o por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El acuerdo de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

15.7 De los acuerdos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

15.8 Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

15.9 Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

## **CAPITULO V: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS**

### **Artículo 16. Definición**

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

### **Artículo 17. Aplicación**

Los créditos correspondientes a materias o asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

## CAPITULO VI: TRAMITACIÓN

### Artículo 18. Solicitudes de reconocimiento de créditos.

18.1 Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

18.2 Será requisito imprescindible estar admitido y matriculado en los correspondientes estudios, salvo en los casos de cambios de estudios oficiales de Grado, según lo dispuesto en la Resolución Rectoral por la que se regula la admisión a los títulos de Grado de la Universidad de Sevilla de los estudiantes que han iniciado anteriormente otros estudios universitarios.

18.3 Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

18.4 Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Centro responsable del título para el que se solicita el reconocimiento dentro de los plazos indicados en el calendario académico de cada curso.

### Artículo 19. Documentación acreditativa.

19.1 En el caso de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios u otros estudios no oficiales, se aportará la siguiente documentación:

- a) Certificación académica personal de los estudios realizados expedida por el Centro de origen, en la que se haga constar la denominación de las asignaturas superadas y la calificación obtenida en cada una de ellas.
- b) Los programas de estudios, sellados por el Centro de origen, con sus contenidos académicos y su carga lectiva en créditos (LRU o ECTS), en su defecto el número de horas semanales y el carácter anual o cuatrimestral de las asignaturas o, en su caso, documentación que acredite las competencias adquiridas y los contenidos formativos cursados. En ambos casos, deberá constar la fecha de vigencia de los mismos.
- c) El plan de estudios al que pertenecen y denominación del título.
- d) Copia del título obtenido, en su caso.
- e) Cuando se aporten estudios extranjeros, la documentación debe estar expedida por las autoridades competentes para ello y deberá presentarse debidamente legalizada (salvo en el caso de Instituciones de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo) y, en su caso, traducida al castellano.
- f) En estos casos se deberá aportar también información del sistema universitario de calificaciones del país de origen o escala de calificaciones indicando obligatoriamente la nota mínima para aprobar y los puntos en que se basa la escala e intervalos de puntuación.
- g) Cuando los estudios previamente cursados pertenezcan a la Universidad de Sevilla no será necesaria la presentación de certificación académica alguna, los datos necesarios se recabarán de oficio por la Secretaría del Centro.

19.2 Para la acreditación de experiencia laboral o profesional se deberá aportar:

- a) Informe de Vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en el que se acredite el nombre de la empresa o empresas y la antigüedad laboral en el grupo de cotización correspondiente.
- b) Copias compulsadas de los contratos laborales o nombramientos con alta en la Seguridad Social.
- c) **En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, se deberá aportar** certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada y tiempo en el que se ha realizado.
- d) Memoria con la descripción detallada de las actividades o tareas desempeñadas y el tiempo durante el que se desarrollaron.
- e) Certificados de empresa acreditativos de las tareas anteriores y cualquier otro documento que permita comprobar y avalar la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título para el que se solicita el reconocimiento de créditos.
- f) En el caso de reconocimiento de prácticas curriculares por prácticas extracurriculares solo será necesario aportar la documentación citada en el apartado d) junto con un certificado acreditativo del Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo de la Universidad de Sevilla.

19.3 La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en programas de movilidad será la prevista en las correspondientes convocatorias.

19.4 La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, será la prevista en la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.

Artículo 20. Órganos responsables.

20.1 En la forma que determine cada Centro se constituirá en cada uno de ellos una Comisión de Reconocimiento de Créditos en la que estarán representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria, que estará presidida por el Decano o Director, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue y de la que formarán parte el Secretario y el Responsable de Administración del Centro.

20.2 En el caso de la Escuela Internacional de Posgrado se constituirá una Comisión de Reconocimiento de Créditos específica para los títulos de Máster vinculados a la misma, con representación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria y con la composición que determine la Dirección de la misma, de la que formará parte, en todo caso, la persona responsable de la administración de la Escuela Internacional de Posgrado.

20.3 Serán funciones de la Comisión de Reconocimiento de Créditos:

- 1) Analizar las solicitudes presentadas sobre reconocimiento de créditos a partir de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios o a partir de experiencia laboral o profesional acreditada por los interesados y realizar la propuesta de resolución correspondiente.
- 2) En los casos de estudios previos cursados, solicitar informe a los Departamentos Universitarios responsables de las enseñanzas objeto de reconocimiento sobre la

- adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos por el interesado y los previstos en el plan de estudios para el que se solicita el reconocimiento. Este informe deberá ser evacuado en el plazo máximo de 15 días y no tendrá carácter vinculante. De no emitirse en el plazo señalado se proseguirán las actuaciones de la Comisión.
- 3) Para la valoración de la experiencia laboral y profesional aportada por los interesados, la Comisión, tras el estudio de la documentación presentada, podrá acordar la realización de una evaluación de los conocimientos y capacidades de los solicitantes para determinar la adquisición de las competencias alegadas. Esta evaluación podrá consistir en entrevistas profesionales, pruebas de competencia, demostraciones prácticas en situaciones similares a las de los puestos desempeñados u otros medios similares y para su realización se podrá contar con la asistencia de especialistas de los Departamentos correspondientes.
  - 4) En los supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o distintas ramas de conocimiento, en titulaciones oficiales de Máster o en otros títulos de enseñanza superior, esta Comisión elaborará tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serían automáticamente reconocidos ante una hipotética solicitud.
  - 5) Emitir informes sobre los contenidos de los recursos administrativos que se interpongan ante el Rector contra las resoluciones de reconocimiento de créditos basadas en las solicitudes indicadas en el apartado 1 anterior.
  - 6) Cualesquiera otras funciones que pudieran asignársele en las disposiciones de desarrollo de esta norma.

20.4 No será necesaria la intervención de la Comisión de Reconocimiento de Créditos y se aprobarán de oficio con carácter automático las solicitudes de reconocimiento de créditos que correspondan a alguno de los supuestos que conlleven el reconocimiento automático, así como las que se deriven del acuerdo de estudios firmado por el estudiante y el Centro con ocasión del disfrute de una plaza de movilidad de los programas “SICUE”, “Erasmus” o similares.

20.5 Corresponderá al Decano o Director del Centro correspondiente o a la persona responsable de la Escuela Internacional de Posgrado, en su caso, dictar resolución, previa propuesta de la Comisión de Reconocimiento de Créditos, salvo en el supuesto previsto en el apartado anterior. La resolución, que en caso desestimatorio debe ser motivada académicamente, deberá dictarse y notificarse en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.

20.6 El vencimiento del plazo sin haberse notificado resolución expresa legitimará al interesado para entenderla desestimada por silencio administrativo.

20.7 Contra las resoluciones del Decano o Director del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Sevilla.

20.8 A efecto de la tramitación del procedimiento se declaran inhábiles los periodos no lectivos previstos en el calendario académico de cada curso.

### **Artículo 21. Solicitudes de transferencia de créditos**

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al Decano o Director del Centro y en los plazos que se establezcan en el calendario académico de cada curso,

indicarán si han cursado anteriormente otros estudios universitarios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Sevilla, la documentación justificativa que proceda de entre la contemplada en el artículo 19.1.

## **Artículo 22. Efectos del reconocimiento y transferencia de créditos**

22.1 En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita aquellos módulos, materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichos módulos, materias o asignaturas ya han sido superadas, no serán susceptibles de nueva evaluación y se reflejarán en el expediente del estudiante como, módulos, materias o asignaturas reconocidas, indicándose el origen del reconocimiento.

22.2 En todo caso, el reconocimiento de créditos se referirá, al menos, a unidades de matrícula completas, es decir, no se podrá realizar el reconocimiento parcial de una asignatura.

22.3 Cuando la resolución del procedimiento dé lugar al reconocimiento de créditos optativos, el número de créditos reconocidos se minorará del número de créditos optativos exigido por el correspondiente plan de estudios y se reflejará en el expediente del estudiante como créditos optativos reconocidos, indicándose el origen del reconocimiento. En todo caso, el número de créditos optativos reconocidos no podrá superar el número de créditos exigido por el plan de estudios en cuestión.

22.4 En los casos procedentes, tras el proceso de reconocimiento de créditos, se permitirá a los interesados la ampliación de su matrícula en los términos recogidos en las Normas de Matrícula de cada curso académico.

22.5 La calificación de las asignaturas o, en su caso, de los créditos superados como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino.

22.6 Las calificaciones se reflejarán en el expediente académico en los términos recogidos en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

22.7 No obstante lo anterior, cuando en el expediente académico de origen sólo se haga referencia a las calificaciones cualitativas, se transformarán en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la siguiente tabla de equivalencias:

Calificación	Valor numérico
<b>Aprobado</b>	<b>6</b>
<b>Convalidada</b>	<b>6</b>
<b>Notable</b>	<b>8</b>
<b>Sobresaliente</b>	<b>9,5</b>
<b>Matrícula de</b>	<b>10</b>

<b>Honor</b>	
--------------	--

22.8 Para los estudiantes que hayan cursado parte de sus estudios en un Centro extranjero, la valoración se aplicará teniendo en cuenta, cuando proceda, las tablas de equivalencia establecidas por la Dirección General de Universidades, por la que se establece el criterio a aplicar para el cálculo de la nota media de los expedientes académicos de los estudiantes con título extranjero homologado

22.9 Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, las materias, asignaturas o créditos reconocidos figurarán con la notación de “Apto” y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

22.10 El reconocimiento de créditos derivado de enseñanzas cursadas en títulos universitarios no oficiales, el derivado de experiencia laboral o profesional acreditada y el derivado de la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación no incorporará calificación de los mismos por lo que no computará a efectos de baremación del expediente. En estos casos se reflejarán en el expediente del estudiante con la notación de “Apto”.

22.11 Los créditos transferidos no computarán a efectos de nota media del expediente ni de obtención del título oficial.

22.12 El reconocimiento y la transferencia de créditos exigirán el previo abono de los precios públicos que establezca la Comunidad Autónoma de Andalucía en la norma reguladora que fija los precios por servicios académicos universitarios en las universidades públicas andaluzas.

22.13 Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título en los términos que reglamentariamente se establezcan.

## **DISPOSICIONES ADICIONALES**

### **Disposición Adicional Primera. Títulos conjuntos y dobles titulaciones.**

En las titulaciones conjuntas establecidas por la Universidad de Sevilla y otra Universidad española o extranjera conducentes a la obtención de un título universitario oficial de Grado o Máster, a los que se refiere el artículo 3.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en las dobles titulaciones nacionales o internacionales desarrolladas por la Universidad de Sevilla, se aplicará a efectos de reconocimiento y transferencia de créditos lo dispuesto en el correspondiente convenio de colaboración suscrito por las instituciones participantes.

### **Disposición Adicional Segunda. Reconocimiento parcial de estudios extranjeros**

Las solicitudes de reconocimiento de créditos por convalidación parcial de estudios extranjeros se ajustarán a lo previsto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, y sus disposiciones de desarrollo, y con carácter supletorio por las presentes normas.

### **Disposición adicional Tercera. Aplicabilidad a los Centros Adscritos.**

Los criterios y procedimientos contenidos en la presente normativa también serán de aplicación a los Centros Adscritos a la Universidad de Sevilla, en cuanto no contravengan lo dispuesto en los convenios de colaboración existentes.

### **Disposición Adicional Cuarta. Cita en género femenino de los preceptos de estas normas**

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente reglamento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

## **DISPOSICIÓN DEROGATORIA**

### **Disposición Derogatoria.**

1. Quedan derogadas las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla aprobadas por Acuerdo 5.1/CG 30-9-08.
2. Queda derogado el Acuerdo 4.7/CG 29-4-2011 sobre límites de créditos a cursar en programas de movilidad estudiantil.
3. Asimismo, quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente norma.

## **DISPOSICIONES FINALES**

### **Disposición final Primera. Título competencial**

Esta normativa se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.1. del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que atribuye a las universidades la competencia de elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

### **Disposición final Segunda. Habilitación para el desarrollo normativo.**

Se habilita al Rector de la Universidad de Sevilla para dictar las resoluciones que fueran necesarias para el cumplimiento y/o desarrollo de lo dispuesto en estas normas.

### **Disposición final Tercera. Entrada en vigor.**

La presente normativa, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno, entrará en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.

### **4.5 Curso de adaptación**

No procede

## 5. Planificación enseñanza

### Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica:	60
Obligatorias:	120
Optativas:	54
Prácticas externas:	0
Trabajo de fin de grado:	6
Total:	240

**Se incluye a continuación el texto recogido en el apartado “Objetivos y Competencias” de la versión original de la memoria por carecer de un apartado específico en la aplicación informática del MECD**

#### Objetivos:

Previamente a la definición de las competencias generales y específicas del grado en Periodismo, resulta conveniente establecer los objetivos generales que reflejen en su formulación la orientación general que se pretende dar a esta titulación, y ello expresado desde lo más general, como objetivos generales de la educación superior, hasta lo más específico, como objetivos concretos del grado de Periodismo.

En primer lugar, cabe decir, que el Grado en Periodismo se adapta a las competencias básicas que figuran en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), y garantiza por ello que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a su trabajo profesional, que se demuestre su competencia para la elaboración y defensa de argumentos y para la resolución de problemas, así como para la emisión de juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética, y que lo puedan hacer tanto a un público especializado como no especializado. Además de todo ello, se tratará también de que el estudiante desarrolle habilidades de aprendizaje necesarias para la continuación de sus estudios de posgrado con plena autonomía, a ser posible en el extranjero, dado que un objetivo común de todas las titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) es la de fomentar la movilidad nacional e internacional.

En segundo lugar, el objetivo general del Título de graduado en Periodismo, en consonancia con el Libro Blanco de Títulos de Grado en Comunicación, es procurar un conocimiento racional y crítico del presente para comprender la sociedad actual y, sobre todo, procurar la destreza necesaria para poder transmitir ese conocimiento de manera comprensible y eficaz a los demás. Para ello, el alumno ha de adquirir los conocimientos y las competencias necesarias que implica el ejercicio del periodismo, tanto en las fuentes como en los medios, en sus diferentes especializaciones y para los diversos soportes, impresos, audiovisuales y electrónicos. Ello implica desde la competencia para la búsqueda, identificación, selección y recogida de información hasta su examen crítico y su tratamiento y transformación en informaciones de interés mediante los lenguajes informativo-comunicativos que cada caso requiera.

Para conseguir esos objetivos, el Grado se diseña y estructura de forma que los estudiantes consigan:

- Una formación básica, pero suficiente, en el ámbito de las Ciencias Sociales, las Humanidades y la Ciencia y la Tecnología, tendente a proporcionar una competencia contextual de orden transdisciplinar. *(Como se refleja en las competencias y contenidos del apartado 5, estos objetivos se vinculan preferentemente al Módulo de “Ciencias Sociales” y al módulo de “Comunicación”, común a los distintos grados de Comunicación).*
- Una formación en teoría e historia de la comunicación, la información y el periodismo para conocer los principios y el desarrollo histórico de los procesos de producción, distribución y recepción de información periodística desde las perspectivas económica, social, cultural y política. *(Como se refleja en las competencias y contenidos del apartado 5, estos objetivos se vinculan preferentemente al Módulo “Teoría de la Comunicación y la Información” y al módulo “Historia Social de la Comunicación”, así como a las correspondientes asignaturas de la misma temática del módulo de optatividad).*
- Una formación en estructura de la comunicación y el periodismo en sus dimensiones socio-económicas e ideológicas, así como a las características históricas y actuales de la profesión periodística, su cultura profesional y rutinas productivas, incluyendo los ingredientes de carácter ético y deontológico vinculados al ejercicio de la profesión. *(Como se refleja en las competencias y contenidos del apartado 5, estos objetivos se vinculan preferentemente a los Módulos “Estructura y Sistemas de Comunicación”, y “Comunicación aplicada y cultura profesional”, así como a las correspondientes asignaturas de la misma temática del módulo de Optatividad).*
- Una formación en capacidades expresivas y en los lenguajes y procesos de comunicación para todos los soportes de información y comunicación, valoración y opinión, y una capacidad de análisis (lingüístico, pragmático, ideológico, tecnológico) de la producción periodística. *(Como se refleja en las competencias y contenidos del apartado 5, estos objetivos se vinculan preferentemente a los Módulos “Tecnología y Producción periodística” y “Sistemas Multimedia”, así como a los Módulos de “Redacción Periodística” y “Periodismo Especializado”, y a las correspondientes asignaturas de la misma temática del módulo de Optatividad).*

Con la adquisición de este conjunto de conocimientos y destrezas, académicas y profesionales, un graduado en Periodismo debe ser capaz de convertirse en un profesional cultural, humanística y técnicamente preparado para ejercer la función de intérprete y mediador de la realidad social a la hora de concebir, articular, producir, gestionar, analizar y dirigir todo tipo de medios, programas y productos en cualquier soporte técnico, medio, sistema o ámbito de la actividad informativa. Gracias a ello, el graduado podrá incorporarse al mundo profesional plenamente capacitado para ejercer, de modo preferente, cualquiera de los perfiles profesionales definidos en el Libro Blanco de los títulos de Comunicación referidos al título de graduado en Periodismo:

- Redactor/a de información periodística en cualquier soporte profesional del periodismo, por cuenta propia o ajena, en cualquier soporte mediático tradicional o electrónico, que desarrolla su actividad mediante textos y géneros creando contenidos periodísticos. Comprende las tareas de redactor, reportero, presentador y director de uno o de varios de ellos, incluido el diseño, la escritura y la ejecución de guiones de reportajes y documentales audiovisuales o multimedia.
- Redactor/a responsable de prensa o comunicación institucional. Profesional de un gabinete de prensa o comunicación de una institución pública o privada para coordinar o ejecutar cuantos trabajos de carácter informativo o comunicativo necesite la entidad.
- Investigador/a, docente y consultor/a de comunicación. Especialista en investigación y análisis de fenómenos y procesos de comunicación, actuales o prospectivos para todo tipo de organizaciones públicas y privadas, capacitado para las tareas de mediación, asesoría, consultoría y medición. Docente en las enseñanzas superiores, medias o de formación profesional para impartir materias de información, comunicación y nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Gestor/a de portales y editor/a de contenidos. Profesional en la redacción y ejecución de trabajos de edición en general por cuenta propia o para empresas editoras o creadoras de producciones

culturales e informativas. Especialista en el tratamiento, la gestión y la edición de todo tipo de contenidos por medio de sistemas preferentemente digitales.

Finalmente, debe indicarse el compromiso que se adquiere con este grado en el sentido de garantizar el principio de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal a las personas con discapacidad. Del mismo modo, las autoridades académicas del centro y de la universidad tienen establecidos los mecanismos necesarios para que todas las actividades docentes y discentes del plan se realicen respetando los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, los Derechos Humanos y la no discriminación. Así mismo,

El diseño del título se atiene a las normas y regulaciones vigentes respecto a la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad, contemplados en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y se pondrán en marcha los medios que el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria tiene previstos para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales que pueden consultarse en la dirección electrónica <http://sacu.us.es/sacu-discapacidad>

Las garantías de igualdad de género están supervisadas por la Unidad para la Igualdad, una instancia recientemente constituida en la Universidad de Sevilla encargada de vigilar las mismas y de promover políticas de igualdad.

Con respecto al número de competencias generales y específicas que se relacionan a continuación, debe indicarse que se ha optado por la concisión, la claridad y la brevedad en aras de un mayor margen de control, seguimiento y evaluación del cumplimiento estricto de las mismas en los contenidos de los distintos módulos, materias y asignaturas.

Por otra parte, los criterios para adquirir competencias lingüísticas serán establecidos por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Comisión de Política Lingüística de la Universidad y se basarán en sistemas de reconocimiento a partir de alguna de estas actividades:

- a) Reconocimiento del nivel alcanzado mediante el aprendizaje previo de idiomas.
- b) Cursos realizados en el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla.
- c) Enseñanzas propias del grado impartidas en una lengua extranjera.
- d) Estancias en Universidades extranjeras dentro de los programas internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla

En cualquier caso, cada estudiante deberá garantizar, como mínimo, un nivel equivalente al B1 del marco europeo de competencias lingüísticas antes de finalizar el grado, lo que se certificará mediante una prueba de nivel o por el reconocimiento del nivel certificado previo.

La Universidad de Sevilla cuenta con un Instituto de Idiomas en el que se imparten enseñanzas en cuatro niveles diferentes de inglés, francés, alemán, italiano, portugués, griego, ruso, árabe, japonés y chino que serán incluidas en el suplemento al título caso de ser realizadas.

El Instituto de idiomas será el órgano encargado de acreditar y certificar el nivel de idiomas alcanzado por los estudiantes, nivel que constará en sus expedientes y será incluido en el suplemento europeo al título en los términos previstos en la legislación vigente.

## **CUADROS ANEXOS**

### **Cuadro 1.- CORRESPONDENCIA ENTRE MÓDULOS Y ABREVIATURAS**

Módulos	Abreviaturas
Ciencias Sociales	M1
Comunicación	M2
Teoría de la Comunicación y de la Información Periodística	M3
Historia Social de la Comunicación	M4
Tecnología y Producción Periodística	M5
Sistemas Multimedia	M6
Estructura y Sistemas de Medios	M7
Redacción Periodística	M8
Periodismo Especializado	M9
Comunicación Aplicada y Cultura Profesional	M10
Módulo Optatividad	M11
Fin Grado, Prácticas en Empresas	M12

## Cuadro 2.- CORRESPONDENCIA ENTRE MÓDULOS Y COMPETENCIAS

	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
G01	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
G02	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
G03		X						X	X		X	X
G04	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
G05	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
G06		X	X		X	X	X				X	
G07	X											
G08												X
E01			X									
E02												X
E03	X	X	X	X								X
E04	X				X							
E05		X	X		X	X						X
E06		X	X		X	X						
E07			X									
E08		X			X	X						
E09	X		X	X	X		X			X	X	
E10		X										
E11			X									
E12		X			X							
E13	X						X					
E14	X						X					X
E15			X			X	X					
E16				X						X		
E17	X											
E18	X											

E19	X											
E20							X					
E21				X		X	X					
E22			X								X	
E23				X							X	
E24				X							X	
E25	X			X								
E26	X											
E27		X						X	X		X	X
E28	X	X						X	X		X	X
E29		X			X							X
E30		X			X							X
E31					X	X	X	X			X	X
E32					X	X	X	X			X	X
E33					X	X						X
E34					X	X					X	X
E35					X	X					X	
E36								X	X	X	X	X
E37						X		X	X		X	X
E38					X	X	X	X			X	
E39	X				X				X		X	
E40		X	X					X		X	X	
E41					X			X			X	
E42		X								X		
E43										X		
E44	X									X		
E45					X	X					X	X
E46					X	X						X
E47					X					X		
E48					X					X		
E49										X		
E50					X	X						

### **- Acreditación de nivel de competencia lingüística**

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo Andaluz de Universidades, todos los estudiantes de títulos de Grado de las Universidades Andaluzas deberán acreditar un nivel de competencia lingüística en una lengua extranjera equivalente, al menos, al nivel B1 del MCERL para la obtención del título de Grado.

Por ello, de acuerdo con el Plan de Política Lingüística de la Universidad de Sevilla y sus disposiciones de desarrollo, las situaciones o actividades que podrán dar lugar al reconocimiento del nivel de competencia lingüística exigido serán las siguientes:

- a) Nivel alcanzado mediante el aprendizaje previo de idiomas en centros acreditados, aportando certificado válido.
- b) Cursos realizados en el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla evaluados conforme a pruebas de dominio acreditadas.
- c) Superación de pruebas de acreditación organizadas por el Instituto de Idiomas.
- d) Superación de determinadas asignaturas de títulos de Grado evaluadas conforme a pruebas de dominio acreditadas.

El Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla pondrá su oferta de estudios a disposición de los estudiantes que lo precisen para la formación en el nivel de idiomas requerido en los planes de estudio de Grado y ofertará los idiomas impartidos en la actualidad distribuidos conforme a los niveles del MCERL: Alemán, Árabe, Chino, Francés, Inglés, Italiano, Japonés, Portugués, Ruso y Griego Moderno, además de Español como lengua extranjera.

## **5.1 Descripción del plan de estudios**

### **JUSTIFICACIÓN DE ESTRUCTURA MODULAR**

La estructura curricular de los módulos y materias que a continuación se detallan ha sido organizada siguiendo tres criterios fundamentales:

1. La secuencia lógica de continuidad en los contenidos de acuerdo a las competencias específicas de la titulación que ha de adquirir el alumno.
2. El agrupamiento y correlación de los contenidos disciplinares de cada una de las academias o subáreas de enseñanza-aprendizaje.
3. El desarrollo del conocimiento y profundización en la formación del alumno de lo general a lo particular.

Igualmente, en las optativas, si bien no se definen itinerarios curriculares de especialización dentro del grado, dejando en segundo ciclo esta posibilidad de especialización una vez egresado el alumno, sí se han agrupado las asignaturas buscando la mayor pluralidad posible desde el punto de vista de las áreas de conocimiento, especializaciones y alternativas formativas en función del alumno, a fin de garantizar la diversidad de la oferta cada año.

Por último, se puede observar que la estructura modular diseñada en el Grado responde a tres tipos de competencias fundamentales y/o ejes curriculares:

1. **EJE CURRICULAR DE COMPETENCIAS BÁSICAS.** Tanto el módulo común de Ciencias Sociales, como otras materias fundamentales como Lengua Española, tratan de desarrollar en este eje curricular competencias básicas de formación universitaria elemental en la formación del alumno, incluyendo los conocimientos transversales que marca el Real Decreto de 2007. El objetivo de los módulos y asignaturas integradas en el este eje curricular, tratan de ofrecer un conocimiento humanístico, social y cultural lo más amplio posible para facilitar al estudiante la comprensión de los fenómenos de la mediación informativa. Así, se han incluido asignaturas clásicas de la enseñanza de la comunicación como Sociología, Psicología Social, Derecho o Economía, que, transversalmente, abundarán en la cultura de igualdad, conocimiento del entorno, y formación intelectual en Ciencias Sociales y Humanidades. En este caso, se ha procurado incluir los conocimientos selectivos que mantienen una tradición en las facultades y escuelas de periodismo de la Unión Europea, y particularmente en España, integrando materias de humanidades como los estudios de lengua y literatura.
2. **EJE CURRICULAR DE COMPETENCIAS DISCIPLINARES.** Por otra parte, los módulos de Historia y Teoría de la Comunicación, junto a los de Cultura Profesional y Comunicación Aplicada, ofrecen al alumno fundamentos críticos de formación científica en el conocimiento general de su objeto material de estudio, abundando en el desarrollo, antecedentes, factores y marcos interpretativos del fenómeno del periodismo. La malla o estructura modular dispuesta tiene el objeto en este eje curricular de enseñar al estudiante el bagaje intelectual necesario como profesional de la información y la comunicación, incluso desde el punto de vista normativa o deontológico.
3. **EJE CURRICULAR DE COMPETENCIAS INSTRUMENTALES.** Finalmente, la estructura modular ha incluido módulos como el dedicado a Redacción Periodística y el de Tecnologías de la Información que capacitan al estudiante técnicamente para la producción de contenidos en diferentes soportes y entornos. A diferencia del plan de estudios vigente, en la propuesta se ha garantizado una carga considerable de créditos orientados a la producción multimedia y nuevas herramientas de comunicación, tanto en los módulos de formación obligatoria como en las asignaturas optativas que ofrece la titulación, reforzándose nuevas fórmulas de Periodismo de Investigación de las que carecía como materias formativas el actual programa de estudios.

En el módulo Proyecto Fin de Grado y Prácticas Externas se considera que el Trabajo debe ser obligatorio, y las Prácticas Externas, al menos en una primera etapa, optativas. En cualquier caso, la Facultad ofertará siempre plazas suficientes para todos aquellos alumnos que quieran realizarlas. Hay que tener en cuenta que este objetivo se ha conseguido ya en las licenciatura de Comunicación Audiovisual y puede afirmarse que en los últimos cursos no ha habido alumnos que hayan tenido que renunciar a la realización de prácticas en empresas afines a sus estudios.

Parece prudente en todo caso que las prácticas no sean por el momento obligatorias, y éste es probablemente el espíritu que anima a la Comisión de Rama de la Junta de Andalucía al aconsejarlo así. Por supuesto, las prácticas se realizarán siempre con el correspondiente profesor tutor y con la exigencia al alumno de una memoria final de la práctica con reflejo del aprendizaje realizado y observaciones sobre su desarrollo.

El Proyecto de Fin de Grado ha de ser realizado al finalizar éste; y las Prácticas Externas, durante la segunda parte del Plan de Estudios.

## ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

De acuerdo con el Art. 12.2 del R.D. 1393/2007, el plan de estudios del Grado en Periodismo descrito en esta Memoria posee un total de 240 créditos, distribuidos en cuatro cursos de 60 créditos cada uno (con dos cuatrimestres de 30 créditos) que contiene toda la formación teórica y práctica que el estudiante debe adquirir: aspectos básicos de la rama de conocimiento, materias obligatorias u optativas, trabajo de fin de Grado y otras actividades formativas.

### Distribución temporal de los módulos que conforman el Grado de Periodismo

#### Primer curso

Semestre I		Semestre II	
Introducción a la Sociología	Formac. Básica 6 créditos	Psicología social de la Comunicación	Formac. Básica 6 créditos
Relaciones Internacionales	Formac. Básica 6 créditos	Historia del Pensamiento Político y Social	Formac. Básica 6 créditos
Introducción a la Economía Aplicada	Formac. Básica 6 créditos	Tª y Estructura de la Publicidad	Formac. Básica 6 créditos
Competencia comunicativa en español	Formac. Básica 6 créditos	Tecnología de los Medios Audiovisuales	Formac. Básica 6 créditos
Historia Social de la Comunicación	Formac. Obligatoria 6 créditos	Tª de la Comunicación y la Información	Formac. Obligatoria 6 créditos

#### Segundo Curso

Semestre I		Semestre II	
Derecho de la Información	Formac. Básica 6 créditos	Tª y técnicas audivis. aplicadas al Periodismo	Formac. Obligatoria 6 créditos
Tª del Periodismo	Formac. Básica 6 créditos	Periodismo Especializado	Formac. Obligatoria 6 créditos
Tecnología y diseño de la información escrita	Formac. Obligatoria 6 créditos	Géneros y estilos periodísticos	Formac. Obligatoria 6 créditos
Historia del Periodismo Universal	Formac. Obligatoria 6 créditos	Tecnología del periodismo gráfico	Formac. Obligatoria 6 créditos
Documentación Periodística	Formac. Obligatoria 6 créditos	Producción periodística	Formac. Obligatoria 6 créditos

#### Tercer curso

Semestre I		Semestre II	
Redacción periodística (prensa)	Formac. Obligatoria 6 créditos	Hª del Periodismo Español	Formac. Obligatoria 6 créditos
Gabinetes de Comunicación	Formac. Obligatoria	Técnicas de investigación Periodística	Formac. Obligatoria

Periodismo Político y Económico	6 créditos Formac. Obligatoria	Redacción periodística (radio y televisión)	6 créditos Formac. Obligatoria
- Periodismo científico y ambiental	6 créditos Optativas	- Periodismo Cultural	6 créditos Optativas
- Recursos Documentales Periodísticos	6 créditos	- Diseño de programas informativos	6 créditos
- Multimedia		- Escritura creativa	
- Organización y gestión de empresas periodísticas		- Periodismo deportivo	
- Opinión pública		- Periodismo de sucesos y tribunales	

### Cuarto curso

Semestre I		Semestre II	
Cibercultura	Formac. Obligatoria 6 créditos	Estructura y políticas de comunicación	Formac. Obligatoria 6 créditos
Análisis del discurso periodístico	Formac. Obligatoria 6 créditos	Códigos y valores de la profesión periodística	Formac. Obligatoria 6 créditos
		Trabajo Fin de Grado	Obligatoria 6 créditos
- Redacción periodística en la red	Optativas 6 créditos	- Innovación cibernética en Periodismo	Optativas 6 créditos
- Periodismo social y educativo		- Tª e Historia de la Propaganda	
- Periodismo de Viajes		- Comunicación para el desarrollo social	
- Hª del Mundo Actual		- Letras contemporáneas	
		- Prácticas en empresas o Actividades extraordinarias	

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DOCENTES

La actividad del alumno definida en créditos ECTS en los nuevos títulos de grado lleva consigo de forma explícita el trabajo personal del alumno, que ha de estar bien definido y planificado por el profesor. La amplia gama de actividades que pueden ser aplicadas deben ajustarse a las diversas condiciones que puedan afectar al proceso de aprendizaje. Condiciones como las intrínsecas a cada módulo o grupo de asignaturas o como las personales (profesores, alumnos) como las condiciones externas o contextuales (aulas, medios disponibles, horarios...).

Teniendo en cuenta lo anterior, y pretendiendo que el plan de estudios sea flexible y ágil ante las posibles necesidades de adaptación a las diversas circunstancias, los detalles específicos sobre metodología, actividades docentes y evaluación serán reseñadas en las guías docentes y programas de las diversas asignaturas que se harán públicas en su momento. Ahora bien, eso no evita que sea posible establecer un marco general y común de la metodología más adecuada y de las actividades docentes correspondientes para todos los procesos de desarrollo del grado de Periodismo. En concreto, se proponen, como marco general, las siguientes actividades:

- Clase teórica y/o práctica (presenciales), no entendida como clase magistral tradicional, sino como la expresión del necesario y deseable protagonismo del profesor bien en la exposición de contenidos, bien en la coordinación y control de las prácticas de los alumnos. Y ello haciendo uso de

todos los medios de apoyo docente necesarios para el cumplimiento de los objetivos docentes y la comprobación de la adquisición de conocimientos, competencias y actitudes por parte de los alumnos.

- Sesiones presenciales de debate sobre los aspectos teóricos tratados en clase y sesiones de exposición por parte de los alumnos de trabajos que, individualmente o en grupo, y dirigidos por el profesor, puedan realizarse sobre aspectos concretos de la materia o asignatura. Para ello será necesario un trabajo activo y continuado del alumno sobre los apuntes de clase y los materiales complementarios y de apoyo que se irán ofreciendo a lo largo del curso en distintos soportes. Estas sesiones servirán también para revisar los materiales didácticos y el cumplimiento de los objetivos propuestos..

- Consultas y tutorías personales y virtuales, en las que los alumnos podrán requerir al profesor para cualquier cuestión relativa al contenido y desarrollo de la asignatura y de sus trabajos complementarios.

- Trabajo personal del alumno, preparación y realización de pruebas y exámenes parciales y finales que evalúen la adquisición de las competencias y aptitudes correspondientes.

- Como complemento de la metodología docente, los profesores , en la medida de sus posibilidades, crearán webs y blogs de contenidos y recursos docentes a disposición de los estudiantes e incluirán los contenidos y ejercicios en la Plataforma Virtual de la Universidad de Sevilla.

Como se ve por estos criterios generales, después el profesor tendrá la posibilidad de utilizar recursos metodológicos complementarios a los señalados para que los estudiantes alcancen de forma adecuada las competencias y resultados del aprendizaje. En todo caso, tanto unos como otros recursos metodológicos quedarán detallados en las correspondientes programaciones y guías docentes.

### **Mecanismos de Coordinación de las enseñanzas**

Con independencia de los procedimientos propios de centro, los títulos de la Universidad de Sevilla cuentan con mecanismos de coordinación regulares a través de las Comisiones de Docencia y Comisiones de Garantía de Calidad y las Comisiones de Seguimiento de Planes de Estudios contempladas en el artículo 28.2 del Estatuto de la Universidad, que serán las encargadas de supervisar los procesos de coordinación del título cuando no se disponga de procedimientos específicos.

La implantación de los estudios de Grado en Periodismo dispondrá además de una serie de órganos de coordinación docente que se ocuparán de comprobar la correcta implantación de los estudios. Además de la Comisión de Seguimiento de Garantía del Título, cuyas funciones se especifican más adelante, la coordinación de la docencia recae en dos comisiones emanadas de la Junta de Facultad del Centro: la Comisión de Docencia y la Comisión de Planes de Estudio.

**La Comisión de Docencia** del Centro está formada por tres profesores, tres alumnos y un miembro del Personal de Administración y Servicios. Se ocupa de la regulación del Plan de Estudios y de los acuerdos para Master Oficiales y de la coordinación y publicación de los programas de las asignaturas y de horarios de tutorías del profesorado. Asimismo vigila el solapamiento de asignaturas, el cumplimiento de los programas, junto con el Vicedecanato de Ordenación Académica y el de Innovación Educativa, y organiza reuniones de coordinación de asignaturas. Su composición actual es la siguiente:

Dra. Elena Méndez García de Paredes (Presidenta)

Dr. Antonio López Hidalgo

Dra. Trinidad Núñez Domínguez

Dña. Reyes Cota Galán (PAS)

D. Carlos Cueto de la Concha (alumno)  
D. Ángel Espinola Villén (alumno)  
D. Pedro José Roji Heredia (alumno)

**La Comisión de Planes de Estudio** la forman seis profesores, dos alumnos y un miembro del Personal de Administración y Servicios del Centro. Se ocupa de hacer un seguimiento sobre la calidad de los Planes de Estudios, coordinadamente con la Comisión de Ordenación Académica. Asimismo se ocupa de analizar y potenciar las dobles titulaciones y validar homologaciones de estudios. Está constituida del siguiente modo:

Dra. Inmaculada Gordillo (Presidenta)  
Dra. Virginia Guarinos  
Dr. Miguel Altuna  
Dr. Juan Luis Manfredi  
Dr. Francisco Caro  
D. Luis B. Romero Landa  
M<sup>a</sup> Dolores Oliveros (PAS)  
Pablo Herrera (alumno)  
Carlos Orguín (alumno)

Adicionalmente, existen figuras de coordinación unipersonales, como el “Coordinador de asignatura”, cuya figura y funciones están recogidas en los artículos 39 y 40 del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla. Esto asegurará la correcta impartición y desarrollo del plan de estudios según la planificación realizada en este documento y que será común a todos los grupos de estudiantes que cursen simultáneamente alguno de los módulos y/o asignaturas.

## LA EVALUACIÓN

Si la evaluación debe servir para verificar objetivamente que el estudiante ha asimilado los conocimientos que se le han transmitido y ha adquirido las competencias generales y específicas del grado y de cada uno de los módulos y asignaturas, se hace imprescindible contemplar y aplicar de forma flexible y dinámica diversos métodos de evaluación que incluyan no sólo los exámenes y pruebas de todo tipo que se establezcan en su momento sino también sistemas de evaluación y control continuos y permanentes en forma de intervenciones orales o escritas, preparación y exposición de trabajos, manejo eficaz de la bibliografía y otros recursos de contenidos, uso de herramientas electrónicas, trabajos en equipo, iniciativas de ampliación de conocimientos... Todo ello es posible realizarlo tanto en el trabajo diario presencial (alumnos y profesores en el aula) como en las tutorías personalizadas, como en los diversos medios de educación a distancia que pueden y deben ponerse a disposición de los estudiantes (contenidos, tests comentarios, resúmenes, foros de debate...) a través de los medios electrónicos y virtuales disponibles. En todo caso, respetando lo anteriormente expuesto como criterios generales del grado, los profesores fijarán con detalle en las guías docentes los diversos sistemas y criterios de evaluación aplicables según la naturaleza y características de la asignatura de que se trate, así como según los diversos condicionantes de contexto que puedan influir en la conveniencia de dar prioridad a alguno de los criterios de evaluación previamente establecidos. Por otra parte, indicar, que el Servicio de Medios e Innovación Docente de la Facultad, dispone de recursos y experiencia de XXXX, habiendo invertido el centro en XXXx, software, y personal técnico adecuado en esta dirección.

En estas circunstancias, y teniendo en cuenta una nueva filosofía de la actividad docente en la que el foco de atención se centra en el propio aprendizaje del estudiante, en la participación y en la construcción colectiva del conocimiento, resulta necesario asimismo una reforma de los procesos y sistemas de evaluación.

Según la normativa que regula los estudios de grado, del volumen de trabajo total del alumno en una asignatura, una gran parte corresponde a su trabajo individual sin la presencia directa del profesor. En estas horas de trabajo se incluyen la preparación de las clases, el estudio, la ampliación y síntesis de la información recibida, la resolución de ejercicios y problemas, la elaboración y redacción de trabajos, la preparación y ensayo de exposiciones, la preparación de exámenes y pruebas de evaluación...

### **Sistemas de calificaciones**

Según el artículo 7 del RD 1125/2003 el sistema de calificaciones es el siguiente:

El sistema de calificaciones propuesto en la titulación se ajusta a la normativa que recoge el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional en el artículo 7 (sistema de calificaciones), a la que especifica en el artículo 55 (Sistemas de Evaluación) del Estatuto de la Universidad de Sevilla y la que recoge el capítulo 4 (Evaluación de competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes) del Reglamento de Actividades docentes (Acuerdo Único/ CU 5-2-09, Modificación: de 20 de mayo de 2010 y Última modificación: de 20 de mayo de 2011) por nuestra Universidad.

1. La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.
2. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.
3. La media del expediente académico de cada alumno será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.
4. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0 -8,9: Notable (NT). 9,0 -10: Sobresaliente (SB).
5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.
6. La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

### **Seguimiento de las prácticas en empresas e instituciones**

La Universidad de Sevilla dispone de un gran número de acuerdos para prácticas con distintas empresas e instituciones que se van incrementando curso a curso.

Para el caso de las prácticas externas en la modalidad de Formación Académica (prácticas incluidas en el grado), y previo al inicio de las prácticas, a cada estudiante se le asignará un tutor académico, por parte de la universidad, y un tutor profesional, por parte de la empresa/institución.

**Tutor académico:** realizará el seguimiento del alumnado que tiene asignado con, al menos, tres reuniones durante el desarrollo de las prácticas. Estas reuniones serán las que a continuación se indican y cada una tendrá los objetivos que en cada caso se señalan:

Una *entrevista inicial* en la que:

- Remite al estudiante a la empresa/institución colaborador que previamente le haya sido asignado.
- Cumplimente con los estudiantes los impresos obligados por Convenio, así como facilitarles aquellos otros impresos que deba cumplimentar él mismo y que deba entregar al final (p.e. encuesta y memoria final).
- Informe a los estudiantes acerca de las pautas a las que habrá de atenerse su trabajo en la empresa/institución colaborador y la confección de la Memoria-Informe, así como sobre los criterios de evaluación con los que va a valorarse su trabajo y, en consecuencia, calificarse sus prácticas.
- Informe y asesore al estudiante acerca de las características generales de las prácticas, las tareas a desarrollar, así como de la empresa/institución colaborador en las que desarrollará sus prácticas.

Una o varias *entrevistas intermedias* en las que:

- Realice un seguimiento de las actividades que está desarrollando el estudiante.
- Detecte las posibles dificultades que pueda estar encontrando y le proporcione orientaciones adecuadas para su superación.
- Conozca otros problemas que puedan presentarse y arbitre vías para su solución.
- Revise borradores de la memoria o redacciones parciales de ella.

Una *entrevista final* (anterior a la entrega de la Memoria-Informe) en la que:

- Se comunique al estudiante la valoración provisional que se hace de su trabajo en la práctica.
- Se recojan sugerencias del alumnado.
- Se evalúe un borrador de la Memoria-Informe revisando su adecuación a lo que se espera que aparezca en ella y, en su caso, dando las sugerencias oportunas para que se garantice la adecuación del trabajo final que se entregue.

Por último deberá evaluar y calificar a los estudiantes que le han sido asignados a partir del informe del tutor profesional y de la memoria que cada estudiante ha de entregarle después de las prácticas.

**Tutor profesional:** es la persona de la empresa/institución colaborador que se hace cargo del asesoramiento y dirección del trabajo de prácticas a realizar por el estudiante o estudiantes que le han sido asignados. Sus funciones son las siguientes:

- Colaborar con el tutor académico en la planificación de las actividades a realizar por cada universitario. Sugerir al tutor académico modificaciones a un plan de trabajo en curso o para la mejora de las prácticas en el futuro.
- Recibir a los estudiantes e informarles del funcionamiento general de la empresa/institución.
- Explicar a los estudiantes las actividades y tareas que deben realizar, así como los objetivos que se pretende que alcancen durante su estancia en la empresa/institución.
- Dirigir y asesorar al estudiante durante las prácticas atendiendo a sus consultas teóricas y prácticas en relación con las tareas que deban desempeñar.
- Realizar, en colaboración con su tutor académica, el seguimiento del estudiante supervisando su asistencia, actitud, participación y rendimiento.

- Autorizar o denegar la inclusión de los documentos que el estudiante le solicite como anexos de la Memoria-Informe que dicho alumno ha de presentar a su tutor académico.
- Cumplimentar una encuesta y certificado final de la práctica según modelo.

### **Movilidad:**

Los programas SICUE-Séneca y Erasmus cuentan con un protocolo de seguimiento que ya está presente en su propia normativa. Los centros disponen de un coordinador del programa SICUE que recibe e informa a los estudiantes y es el responsable de la tramitación de sus expedientes a la Universidad de origen de los mismos. En cuanto al programa Erasmus los centros cuentan con coordinadores del programa desde el punto de vista de la gestión y tramitación. El profesorado proponente cumple los papeles de proporcionar información sobre el centro de destino y supervisar las propuestas de movilidad. Un mecanismo similar se pone en marcha en el caso de otros tipos de convenios internacionales.

Las Universidades con las que se han concertado plazas de movilidad son centros de reconocida excelencia y las estancias en los mismos permiten a los/las estudiantes profundizar en conocimientos y aplicaciones de tipo obligatorio u optativo que permiten complementar su formación, su capacitación en las competencias lingüísticas y promover, desde un procedimiento de inmersión, las competencias de adaptación a nuevas realidades y trabajo en contextos multiculturales.

## **PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL**

### **PROGRAMA ERASMUS-ESTUDIO**

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

#### **\* ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

- a) Destino
- b) N° de plazas por destino
- c) N° de meses por destino
- d) Perfil del candidato:
  - a. Titulación
  - b. N° de créditos mínimos superados
  - c. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Jornada Informativa y distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:

- a) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno

- b) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- c) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- d) Firma del Acuerdo Financiero

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

#### \* ALUMNOS EXTRANJEROS

- 1.- Preinscripción on-line
- 2.- Envío de acreditación como alumno Erasmus por parte de la Universidad de Origen
- 3.- Jornada de bienvenida
- 4.- Inscripción y presentación de documentos
- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

### PROGRAMA ERASMUS-PRÁCTICAS

1.- Renovación de Acuerdos de prácticas con Universidades y presentación de nuevas propuestas.

#### \* ALUMNOS ESPAÑOLES

1.- Convocatoria pública de plazas

##### OPCIÓN A:

- a) Empresa de Destino
- b) N° de plazas
- c) N° de meses
- d) Perfil del candidato:
  - a. Titulación
  - b. N° de créditos mínimos superados
  - c. Nivel de idiomas exigido

##### OPCIÓN B: Propuesta de empresa por parte del alumno interesado

- 2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.
- 3.- Entrega de documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:
  - e) Acuerdo de prácticas debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
  - f) Impreso de Comunicación de fecha de partida

- g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- h) Firma del Acuerdo Financiero

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de las práctica contenidos en el Acuerdo.

## **PROGRAMA BECAS ESTUDIO EN SUIZA**

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

### **\* ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

- a) Destino
- b) N° de plazas por destino
- c) N° de meses por destino
- e) Perfil del candidato:
  - a. Titulación
  - b. N° de créditos mínimos superados
  - c. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

### **\* ALUMNOS EXTRANJEROS**

1.- Preinscripción on-line

2.- Envío de acreditación del alumno por parte de la Universidad de Origen

3.- Jornada de bienvenida

4.- Inscripción y presentación de documentos

5.- Apertura de cabeceras para la matriculación

6.- Acreditación de la partida del estudiante

7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

## **MOVILIDAD A TRAVÉS DE CONVENIOS INTERNACIONALES**

### **\* ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Publicación del procedimiento para solicitar movilidad a través de convenios suscritos entre la Universidad de Sevilla y otras Universidades fuera del ámbito Erasmus
- 2.- Envío de currículum y expediente del alumno a las Universidades solicitadas para su admisión
- 3.- Comunicación de la admisión al alumno y envío de la documentación necesaria para su desplazamiento.
- 4.- Firma del Acuerdo de Estudios por parte del Responsable de Relaciones Internacionales del Centro y del Alumno.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

### **\* ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Preinscripción on-line
- 2.- Envío de acreditación como alumno por parte de la Universidad de Origen
- 3.- Jornada de bienvenida
- 4.- Inscripción y presentación de documentos
- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

### **BECAS DE POSTGRADO EN EEUU**

- 1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

### **\* ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública de plazas
  - a) Destino
  - b) Nº de plazas por destino
  - c) Nº de meses por destino
  - d) Perfil del candidato:
    - a. Titulación
    - b. Nivel de idiomas exigido
- 2.- Selección de titulares mediante la realización de entrevista en Inglés.
- 3.- Tramitación de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca en un solo pago
- 5.- Justificación de la estancia

### **BECAS DE PRÁCTICAS DE MAGISTERIO EN LIVERPOOL**

- 1.- Renovación del Convenio con el Ministerio de Educación y establecimiento del número de alumnos a intercambiar

### \* ALUMNOS ESPAÑOLES

- 1.- Convocatoria pública
  - a) N° de plazas
  - b) Periodo de realización de las prácticas
- 2.- Selección de titulares mediante entrevista en inglés
- 3.- Nombramiento y envío de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Compra de billetes de avión.
- 5.- Abono de la beca.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento de las prácticas realizadas

### \* ALUMNOS EXTRANJEROS

- 1.- Comunicación de titulares por parte de la Universidad de Liverpool
- 2.- Búsqueda de alojamiento
- 3.- Desplazamiento aeropuerto-residencia
- 3.- Acto de bienvenida
- 4.- Inscripción
- 5.- Desplazamiento residencia-aeropuerto

## **BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EL LABORATORIO X-LAB DE GOTTINGUEN (ALEMANIA)**

- 1.- Establecimiento del número de alumnos a intercambiar

### \* ALUMNOS ESPAÑOLES

- 1.- Convocatoria pública de plazas
  - a) N° de plazas
  - b) Titulación requerida
  - c) Periodo de realización de las prácticas
- 2.- Selección de titulares mediante entrevista en inglés
- 3.- Nombramiento y envío de la documentación necesaria para realizar la estancia

- 4.- Jornada informativa para titulares
- 4.- Compra de billetes de avión.
- 5.- Abono de la beca.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento de las prácticas realizadas

#### **\* ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Comunicación de titulares por parte de la Universidad de Gottinguen
- 2.- Búsqueda de alojamiento
- 3.- Desplazamiento aeropuerto-residencia
- 3.- Acto de bienvenida
- 4.- Inscripción
- 5.- Desplazamiento residencia-aeropuerto

#### **BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL FUNDACIÓN BANCAJA-UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

- 1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

#### **\* ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en Universidades fuera del marco Erasmus
- 2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.
- 3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca según la modalidad concedida previa presentación de:
  - e) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
  - f) Impreso de Comunicación de fecha de partida
  - g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

## **BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL CRUE-BANCO DE SANTANDER**

1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

### **\* ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en los destinos ofertados
- 2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.
- 3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca previa presentación de:
  - h) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
  - i) Impreso de Comunicación de fecha de partida
  - j) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

## **PROGRAMA NACIONAL DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES**

### **PROGRAMA SICUE**

- 1.- Establecimiento de acuerdos bilaterales entre Universidades. Promovido por la CRUE. Permite fijar la oferta de movilidad nacional.
  - a) Propuesta de nuevos convenios
  - b) Características:
    - Curso académico
    - Universidad
    - Titulación
    - Número de plazas
    - Periodo de estancia
    - Representantes institucionales
  - c) Elaboración y gestión de acuerdos.
  - d) Comunicación CRUE

2.- Convocatoria pública SICUE. Permite al estudiante realizar parte de sus estudios en otra Universidad distinta a la suya con garantía de reconocimiento académico.

- a) Difusión convocatoria plazas de Intercambio:
  - Decanos/Directores Centros
  - Coordinadores Académicos
  - Delegaciones Alumnos
  - Secretarías Centros
- b) Perfil destinatarios:
  - Alumnos universitarios
  - Titulación
  - Nota Media
  - Créditos superados
  - Créditos matriculados
- c) Estudio y grabación de solicitudes.
- d) Selección de estudiantes atendiendo al perfil requerido + puntuación memoria. En caso de empate se adjudicará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.
- e) Resolución de reclamaciones.
- f) Publicación adjudicación definitiva.
- g) Tramitación de renunciaciones.
- h) Gestión de lista de reserva en función de renunciaciones admitidas
- i) Resultados a CRUE/Universidades destino/Centros Universitarios
- j) Recepción y grabación de resultados de otras Universidades:

## **ATENCIÓN A ALUMNOS SICUE**

### **DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

- 1.- Comunicación de adjudicación de su plaza.
- 2.- Información sobre pasos previos a su incorporación.
- 2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla
- 3.- Orientación sobre tramitación del Acuerdo Académico
- 4.- Información sobre plazo y procedimiento de matrícula.
- 5.- Datos de la Universidad de destino.
- 6.- Datos del coordinador académico de destino.
- 7.- Información de trámites específicos, en su caso,
- 8.-Entrega de carta de presentación para la Universidad de destino

### **DE OTRAS UNIVERSIDADES**

- 1- Información sobre pasos previos a su incorporación.
- 2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla
- 4.- Información sobre firma del Acuerdo Académico
- 5.- Procedimiento de matrícula
- 5.- Información sobre Servicios de atención al alumnado
- 6.- Guía de estudiantes

- 7.- Inscripción y presentación de documentos.
- 8.-Entrega de carta de presentación para el Coordinador Académico de la Universidad de Sevilla.
- 9.-Remisión de certificados académicos a Universidad de origen

## **BECAS SÉNECA DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN PARA LA MOVILIDAD SICUE.**

3.- Convocatoria pública Séneca. Permite incentivar la movilidad con la concesión de las denominadas becas Séneca.

a).- Difusión convocatoria becas Séneca:

- Alumnos con perfil Sicue
- Decanos/Directores Centros
- Coordinadores Académicos
- Secretarías Centros.

b).- Estudio de solicitudes con adecuación del perfil del estudiante:

- Obtención previa de plaza Sicue
- Nota media mínima exigida, según rama de enseñanza.

c).- Grabación solicitudes en aplicación informática Ministerio de Ciencia e Innovación, mediante clave de acceso, atendiendo a:

1.- Datos de carácter personal: Apellidos, nombre, DNI, lugar y fecha de nacimiento, teléfono, dirección postal y dirección electrónica.

2.- Datos académicos: Titulación, Plan de estudios, créditos superados, créditos matriculados,

3.- Datos de la plaza: Universidad de destino, periodo de estancia.

d).- Generación de Informes por Universidad y titulación para el Ministerio.

4.- Concesión de becas mediante publicación en el B.O.E.

- a).- Difusión de la publicación de concesión de becas
- b).- Grabación de becas concedidas a alumnos propios y externos
- c).- Grabación de alumnos propios y externos en lista de reserva.
- d).- Grabación de alumnos propios que quedan excluidos.
- e).- Listados de estudiantes Sicue entrantes y salientes a Centros y Coordinadores con indicación si son becarios en su caso.

f).- Emisión de certificado de créditos superados alumnos becarios a fecha de la incorporación, para el Ministerio de Ciencia e Innovación.

## **ATENCIÓN A ALUMNOS BECARIOS SÉNECA**

### **DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

- 1.- Comunicación de adjudicación de la beca
- 2.- Información sobre pasos previos a su incorporación.
- 2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla
- 3.- Orientación sobre tramitación del Acuerdo Académico
- 4.- Información sobre plazo y procedimiento de matrícula.
- 5.- Datos de la Universidad de destino.
- 6.- Datos del coordinador académico de destino.
- 7.- Información de trámites específicos, en su caso,
- 8.- Información sobre documentación necesaria para la beca.
- 9.-Entrega de carta de presentación para la Universidad de destino

### **DE OTRAS UNIVERSIDADES**

1. Información sobre pasos previos a su incorporación.
2. Datos del Coordinador Académico en Sevilla.
3. Información sobre firma del Acuerdo Académico.
4. Procedimiento de matrícula.
5. Datos de Servicios.
6. Guía estudiante.
7. Inscripción y presentación de documentos.
8. Entrega de carta de presentación para el Coordinador Académico de la Universidad de Sevilla.
9. Entrega documentación enviada por el Ministerio (credencial de becario, cuaderno de becario y código identificativo).
10. Elaboración y tramitación del cuaderno de becario.
11. Alta como becario en el Ministerio de Ciencia e Innovación.
12. Alta en nómina de la Universidad de Sevilla, para cobro del ingreso inicial por viaje + 9 mensualidades (la estancia habitual es 9 meses).
13. Remisión de certificados académicos a la Universidad de origen.
14. Remisión de informes finales con el rendimiento académico por cada alumno al Ministerio de Ciencia e Innovación.

## **PLAZAS DE MOVILIDAD OFERTADAS**

### **PROGRAMA ERASMUS**

<b>LICENCIADO EN PERIODISMO</b>
---------------------------------

País / Universidad	Plazas	Meses
<b>ALEMANIA</b>		
AUSBURG01	3	9
BERLIN01	2	12
MAINZ01	3	9
<b>AUSTRIA</b>		
WIEN01	4	9
<b>FRANCIA</b>		
LYON61	3	9
PARIS008	2	10
PARIS008	1	6
<b>ITALIA</b>		
FIRENZE01	2	9
TERAMO01	3	9
VERONA01	1	6
<b>REINO UNIDO</b>		
CARDIFF01	4	5
BRIGHT01	1	9
<b>TURQUIA</b>		
GAZIAN01	2	12

### PROGRAMA SICUE / SÉNECA

LICENCIADO EN PERIODISMO		
UNIVERSIDAD	PLAZAS	MESES
AUTÓNOMA DE BARCELONA	1	9
CARDENAL HERRERA-CEU	2	9
CARLOS III DE MADRID	2	9
MURCIA	2	9
REY JUAN CARLOS	1	9

ROVIRA I VIRGILI	2	9
SAN JORGE	2	9
SANTIAGO DE COMPOSTELA	2	9
VALENCIA ESTUDI GENERAL	2	9
VALLADOLID	2	9

### **Sobre el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS**

A efectos de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS, es de aplicación la **NORMATIVA REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA** (Texto consolidado) (Aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15) incluida en el apartado 4.4, en particular su Capítulo IV, sobre reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

## Descripción de los módulos o materias

<b>MÓDULO BÁSICO DE CIENCIAS SOCIALES</b>					
<b>Denominación</b>	Básico de Ciencias Sociales	<b>Créditos ECTS</b>	36	<b>Carácter</b>	Formación básica
<b>Unidad temporal</b>	Curso: 1º y 2º		Semestre: I y II		
<b>Competencias</b>					
Básicas	<b>TODAS (B1, B2, B3, B4 y B5)</b>				
G01	<b>Saber aplicar los conocimientos básicos de cada módulo o asignatura a su trabajo o vocación de una forma profesional</b> y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del mundo de la comunicación y el periodismo.				
G02	<b>Capacidad para reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios</b> que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.				
G04	<b>Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender</b> estudios posteriores con un alto grado de autonomía.				
G05	<b>Saber utilizar herramientas de búsqueda</b> de recursos documentales y bibliográficos.				
G07	<b>Fomentar y garantizar una conciencia igualitaria sobre las personas y los pueblos</b> , y el respeto por los derechos humanos internacionales, así como el conocimiento de las grandes corrientes culturales o civilizadoras en relación con los valores fundamentales individuales y colectivos				
E03	<b>Capacidad de identificar y utilizar apropiadamente fuentes</b> de cualquier tipo que sean significativas para el estudio de la información y comunicación.				
E04	<b>Habilidad de organizar el conocimiento comunicativo</b> complejo de manera coherente y de su interrelación con otras ciencias sociales, humanas y tecnológicas, así como con los métodos y técnicas de estas disciplinas.				
E09	<b>Capacidad de reflexionar sobre la comunicación</b> , no solo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, cultural y político.				
E13	<b>Capacidad y habilidad para sistematizar, comparar y relacionar fenómenos contemporáneos de la comunicación.</b>				
E14	<b>Capacidad de análisis e interpretación de resultados e informes de investigación en comunicación.</b>				
E17	<b>Conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico</b> y desarrollo de la dialéctica argumentativa en comunicación.				
E18	<b>Capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir</b> adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las ciencias sociales.				
E19	<b>Capacidad y habilidad para diseñar investigaciones motivacionales y sociológicas</b> aplicadas a la comunicación				
E25	<b>Capacidad y habilidad para desenvolverse en la sociedad en general y en la sociedad de mercado en particular</b> , a partir de un conocimiento teórico de ambos desde la base de la perspectiva histórica y los textos discursivos y audiovisuales.				
E26	<b>Capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, filosóficos y mediáticos</b> , así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.				
E28	<b>Capacidad para leer y analizar textos y documentos especializados</b> de cualquier tema relevante y saber resumirlos o adaptarlos mediante un lenguaje o léxico comprensible para un público mayoritario.				

E39	<b>Comprensión de los datos y de las operaciones matemáticas efectuadas con algunos de ellos de uso corriente en los medios de comunicación</b> y capacidad y habilidad para saber utilizar datos y estadísticas de manera correcta y comprensible para la divulgación mayoritaria.				
E43	<b>Capacidad y habilidad para el manejo de fuentes jurídicas</b> (legales, jurisprudenciales y doctrinales) relacionadas con la comunicación.				
E44	<b>Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales</b> como herramienta de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.				
<b>Requisitos previos</b>		No se contemplan requisitos previos.			
<b>Materias/Asignaturas asociadas a este módulo</b>					
Sociología	Introducción a la Sociología	6 créditos ECTS	Básica	1º	C1
Historia	Historia del pensamiento político y social	6 créditos ECTS	Básica	1º	C2
Economía	Introducción a la Economía Aplicada	6 créditos ECTS	Básica	1º	C1
Derecho	Relaciones Internacionales	6 créditos ECTS	Básica	1º	C1
	Derecho de la Información	6 créditos ECTS	Básica	2º	C1
Psicología	Psicología Social de la Comunicación	6 créditos ECTS	Básica	1º	C2
<b>Actividades formativas y metodología de enseñanza-aprendizaje</b>					
Clase teórica y/o práctica (presenciales), no entendida como clase magistral tradicional, sino como la expresión del necesario y deseable protagonismo del profesor bien en la exposición de contenidos, bien en la coordinación y control de las prácticas de los alumnos. Y ello haciendo uso de todos los medios de apoyo docente necesarios para el cumplimiento de los objetivos docentes y la comprobación de la adquisición de conocimientos, competencias y actitudes por parte de los alumnos.					
Sesiones presenciales de debate sobre los aspectos teóricos tratados en clase y sesiones de exposición por parte de los alumnos de trabajos que, individualmente o en grupo, y dirigidos por el profesor, puedan realizarse sobre aspectos concretos de la materia o asignatura, así como controles de evaluación continua.					
Consultas y tutorías personales y virtuales, en las que los alumnos podrán requerir al profesor para cualquier cuestión relativa al contenido y desarrollo de la asignatura y de sus trabajos complementarios.					
Trabajo personal del alumno, preparación y realización de prácticas, trabajos, exposiciones y pruebas y exámenes parciales y finales que evalúen la adquisición de las competencias y aptitudes correspondientes.					
Realización de pruebas y exámenes.					
<b>Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:</b>					
<b>Actividades</b>		<b>% de horas</b>	<b>% presenc.</b>		
<b>Actividad presencial</b> (clases teóricas, teórico-prácticas, prácticas, seminarios, etc.)		40	100		
<b>Actividad no presencial</b> (trabajo autónomo del alumno)		60	0		

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

#### Sistema de evaluación

<b>Instrumentos de evaluación</b>	Asistencia a clase y participación en tutorías	5%-15%
	Prácticas, trabajos y exposiciones	10%-25%
	Pruebas de control de evaluación continua	5%- 15%
	Exámenes o pruebas finales	45%-80%
<b>Criterios de calificación de las producciones realizadas</b>	Preparación de las clases, estudio, ampliación y síntesis de la información recibida.	
	Resolución de ejercicios y problemas, así como elaboración y redacción de trabajos.	
	Preparación y ensayo de exposiciones, exámenes y pruebas de evaluación.	

#### Contenidos - Comentarios adicionales

Este módulo se concibe como la base formativa común de los estudiantes de Comunicación, a través de cual estos se ponen en contacto con los contenidos de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas a la que se adscriben nuestros estudios. En él, el estudiante de Ciencias de la Comunicación, en cualquiera de los tres grados (Periodismo, Comunicación Audiovisual, y Publicidad y Relaciones Públicas), aprenderá contenidos relativos a la sociedad, la historia reciente, la psicología, la sociología, el derecho, la política, la economía, la comunicación..., que contribuirán a su formación básica y permitirán el desarrollo de capacidades y de competencias relacionadas. El conocimiento de la sociedad, de su estructura y organización, así como de las características y comportamientos de los grupos sociales, y de su importancia para el estudio de la opinión pública; la evolución histórica contemporánea, con especial atención al mundo actual, con objeto de comprender mejor el mundo en el que vivimos; el estudio de la psicología social y de los mecanismos que intervienen en los procesos cognitivos, que tanta relación tienen con los procesos de la comunicación; el aprendizaje del derecho como garante de la democracia, con referencia a los derechos fundamentales, entre los que se cuenta el derecho de la información y de la comunicación; el conocimiento de la teoría política y de las formas de organización política y administrativa de la sociedad actual; el estudio de la actividad económica y del mundo empresarial, con especial referencia a los medios de comunicación y a las empresas de publicidad y relaciones públicas; y el conocimiento de los fundamentos de la comunicación y de sus diferentes formas.

<b>MÓDULO BÁSICO DE COMUNICACIÓN</b>					
Denominación	Básico de Comunicación	Créditos ECTS	24	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	Curso: 1º y 2º		Semestre: I y II		
<b>Competencias</b>					
Básicas	<b>TODAS (B1, B2, B3, B4 y B5)</b>				
G01	<b>Saber aplicar los conocimientos básicos de cada módulo o asignatura a su trabajo o vocación de una forma profesional</b> y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del mundo de la comunicación y el periodismo.				
G02	<b>Capacidad para reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios</b> que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.				
G03	<b>Poder transmitir información, ideas, problemas y sus soluciones</b> , de forma oral o escrita, a un público tanto especializado como no especializado.				
G04	<b>Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender</b> estudios posteriores con un alto grado de autonomía.				
G05	<b>Saber utilizar herramientas de búsqueda</b> de recursos documentales y bibliográficos.				
G06	<b>Poseer habilidades y aptitudes que favorezcan el espíritu emprendedor</b> en el ámbito de aplicación y desarrollo de su formación académica.				
E03	<b>Capacidad de identificar y utilizar apropiadamente fuentes</b> de cualquier tipo que sean significativas para el estudio de la información y comunicación.				
E05	<b>Habilidad de exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral, escrita, audiovisual o digital</b> , conforme a los cánones de las disciplinas de la información y comunicación.				
E06	<b>Habilidad de comentar y editar correctamente textos u otras producciones</b> mediáticas relacionadas con la información y comunicación.				
E08	<b>Habilidad para el manejo académico</b> de las tecnologías informativas y comunicativas.				
E10	<b>Capacidad y habilidad para definir temas de análisis científico</b> con los que se contribuya a desarrollar los lenguajes audiovisuales y su interpretación objetiva en los discursos publicitarios y de relaciones públicas.				
E12	<b>Capacidad para entender los mensajes de la información periodística</b> y de los procesos de construcción de la agenda.				
E27	<b>Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa</b> en las lenguas propias de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos y literarios que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación.				
E28	<b>Capacidad para leer y analizar textos y documentos especializados</b> de cualquier tema relevante y saber resumirlos o adaptarlos mediante un lenguaje o léxico comprensible para un público mayoritario.				
E29	<b>Capacidad básica para comprender la producción informativa o comunicativa</b> , escrita o audiovisual, en inglés estándar.				
E30	<b>Capacidad básica de comunicación en otras lenguas extranjeras próximas</b> , tales como el francés, el portugués y el italiano.				
E40	<b>Capacidad y habilidad de exponer razonadamente ideas</b> , a partir de los fundamentos de la retórica y de las aportaciones de las nuevas teorías de la argumentación, así como de las técnicas comunicativas aplicadas a la persuasión.				
E42	<b>Capacidad y habilidad en la planificación, aplicación y evaluación de actividades de</b>				

<b>publicidad y relaciones públicas.</b>					
<b>Requisitos previos</b>	No se contemplan requisitos previos.				
<b>Asignaturas asociadas a este módulo</b>					
Comunicación	Tecnología de los Medios Audiovisuales	6 créditos ECTS	Básica	1º	C2
	Teoría del Periodismo	6 créditos ECTS	Básica	2º	C1
	Competencia comunicativa en español	6 créditos ECTS	Básica	1º	C1
	Teoría y estructura de la Publicidad	6 créditos ECTS	Básica	1º	C2
<b>Actividades formativas y metodología de enseñanza-aprendizaje</b>					
Clase teórica y/o práctica (presenciales), no entendida como clase magistral tradicional, sino como la expresión del necesario y deseable protagonismo del profesor bien en la exposición de contenidos, bien en la coordinación y control de las prácticas de los alumnos. Y ello haciendo uso de todos los medios de apoyo docente necesarios para el cumplimiento de los objetivos docentes y la comprobación de la adquisición de conocimientos, competencias y actitudes por parte de los alumnos.					
Sesiones presenciales de debate sobre los aspectos teóricos tratados en clase y sesiones de exposición por parte de los alumnos de trabajos que, individualmente o en grupo, y dirigidos por el profesor, puedan realizarse sobre aspectos concretos de la materia o asignatura, así como controles de evaluación continua.					
Consultas y tutorías personales y virtuales, en las que los alumnos podrán requerir al profesor para cualquier cuestión relativa al contenido y desarrollo de la asignatura y de sus trabajos complementarios.					
Trabajo personal del alumno, preparación y realización de prácticas, trabajos, exposiciones y pruebas y exámenes parciales y finales que evalúen la adquisición de las competencias y aptitudes correspondientes .					
Realización de pruebas y exámenes					
<b>Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:</b>					
<b>Actividades</b>		<b>% de horas</b>	<b>% presenc.</b>		
<b>Actividad presencial</b> (clases teóricas, teórico-prácticas, prácticas, seminarios, etc.)		40	100		
<b>Actividad no presencial</b> (trabajo autónomo del alumno)		60	0		
En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.					
<b>Sistema de evaluación</b>					

<b>Instrumentos de evaluación</b>	Asistencia a clase y participación en tutorías	5%-15%
	Prácticas, trabajos y exposiciones	10%-25%
	Pruebas de control de evaluación continua	5%-15%
	Exámenes o pruebas finales	45%-85%
<b>Criterios de calificación de las producciones realizadas</b>	Rigor y coherencia en la participación y construcción colectiva del conocimiento.	
	Control de presencia y de intervenciones orales o escritas.	
	Verificación objetiva, a través de una prueba escrita, de que el estudiante ha asimilado los conocimientos que se le han transmitido.	
	Claridad en la ampliación y síntesis de la información recibida.	
<b>Contenidos - Comentarios adicionales</b>		
<p>El estudio de la comunicación social a partir de la comunicación audiovisual, el periodismo y la publicidad y las relaciones públicas; el conocimiento más específico de los diferentes lenguajes comunicativos, y de los diferentes productos de la comunicación (informativos, de entretenimiento, publicitarios o de relaciones públicas) y de sus distintos soportes (impresos, audiovisuales, digitales); conocimiento básico de las tecnologías aplicadas a la comunicación social, organizativa e interactiva; la profundización en el estudio de la lengua española como vehículo de comunicación; así como el uso de una lengua extranjera en los procesos de enseñanza-aprendizaje del presente módulo.</p>		

<b>MÓDULO/MATERIA TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN Y DE LA INFORMACIÓN PERIODÍSTICA</b>					
<b>Denominación</b>	Teoría de la Comunicación y de la Información Periodística	<b>Créditos ECTS</b>	18	<b>Carácter</b>	Formación obligatoria
<b>Unidad temporal</b>	Curso: 1º, 2º y 4º	Semestre: I y II			
<b>Competencias</b>					
Básicas	<b>TODAS (B1, B2, B3, B4 y B5)</b>				
G01	<b>Saber aplicar los conocimientos básicos de cada módulo o asignatura a su trabajo o vocación de una forma profesional</b> y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del mundo de la comunicación y el periodismo.				
G02	<b>Capacidad para reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios</b> que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.				
G04	<b>Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender</b> estudios posteriores con un alto grado de autonomía.				
G05	<b>Saber utilizar herramientas de búsqueda</b> de recursos documentales y bibliográficos.				
G06	<b>Poseer habilidades y aptitudes que favorezcan el espíritu emprendedor</b> en el ámbito de aplicación y desarrollo de su formación académica.				
E01	<b>Conciencia de los métodos y problemas de las diferentes ramas</b> de la investigación informativa y comunicativa.				
E03	<b>Capacidad de identificar y utilizar apropiadamente fuentes</b> de cualquier tipo que sean significativas para el estudio de la información y comunicación.				
E05	<b>Habilidad de exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral, escrita, audiovisual o digital</b> , conforme a los cánones de las disciplinas de la información y comunicación.				
E06	<b>Habilidad de comentar y editar correctamente textos u otras producciones</b> mediáticas relacionadas con la información y comunicación.				
E07	<b>Conocimiento de la didáctica</b> de las disciplinas de la información y comunicación.				
E09	<b>Capacidad de reflexionar sobre la comunicación</b> , no solo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, cultural y político.				
E11	<b>Capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual</b> , así como de las interrelaciones entre los sujetos y géneros audiovisuales que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales.				
E15	<b>Capacidad para entender los mensajes de los medios</b> (impresos, audiovisuales, digitales) teniendo en cuenta los modelos y los contextos de la comunicación.				
E22	<b>Capacidad y habilidad para distinguir la intencionalidad</b> de un mensaje comunicacional.				
E40	<b>Capacidad y habilidad de exponer razonadamente ideas</b> , a partir de los fundamentos de la retórica y de las aportaciones de las nuevas teorías de la argumentación, así como de las técnicas comunicativas aplicadas a la persuasión.				
<b>Requisitos previos</b>	No se contemplan requisitos previos.				
<b>Asignaturas asociadas a este módulo</b>					
Teoría de la Comunicación y la	6 créditos ECTS	Obligatoria	1º	C2	

Información													
Análisis del discurso periodístico	6 créditos ECTS	Obligatoria	4º	C1									
Teoría y técnicas audiovisuales aplicadas al periodismo	6 créditos ECTS	Obligatoria	2º	C2									
<b>Actividades formativas y metodología de enseñanza-aprendizaje</b>													
Clase teórica y/o práctica (presenciales), no entendida como clase magistral tradicional, sino como la expresión del necesario y deseable protagonismo del profesor bien en la exposición de contenidos, bien en la coordinación y control de las prácticas de los alumnos. Y ello haciendo uso de todos los medios de apoyo docente necesarios para el cumplimiento de los objetivos docentes y la comprobación de la adquisición de conocimientos, competencias y actitudes por parte de los alumnos.													
Sesiones presenciales de debate sobre los aspectos teóricos tratados en clase y sesiones de exposición por parte de los alumnos de trabajos que, individualmente o en grupo, y dirigidos por el profesor, puedan realizarse sobre aspectos concretos de la materia o asignatura, así como controles de evaluación continua.													
Consultas y tutorías personales y virtuales, en las que los alumnos podrán requerir al profesor para cualquier cuestión relativa al contenido y desarrollo de la asignatura y de sus trabajos complementarios.													
Trabajo personal del alumno, preparación y realización de prácticas, trabajos, exposiciones y pruebas y exámenes parciales y finales que evalúen la adquisición de las competencias y aptitudes correspondientes.													
Realización de pruebas y exámenes.													
<b>Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:</b>													
<table border="1"> <thead> <tr> <th><u>Actividades</u></th> <th><u>% de horas</u></th> <th><u>% presenc.</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Actividad presencial</b> (clases teóricas, teórico-prácticas, prácticas, seminarios, etc.)</td> <td>40</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td><b>Actividad no presencial</b> (trabajo autónomo del alumno)</td> <td>60</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>					<u>Actividades</u>	<u>% de horas</u>	<u>% presenc.</u>	<b>Actividad presencial</b> (clases teóricas, teórico-prácticas, prácticas, seminarios, etc.)	40	100	<b>Actividad no presencial</b> (trabajo autónomo del alumno)	60	0
<u>Actividades</u>	<u>% de horas</u>	<u>% presenc.</u>											
<b>Actividad presencial</b> (clases teóricas, teórico-prácticas, prácticas, seminarios, etc.)	40	100											
<b>Actividad no presencial</b> (trabajo autónomo del alumno)	60	0											
En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.													
<b>Sistema de evaluación</b>													
<b>Instrumentos de evaluación</b>	Asistencia a clase y participación en tutorías		5%- 15%										
	Prácticas, trabajos y exposiciones		10%- 25%										
	Pruebas de control de evaluación continua		5%- 15%										
	Exámenes o pruebas finales		45%- 80 %										

<b>Criterios de calificación de las producciones realizadas</b>	Manejo eficaz de la bibliografía y otros recursos de contenidos, así como el uso de herramientas electrónicas
	Capacidad de trabajo en equipo e iniciativa de ampliación de conocimientos.
	Se verificará objetivamente que el estudiante ha asimilado los conocimientos que se le han transmitido y ha adquirido las competencias generales y específicas del grado y de cada uno de los módulos y asignaturas
<b>Contenidos - Comentarios adicionales</b>	
<p>La ordenación científica del campo de la comunicación de masas. Campo académico y fundamentos científicos de la Teoría de la Comunicación. El concepto de información. Acepciones y programas de investigación. Métodos, categorías y tradiciones teóricas: de la teoría matemática y la ciencia cibernética a los desarrollos semánticos, semiótico-informacionales y pragmáticos de la información. El proceso de la comunicación colectiva: características y factores fundamentales. La comunicación de masas y el cambio social. Tipologías de sistemas de comunicación. Modelos y análisis comparativo. Teorías de los medios. Función, estructura, cultura y dialéctica de la mediación simbólica. Investigación y conocimiento de la producción informativa. Teorías de la ideología y crítica de la comunicación. Medios, información y conocimiento. Ecología de la comunicación. Teorías de los efectos. Análisis del mensaje y de la audiencia. Teorías críticas de la recepción. Teoría de la comunicación y de la cultura. Metodología de investigación en comunicación.</p>	

<b>MÓDULO/MATERIA DE HISTORIA SOCIAL DE LA COMUNICACIÓN</b>					
<b>Denominación</b>	Historia Social de la Comunicación	<b>Créditos ECTS</b>	18	<b>Carácter</b>	Formación obligatoria
<b>Unidad temporal</b>	Curso: 1º, 2º y 3º	Semestre: I y II			
<b>Competencias</b>					
Básicas	<b>TODAS (B1, B2, B3, B4 y B5)</b>				
G01	<b>Saber aplicar los conocimientos básicos de cada módulo o asignatura a su trabajo o vocación de una forma profesional</b> y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del mundo de la comunicación y el periodismo.				
G02	<b>Capacidad para reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios</b> que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.				
G04	<b>Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender</b> estudios posteriores con un alto grado de autonomía.				
G05	<b>Saber utilizar herramientas de búsqueda</b> de recursos documentales y bibliográficos.				
E03	<b>Capacidad de identificar y utilizar apropiadamente fuentes</b> de cualquier tipo que sean significativas para el estudio de la información y comunicación.				
E09	<b>Capacidad de reflexionar sobre la comunicación</b> , no solo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, cultural y político.				
E16	<b>Conciencia del papel que los medios y los profesionales de la comunicación</b> han desempeñado en la defensa de la libertad de expresión a lo largo de la historia.				
E21	<b>Capacidad y habilidad para asimilar textos periodísticos</b> como fuentes primarias de formación.				
E23	<b>Capacidad y habilidad para aplicar el pasado al presente</b> y el presente al futuro sobre la base del pasado.				
E24	<b>Capacidad y habilidad para comprender las articulaciones de intereses</b> en la historia a partir de textos discursivos y audiovisuales.				
E25	<b>Capacidad y habilidad para desenvolverse en la sociedad en general y en la sociedad de mercado en particular</b> , a partir de un conocimiento teórico de ambos desde la base de la perspectiva histórica y los textos discursivos y audiovisuales.				
<b>Requisitos previos</b>	No se contemplan requisitos previos.				
<b>Asignaturas asociadas a este módulo</b>					
Historia Social de la Comunicación	6 créditos ECTS	Obligatoria	1º	C1	
Historia del Periodismo Universal	6 créditos ECTS	Obligatoria	2º	C1	
Historia del Periodismo Español	6 créditos ECTS	Obligatoria	3º	C2	
<b>Actividades formativas y metodología de enseñanza-aprendizaje</b>					
Clases presenciales (exposición de contenidos básicos, comentario de textos básicos y científicos, discusión de temas, análisis de casos, exposiciones orales).					
Trabajo dirigido del alumno (tutorías, realización de actividades individuales y grupales, asistencia y participación en seminarios afines al módulo).					
Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión de los problemas planteados, puesta en práctica de competencias profesionales).					
Aprendizaje basado en problemas y actividades planteadas en clase o virtuales.					
Oferta de enseñanza virtual.					

**Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:**

<u>Actividades</u>	<u>% de horas</u>	<u>% presenc.</u>
<b>Actividad presencial</b> (clases teóricas, teórico-prácticas, prácticas, seminarios, etc.)	40	100
<b>Actividad no presencial</b> (trabajo autónomo del alumno)	60	0

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

#### **Sistema de evaluación**

<b>Instrumentos de evaluación</b>	Asistencia, participación y aprovechamiento de las actividades de enseñanza propuestas.	0% - 10%
	Realización de trabajos individuales y en grupo sobre las diferentes temáticas trabajadas.	0% - 30%
	Realización individual de una prueba escrita (examen).	0% - 60%
<b>Criterios de calificación de las producciones realizadas</b>	Calidad y profundidad de las ideas propias o, en su caso, del grupo.	
	Calidad, profundidad y coherencia del contenido manejado y de los argumentos utilizados.	
	Rigor y profundidad en el uso de los conceptos básicos y de las fuentes documentales.	
	Claridad, originalidad y presentación adecuadas.	

#### **Contenidos - Comentarios adicionales**

Entre los contenidos de las asignaturas adscritas a este módulo se encuentran entre otros: El tiempo como categoría del estudio de la comunicación; la historia de la comunicación como teoría de la comunicación; la metodología de la historia de la comunicación y del periodismo; estudio de las fuentes; evolución histórica de las distintas formas de la comunicación y de su relación con el contexto; estudio de la comunicación desde una perspectiva integradora y complementaria de los distintos medios y/o mensajes (impresos, audiovisuales, digitales); las relaciones entre comunicación y poder a lo largo de la historia; la evolución histórica del periodismo y de sus modelos más relevantes desde una perspectiva comparada; periodismo y cambio socio-político a lo largo de su historia; estudio del periodismo y de su evolución en relación con los avances sociales y políticos en materia de libertad de expresión; análisis del contexto tecnológico y cultural de la comunicación y del periodismo a lo largo de la historia; análisis del discurso periodístico; análisis de la información; análisis de la actualidad nacional e internacional; estudio de la actualidad en relación con las características de los medios; estudio de la actualidad y la comprensión del presente.

<b>MÓDULO/MATERIA TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA</b>					
<b>Denominación</b>	Tecnología y Producción Periodística	<b>Créditos ECTS</b>	18	<b>Carácter</b>	Formación obligatoria
<b>Unidad temporal</b>	Curso: 2º	Semestre: I y II			
<b>Competencias</b>					
Básicas	<b>TODAS (B1, B2, B3, B4 y B5)</b>				
G01	<b>Saber aplicar los conocimientos básicos de cada módulo o asignatura a su trabajo o vocación de una forma profesional</b> y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del mundo de la comunicación y el periodismo.				
G04	<b>Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender</b> estudios posteriores con un alto grado de autonomía.				
G05	<b>Saber utilizar herramientas de búsqueda</b> de recursos documentales y bibliográficos.				
G06	<b>Poseer habilidades y aptitudes que favorezcan el espíritu emprendedor</b> en el ámbito de aplicación y desarrollo de su formación académica.				
E04	<b>Habilidad de organizar el conocimiento</b> comunicativo complejo de manera coherente y de su interrelación con otras ciencias sociales, humanas y tecnológicas, así como con los métodos y técnicas de estas disciplinas.				
E05	<b>Habilidad de exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral, escrita, audiovisual o digital</b> , conforme a los cánones de las disciplinas de la información y comunicación.				
E06	<b>Habilidad de comentar y editar correctamente textos u otras producciones</b> mediáticas relacionadas con la información y comunicación.				
E08	<b>Habilidad para el manejo académico</b> de las tecnologías informativas y comunicativas.				
E09	<b>Capacidad de reflexionar sobre la comunicación</b> , no solo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, cultural y político.				
E12	<b>Capacidad para entender los mensajes de la información periodística</b> y de los procesos de construcción de la agenda.				
E29	<b>Capacidad básica para comprender la producción informativa o comunicativa</b> , escrita o audiovisual, en inglés estándar.				
E30	<b>Capacidad básica de comunicación en otras lenguas extranjeras próximas</b> , tales como el francés, el portugués y el italiano.				
E31	<b>Capacidad y habilidad para comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales</b> (prensa, fotografía, radio, televisión), en sus modernas formas combinadas (multimedia) o nuevos soportes digitales (internet), mediante la hipertextualidad.				
E32	<b>Capacidad y habilidad para utilizar las tecnologías y técnicas informativas y comunicativas</b> , en los distintos medios o sistemas mediáticos combinados e interactivos (multimedia).				
E33	<b>Capacidad y habilidad para utilizar los sistemas y recursos informáticos</b> y sus aplicaciones interactivas.				
E34	<b>Capacidad y habilidad para el diseño de los aspectos formales y estéticos</b> en medios escritos, gráficos, audiovisuales y digitales, así como del uso de técnicas informáticas para la representación y transmisión de hechos y datos mediante sistemas infográficos.				
E35	<b>Capacidad para la ideación, planificación y ejecución de proyectos</b> informativos o				

	comunicativos.			
E38	<b>Capacidad y habilidad para recuperar, organizar, analizar y procesar información y comunicación</b> con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos privados o colectivos a través de diversos medios y soportes o en la creación de producciones de cualquier tipo.			
E39	<b>Comprensión de los datos y de las operaciones matemáticas efectuadas con algunos de ellos de uso corriente en los medios de comunicación</b> y capacidad y habilidad para saber utilizar datos y estadísticas de manera correcta y comprensible para la divulgación mayoritaria.			
E41	<b>Capacidad de experimentar e innovar mediante el conocimiento y uso de técnicas y métodos aplicados</b> a los procesos de mejora de la calidad y de auto evaluación, así como habilidades para el aprendizaje autónomo, la adaptación a los cambios y la superación rutinaria mediante la creatividad.			
E45	<b>Capacidad y habilidad para procesar, elaborar y transmitir información</b> , así como para expresar y difundir creaciones o ficciones, mediante el diseño gráfico y digital, la documentación informativa y la infografía.			
E46	<b>Capacidad y habilidad para jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento</b> (escrito, sonoro, visual, etc.) según las normas del diseño periodístico.			
E47	<b>Capacidad y habilidad para diseñar nuevos modelos estratégicos de comunicación visual</b> y su implementación en los medios de comunicación impresos y digitales.			
E48	<b>Capacidad para aplicar la ética y deontología profesional en el tratamiento visual de la información periodística</b> , en concreto a través del uso de la imagen fotográfica, la ilustración, la infografía, el vídeo, el sonido, y la publicidad, así como para documentar, comprobar y completar la información.			
E50	<b>Capacidad y habilidad para integrarse en empresas externas.</b>			
<b>Requisitos previos</b>	No se contemplan requisitos previos.			
<b>Asignaturas asociadas a este módulo</b>				
Tecnología y diseño de la información escrita	6 créditos ECTS	Obligatoria	2º	C1
Producción periodística	6 créditos ECTS	Obligatoria	2º	C2
Tecnología del Periodismo Gráfico	6 créditos ECTS	Obligatoria	2º	C2
<b>Actividades formativas y metodología de enseñanza-aprendizaje</b>				
Clases presenciales teóricas(exposición de contenidos básicos, comentario y materiales básicos y de textos científicos, discusión de temas, análisis de casos, exposiciones orales).				
Clases presenciales Prácticas (exposición de material básico, prácticas que conduzcan a la adquisición de habilidades básicas para diseñar el Libro de Estilo de una empresa de comunicación.				
Trabajo dirigido por el alumno (sesiones de tutoría, realización de actividades individuales para adquirir las habilidades requeridas).				
Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión de los problemas planteados, puesta en práctica de competencias profesionales)				
Oferta de enseñanza virtual.				
<b>Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:</b>				
<b>Actividades</b>	<b>% de horas</b>	<b>% presenc.</b>		
<b>Actividad presencial</b> (clases teóricas, teórico-prácticas, prácticas, seminarios, etc.)	40	100		
<b>Actividad no presencial</b> (trabajo autónomo del alumno)	60	0		
En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura				

deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

<b>Sistema de evaluación</b>		
<b>Instrumentos de evaluación</b>	Asistencia, participación y aprovechamiento de las actividades de enseñanza propuestas.	0% - 10%
	Realización de trabajos individuales y en grupo sobre las diferentes temáticas trabajadas.	0% - 40%
	Realización individual de prueba escrita (examen).	0% - 50%
<b>Criterios de calificación de las producciones realizadas</b>	Calidad y profundidad de las ideas propias o, en su caso, del grupo.	
	Calidad, profundidad y coherencia del contenido manejado y de los materiales y herramientas tecnológicas utilizadas.	
	Rigor y profundidad en la propuesta de ejemplos prácticos	
	Claridad, originalidad y presentación adecuadas.	
<b>Contenidos - Comentarios adicionales</b>		
Diseño, producción y edición en general para empresas editoras o creadoras de producciones culturales e informativas; especialización en gestión de la tecnología y producción digital. Diseño periodístico, y diagramación. Innovación tecnológica en la empresa informativa. Análisis de las tecnologías de la información y su influencia en el mensaje informativo. Producción periodística y digitalización de contenidos culturales.		

MÓDULO/MATERIA SISTEMAS MULTIMEDIA					
<b>Denominación</b>	Sistemas Multimedia	<b>Créditos ECTS</b>	12	<b>Carácter</b>	Formación obligatoria
<b>Unidad temporal</b>	Curso: 2º y 4º		Semestre: I		
Competencias					
Básicas	<b>TODAS (B1, B2, B3, B4 y B5)</b>				
G01	<b>Saber aplicar los conocimientos básicos de cada módulo o asignatura a su trabajo o vocación de una forma profesional</b> y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del mundo de la comunicación y el periodismo.				
G02	<b>Capacidad para reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios</b> que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.				
G04	<b>Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</b>				
G05	<b>Saber utilizar herramientas de búsqueda</b> de recursos documentales y bibliográficos.				
G06	<b>Poseer habilidades y aptitudes que favorezcan el espíritu emprendedor</b> en el ámbito de aplicación y desarrollo de su formación académica.				
E05	<b>Habilidad de exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral, escrita, audiovisual o digital</b> , conforme a los cánones de las disciplinas de la información y comunicación.				
E06	<b>Habilidad de comentar y editar correctamente textos u otras producciones mediáticas</b> relacionadas con la información y comunicación.				
E08	<b>Habilidad para el manejo académico</b> de las tecnologías informativas y comunicativas.				
E15	<b>Capacidad para entender los mensajes de los medios</b> (impresos, audiovisuales, digitales) teniendo en cuenta los modelos y los contextos de la comunicación.				
E21	<b>Capacidad y habilidad para asimilar textos periodísticos</b> como fuentes primarias de formación.				
E31	<b>Capacidad y habilidad para comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales</b> (prensa, fotografía, radio, televisión), en sus modernas formas combinadas (multimedia) o nuevos soportes digitales (internet), mediante la hipertextualidad.				
E32	<b>Capacidad y habilidad para utilizar las tecnologías y técnicas informativas y comunicativas</b> , en los distintos medios o sistemas mediáticos combinados e interactivos (multimedia).				
E33	<b>Capacidad y habilidad para utilizar los sistemas y recursos informáticos</b> y sus aplicaciones interactivas.				
E34	<b>Capacidad y habilidad para el diseño de los aspectos formales y estéticos</b> en medios escritos, gráficos, audiovisuales y digitales, así como del uso de técnicas informáticas para la representación y transmisión de hechos y datos mediante sistemas infográficos.				
E35	<b>Capacidad para la ideación, planificación y ejecución de proyectos</b> informativos o comunicativos.				
E37	<b>Capacidad y habilidad para buscar, seleccionar y jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento</b> (escrito, sonoro, visual, etc.) de utilidad para la elaboración y procesamiento de información, así como para su aprovechamiento comunicativo persuasivo o de ficción y entretenimiento.				
E38	<b>Capacidad y habilidad para recuperar, organizar, analizar y procesar información y comunicación</b> con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos privados o				

	colectivos a través de diversos medios y soportes o en la creación de producciones de cualquier tipo.			
E45	<b>Capacidad y habilidad para procesar, elaborar y transmitir información</b> , así como para expresar y difundir creaciones o ficciones, mediante el diseño gráfico y digital, la documentación informativa y la infografía.			
E46	<b>Capacidad y habilidad para jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento</b> (escrito, sonoro, visual, etc.) según las normas del diseño periodístico.			
E50	<b>Capacidad y habilidad para integrarse en empresas externas.</b>			
<b>Requisitos previos</b>	No se contemplan requisitos previos.			
<b>Asignaturas asociadas a este módulo</b>				
Documentación periodística	6 créditos ECTS	Obligatoria	2º	C1
Cibercultura	6 créditos ECTS	Obligatoria	4º	C1
<b>Actividades formativas y metodología de enseñanza-aprendizaje</b>				
Clases presenciales teóricas (basados en la exposición de contenidos básicos, comentario y materiales básicos y de textos científicos, discusión de temas, análisis de casos).				
Clases presenciales prácticas (exposición de material básico, prácticas que conduzcan a la adquisición de habilidades básicas para procesar, elaborar y transmitir información a través de formatos multimedia).				
Trabajo dirigido por el alumno (dirigido y revisado en sesiones de tutoría, realización de prácticas individuales para adquirir las habilidades requeridas).				
Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión de los problemas planteados, puesta en práctica de competencias profesionales)				
Oferta de enseñanza virtual.				
<b>Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:</b>				
<b>Actividades</b>		<b>% de horas</b>	<b>% presenc.</b>	
<b>Actividad presencial</b> (clases teóricas, teórico-prácticas, prácticas, seminarios, etc.)		40	100	
<b>Actividad no presencial</b> (trabajo autónomo del alumno)		60	0	
En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.				
<b>Sistema de evaluación</b>				
<b>Instrumentos de evaluación</b>	Asistencia, participación y aprovechamiento de las actividades de enseñanza propuestas.	0% - 10%		
	Realización de trabajos individuales y en grupo sobre las diferentes temáticas trabajadas.	0% - 40%		
	Realización individual de una prueba escrita (examen).	0% - 50%		
<b>Criterios de calificación de las producciones realizadas</b>	Calidad y profundidad de las ideas propias o, en su caso, del grupo.			
	Calidad, profundidad y coherencia del contenido manejado y de los materiales y herramientas multimedia utilizadas.			
	Rigor y profundidad en la propuesta de trabajos prácticos			
	Claridad, originalidad y presentación adecuadas.			
<b>Contenidos - Comentarios adicionales</b>				
Entre los contenidos de las asignaturas adscritas a este módulo se encuentran entre otros:				

Redacción, diseño y ejecución de trabajos de edición en general para empresas editoras o creadoras de producciones culturales e informativas; especialización en tratamiento, gestión y edición de todo tipo de contenidos por medio de sistemas preferentemente digitales; uso de los géneros para creación de contenidos periodísticos en medios tradicionales y electrónicos; diseño, documentación, escritura y ejecución de información periodística en soportes impresos, audiovisuales y multimedia; conocimientos técnicos y artísticos para la especialización profesional en diseño y edición de la información periodística, la infografía y el contenido multimedia; producción periodística en entornos interactivos.

MÓDULO/MATERIA ESTRUCTURA Y SISTEMA DE MEDIOS					
<b>Denominación</b>	Estructura y Sistema de Medios	<b>Créditos ECTS</b>	12	<b>Carácter</b>	Formación obligatoria
<b>Unidad temporal</b>	Curso: 3º y 4º		Semestre: II		
Competencias					
Básicas	<b>TODAS (B1, B2, B3, B4 y B5)</b>				
G01	<b>Saber aplicar los conocimientos básicos de cada módulo o asignatura a su trabajo o vocación de una forma profesional</b> y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del mundo de la comunicación y el periodismo.				
G02	<b>Capacidad para reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios</b> que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.				
G04	<b>Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender</b> estudios posteriores con un alto grado de autonomía.				
G05	<b>Saber utilizar herramientas de búsqueda</b> de recursos documentales y bibliográficos.				
G06	<b>Poseer habilidades y aptitudes que favorezcan el espíritu emprendedor</b> en el ámbito de aplicación y desarrollo de su formación académica.				
E09	<b>Capacidad de reflexionar sobre la comunicación</b> , no solo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, cultural y político.				
E13	<b>Capacidad y habilidad para sistematizar, comparar y relacionar fenómenos contemporáneos de la comunicación.</b>				
E14	<b>Capacidad de análisis e interpretación de resultados e informes de investigación en comunicación.</b>				
E15	<b>Capacidad para entender los mensajes de los medios</b> (impresos, audiovisuales, digitales) teniendo en cuenta los modelos y los contextos de la comunicación.				
E20	<b>Capacidad y habilidad para saber interpretar el mundo en el que se vive</b> , mediante la utilización del desenvolvimiento histórico estructural socioeconómico-mediático como herramienta práctica para comprender los acontecimientos.				
E21	<b>Capacidad y habilidad para asimilar textos periodísticos</b> como fuentes primarias de formación.				
E31	<b>Capacidad y habilidad para comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales</b> (prensa, fotografía, radio, televisión), en sus modernas formas combinadas (multimedia) o nuevos soportes digitales (internet), mediante la hipertextualidad.				
E32	<b>Capacidad y habilidad para utilizar las tecnologías y técnicas informativas y comunicativas</b> , en los distintos medios o sistemas mediáticos combinados e interactivos (multimedia).				
E38	<b>Capacidad y habilidad para recuperar, organizar, analizar y procesar información y comunicación</b> con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos privados o colectivos a través de diversos medios y soportes o en la creación de producciones de cualquier tipo.				
<b>Requisitos previos</b>	No se contemplan requisitos previos.				
Asignaturas asociadas a este módulo					
Estructura y políticas de comunicación	6 créditos ECTS	Obligatoria	4º	C2	
Técnicas de investigación periodística	6 créditos ECTS	Obligatoria	3º	C2	

<b>Actividades formativas y metodología de enseñanza-aprendizaje</b>		
<b>Actividad formativa.</b> Presencia en las clases y, si procede, en tutorías, de periodistas con experiencia en el ejercicio de la profesión para comentar, verificar, ampliar o matizar, lo desarrollado en las exposiciones por profesores y alumnos.		
<b>Actividad formativa.</b> Encuentros en las propias redacciones de los medios de comunicación con directores, redactores jefes, jefes de sección, directivos de publicidad, mercadotecnia y promoción, para comprobar sobre el terreno la teoría y la práctica explicadas en clase y tutorías.		
<b>Metodología.</b> Especial incidencia en la utilización del texto audiovisual que desarrolle temas relacionados con: la constatación de la teoría del enfoque estructural; la evolución histórica de las estructuras de poder; la conformación de las estructuras mediáticas; el comportamiento de los públicos a partir de los mensajes y las intencionalidades de los intereses estructurales de poder; la manipulación de los medios de comunicación; la comunicación “alternativa”. Se entienden por textos audiovisuales: reportajes, documentales, cine, conexiones con Internet en general.		
<b>Metodología.</b> Especial importancia al análisis estructural e ideológico de los textos periodísticos en clase y tutorías, como derivación de una actividad socio-económica-mediática de fondo.		
<b>Metodología.</b> Estímulo para que el alumno busque por sí mismo textos audiovisuales y discursivos derivados de los dos puntos anteriores. Discusión en clases y tutorías de ese material.		
<b>Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:</b>		
<b>Actividades</b>	<b>% de horas</b>	<b>% presenc.</b>
<b>Actividad presencial</b> (clases teóricas, teórico-prácticas, prácticas, seminarios, etc.)	40	100
<b>Actividad no presencial</b> (trabajo autónomo del alumno)	60	0
En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.		
<b>Sistema de evaluación</b>		
<b>Instrumentos de evaluación</b>	Presencia y participación en clase.	0% - 40%
	Presencia y participación en tutorías	0% - 30%
	Elaboración de trabajos y relaciones con periodistas	0% - 30%
<b>Criterios de calificación de las producciones realizadas</b>	Primer criterio: talante crítico y participativo y formación cultural.	
	Segundo criterio: aportaciones y reflexiones sobre el temario.	
	Tercer criterio: actividad presencial en clases y tutorías.	
	Cuarto criterio: originalidad de los trabajos.	
<b>Contenidos - Comentarios adicionales</b>		
Entre los contenidos de las asignaturas adscritas a este módulo se encuentran por un lado un fundamento teórico basado en: Conceptualización: Macro-estructura, Estructura, enfoque estructural, la conformación histórica de las estructuras de poder y mediáticas; estructura y coyuntura; aparente inmovilidad de la Estructura, Sistema y sistemas; los “heréticos” y las estructuras de poder; los “golpes” epistemológicos a las estructuras establecidas; los periodistas “heréticos”; Estructura y estructuras; Filosofía de la Historia desde una perspectiva cognitiva periodístico-mediática; el enfoque estructural como medio para conocer y asimilar los acontecimientos y las situaciones; el pensamiento complejo aplicado a las estructuras y a la relación emisor-receptor. Estrategias estructurales mediáticas. Y un fundamento práctico basado en: Estructura Real de la Información y Sistema de Medios desde una metodología deductiva-inductiva-deductiva. El contexto histórico socioeconómico contemporáneo. La Tríada. Los países		

emergentes. Flujos y políticas de comunicación. Estructura y sistema de medios en la Tríada: Estados Unidos, Europa y Japón. Estructura y sistema de medios en América Latina. Estructura y sistema de medios en países emergentes. Estructura y sistema de medios en España. Acercamiento a la estructura de la información y a las políticas de comunicación en Andalucía. El mensaje comunicacional desde la óptica estructural. La Educomunicación como basamento cognitivo.

MÓDULO/MATERIA REDACCIÓN PERIODÍSTICA					
<b>Denominación</b>	Redacción Periodística	<b>Créditos ECTS</b>	18	<b>Carácter</b>	Formación obligatoria
<b>Unidad temporal</b>	Curso: 2º y 3º		Semestre: II		
Competencias					
Básicas	<b>TODAS (B1, B2, B3, B4 y B5)</b>				
G01	<b>Saber aplicar los conocimientos básicos de cada módulo o asignatura a su trabajo o vocación de una forma profesional</b> y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del mundo de la comunicación y el periodismo.				
G02	<b>Capacidad para reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios</b> que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.				
G03	<b>Poder transmitir información, ideas, problemas y sus soluciones</b> , de forma oral o escrita, a un público tanto especializado como no especializado.				
G04	<b>Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender</b> estudios posteriores con un alto grado de autonomía.				
G05	<b>Saber utilizar herramientas de búsqueda</b> de recursos documentales y bibliográficos.				
E27	<b>Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa</b> en las lenguas propias de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos y literarios que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación.				
E28	<b>Capacidad para leer y analizar textos y documentos especializados</b> de cualquier tema relevante y saber resumirlos o adaptarlos mediante un lenguaje o léxico comprensible para un público mayoritario.				
E31	<b>Capacidad y habilidad para comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales</b> (prensa, fotografía, radio, televisión), en sus modernas formas combinadas (multimedia) o nuevos soportes digitales (internet), mediante la hipertextualidad.				
E32	<b>Capacidad y habilidad para utilizar las tecnologías y técnicas informativas y comunicativas</b> , en los distintos medios o sistemas mediáticos combinados e interactivos (multimedia).				
E36	<b>Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas</b> , desarrolladas a través de áreas temáticas, aplicando géneros y procedimientos periodísticos.				
E37	<b>Capacidad y habilidad para buscar, seleccionar y jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento</b> (escrito, sonoro, visual, etc.) de utilidad para la elaboración y procesamiento de información, así como para su aprovechamiento comunicativo persuasivo o de ficción y entretenimiento.				
E38	<b>Capacidad y habilidad para recuperar, organizar, analizar y procesar información y comunicación</b> con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos privados o colectivos a través de diversos medios y soportes o en la creación de producciones de cualquier tipo.				
E40	<b>Capacidad y habilidad de exponer razonadamente ideas</b> , a partir de los fundamentos de la retórica y de las aportaciones de las nuevas teorías de la argumentación, así como de las técnicas comunicativas aplicadas a la persuasión.				
E41	<b>Capacidad de experimentar e innovar mediante el conocimiento y uso de técnicas y métodos aplicados</b> a los procesos de mejora de la calidad y de auto evaluación, así como habilidades para el aprendizaje autónomo, la adaptación a los cambios y la				

	superación rutinaria mediante la creatividad.			
<b>Requisitos previos</b>	No se contemplan requisitos previos.			
<b>Asignaturas asociadas a este módulo</b>				
Géneros y estilos periodísticos	6 créditos ECTS	Obligatoria	2º	C2
Redacción Periodística (Prensa)	6 créditos ECTS	Obligatoria	3º	C1
Redacción periodística (radio y TV)	6 créditos ECTS	Obligatoria	3º	C2
<b>Actividades formativas y metodología de enseñanza-aprendizaje</b>				
<b>Actividad formativa.</b> Visitas a las redacciones de los medios para comprobar in situ la elaboración de un programa informativo en radio.				
<b>Actividad formativa.</b> Visitas a las redacciones de los medios para comprobar in situ la elaboración de un informativo de televisión.				
<b>Actividad formativa.</b> Visitas a medios escritos y digitales para comprobar la dinámica de trabajo redaccional en estas facetas del periodismo.				
<b>Metodología.</b> Especial incidencia en la descripción de los nuevos géneros periodísticos que han surgido o vayan surgiendo.				
<b>Metodología.</b> Estímulo a la lectura de medios de referencia como requisito indispensable para redactar con el mayor acierto posible.				
<b>Metodología.</b> Estímulo al visionado en clase de informativos audiovisuales, lectura de prensa digital, así como audiciones de informativos radiofónicos de referencia.				
<b>Metodología.</b> Especial incidencia en el ejercicio y análisis de la Redacción Periodística Comparada.				
<b>Metodología.</b> Utilización intensa de las aulas de informática sin por ello abandonar ni olvidar las principales características de un periodista, que no se centran sólo en las nuevas tecnologías sino en la asimilación de los acontecimientos, su correcta redacción, un archivo propio y saber buscar y utilizar las fuentes de información adecuadas.				
<b>Metodología.</b> Estímulo especial al alumno para que salga a la calle, busque acontecimientos y los redacte, todo bajo la tutela y supervisión del profesor.				
<b>Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:</b>				
<b>Actividades</b>		<b>% de horas</b>	<b>% presenc.</b>	
<b>Actividad presencial</b> (clases teóricas, teórico-prácticas, prácticas, seminarios, visitas, etc.)		40	100	
<b>Actividad no presencial</b> (trabajo autónomo del alumno)		60	0	
En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.				
<b>Sistema de evaluación</b>				
<b>Instrumentos de evaluación</b>	Presencia en clases teóricas		0% - 40%	
	Presencia en clases prácticas		0% - 40%	
	Presencia en actividades de formación		0% - 20%	
<b>Criterios de calificación de las producciones realizadas</b>	Capacidad de asimilación de los acontecimientos.			
	Capacidad crítica y originalidad.			
	Riqueza en la expresión.			
	Iniciativa propia.			

### **Contenidos - Comentarios adicionales**

Entre los contenidos de las asignaturas adscritas a este módulo se encuentran: Conocimiento de los principios de la comunicación para su aplicación en el ámbito del periodismo y en el de la comunicación mediante la profundización en los contenidos informativos y de opinión y el dominio de las técnicas de redacción, contribuyendo al estudio del mensaje periodístico desde distintas perspectivas y transmitiendo, en consecuencia, a los alumnos conocimientos teóricos relativos al discurso y orientarles en métodos de trabajo fundamentales que les inicien en la redacción de los Géneros Periodísticos, fuentes adecuadas, fiables y de calidad, codificación de los diferentes mensajes, géneros apropiados, estrategias de comunicación, etc. en diferentes Mass-Media.

<b>MÓDULO/MATERIA DE PERIODISMO ESPECIALIZADO</b>					
<b>Denominación</b>	Periodismo Especializado	<b>Créditos ECTS</b>	12	<b>Carácter</b>	Formación obligatoria
<b>Unidad temporal</b>	Curso: 2º y 3º		Semestre: I y II		
<b>Competencias</b>					
Básicas	<b>TODAS (B1, B2, B3, B4 y B5)</b>				
G01	<b>Saber aplicar los conocimientos básicos de cada módulo o asignatura a su trabajo o vocación de una forma profesional</b> y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del mundo de la comunicación y el periodismo.				
G02	<b>Capacidad para reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios</b> que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.				
G03	<b>Poder transmitir información, ideas, problemas y sus soluciones</b> , de forma oral o escrita, a un público tanto especializado como no especializado.				
G04	<b>Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender</b> estudios posteriores con un alto grado de autonomía.				
G05	<b>Saber utilizar herramientas de búsqueda</b> de recursos documentales y bibliográficos.				
E27	<b>Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa</b> en las lenguas propias de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos y literarios que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación.				
E28	<b>Capacidad para leer y analizar textos y documentos especializados</b> de cualquier tema relevante y saber resumirlos o adaptarlos mediante un lenguaje o léxico comprensible para un público mayoritario.				
E36	<b>Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas</b> , desarrolladas a través de áreas temáticas, aplicando géneros y procedimientos periodísticos.				
E37	<b>Capacidad y habilidad para buscar, seleccionar y jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento</b> (escrito, sonoro, visual, etc.) de utilidad para la elaboración y procesamiento de información, así como para su aprovechamiento comunicativo persuasivo o de ficción y entretenimiento.				
E39	<b>Comprensión de los datos y de las operaciones matemáticas efectuadas con algunos de ellos de uso corriente en los medios de comunicación</b> y capacidad y habilidad para saber utilizar datos y estadísticas de manera correcta y comprensible para la divulgación mayoritaria.				
<b>Requisitos previos</b>	No se contemplan requisitos previos.				
<b>Asignaturas asociadas a este módulo</b>					
Periodismo Especializado	6 créditos ECTS	Obligatoria	2º	C2	
Periodismo Político y Económico	6 créditos ECTS	Obligatoria	3º	C1	
<b>Actividades formativas y metodología de enseñanza-aprendizaje</b>					
- Clases presenciales (exposición de contenidos básicos, comentarios de textos básicos, discusión de temas y análisis y redacción de textos escritos y audiovisuales).					
- Trabajo dirigido del alumno (lectura crítica de bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión de los problemas y casos planteados)					
- Oferta de enseñanza virtual.					
- Seminarios relacionados con temas específicos de las distintas asignaturas.					

**Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:**

<b>Actividades</b>	<b>% de horas</b>	<b>% presenc.</b>
<b>Actividad presencial</b> (clases teóricas, teórico-prácticas, prácticas, seminarios, etc.)	40	100
<b>Actividad no presencial</b> (trabajo autónomo del alumno)	60	0

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

**Sistema de evaluación**

<b>Instrumentos de evaluación</b>	Participación activa en clase	0% - 10%
	Elaboración de trabajos individuales y grupales	0% - 30%
	Examen de fin de curso	0% - 60%
<b>Criterios de calificación de las producciones realizadas</b>	<b>Evaluación inicial:</b> Está dirigida a detectar las actitudes, ideas y conocimientos previos de nuestros estudiantes. Se realizará mediante cuestionarios y actividades de debate y discusión. Partiendo de estos resultados se estimará el criterio de calificación.	
	<b>Evaluación formativa:</b> Se desarrollará paralelamente al procedo educativo Se realizará mediante la supervisión de las actividades teóricas y prácticas y la observación directa de lo que sucede en el aula, en los seminarios, en los equipos de trabajo y en las tutorías. Supondrá una evaluación continua del alumnado.	
	<b>Evaluación sumativa de los resultados del proceso de aprendizaje:</b> La nota final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas según los instrumentos de evaluación apuntados arriba. Se emplearán algunas de las siguientes actividades: preguntas de opción múltiple, preguntas de respuesta breve, preguntas de reflexión extensa, casos prácticos, ejercicios relacionados con actividades prácticas, informes de investigación o de prácticas y trabajos de curso, y exposición de los informes y trabajos de curso.	

**Contenidos - Comentarios adicionales**

Entre los contenidos de las asignaturas adscritas a este módulo se encuentran: Conocimiento de los principios de la comunicación especializada para su aplicación en el ámbito del periodismo y en el de la comunicación institucional y corporativa, mediante la profundización en los contenidos informativos y el dominio de las técnicas y métodos de trabajo fundamentales para alcanzar los requisitos de la especialización. Métodos tales como: fuentes adecuadas, fiables y de calidad, codificación del mensaje especializado, géneros apropiados, estrategia comunicativa, etc. Conocimiento experto de los principales campos, disciplinas y tendencias de la especialización, con el objetivo de hacer accesible la especialización del conocimiento, incluyendo en éstos los nuevos usos interactivos y de comunicación de utilidad y participativa.

<b>MÓDULO/MATERIA COMUNICACIÓN APLICADA Y CULTURA PROFESIONAL</b>					
<b>Denominación</b>	Comunicación Aplicada y Cultura Profesional	<b>Créditos ECTS</b>	12	<b>Carácter</b>	Formación obligatoria
<b>Unidad temporal</b>	Curso: 3º y 4º	Semestre: I y II			
<b>Competencias</b>					
Básicas	<b>TODAS (B1, B2, B3, B4 y B5)</b>				
G01	<b>Saber aplicar los conocimientos básicos de cada módulo o asignatura a su trabajo o vocación de una forma profesional</b> y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del mundo de la comunicación y el periodismo.				
G02	<b>Capacidad para reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios</b> que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.				
G04	<b>Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender</b> estudios posteriores con un alto grado de autonomía.				
G05	<b>Saber utilizar herramientas de búsqueda</b> de recursos documentales y bibliográficos.				
E09	<b>Capacidad de reflexionar sobre la comunicación</b> , no solo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, cultural y político.				
E16	<b>Conciencia del papel que los medios y los profesionales de la comunicación</b> han desempeñado en la defensa de la libertad de expresión a lo largo de la historia.				
E36	<b>Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas</b> , desarrolladas a través de áreas temáticas, aplicando géneros y procedimientos periodísticos.				
E40	<b>Capacidad y habilidad de exponer razonadamente ideas</b> , a partir de los fundamentos de la retórica y de las aportaciones de las nuevas teorías de la argumentación, así como de las técnicas comunicativas aplicadas a la persuasión.				
E42	<b>Capacidad y habilidad en la planificación, aplicación y evaluación de actividades de publicidad y relaciones públicas.</b>				
E43	<b>Capacidad y habilidad para el manejo de fuentes jurídicas</b> (legales, jurisprudenciales y doctrinales) relacionadas con la comunicación.				
E44	<b>Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales</b> como herramienta de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.				
E47	<b>Capacidad y habilidad para diseñar nuevos modelos estratégicos de comunicación visual</b> y su implementación en los medios de comunicación impresos y digitales.				
E48	<b>Capacidad para aplicar la ética y deontología profesional en el tratamiento visual de la información periodística</b> , en concreto a través del uso de la imagen fotográfica, la ilustración, la infografía, el vídeo, el sonido, y la publicidad, así como para documentar, comprobar y completar la información.				
E49	<b>Capacidad para la creación y dirección de estructuras profesionales de comunicación social</b> al servicio de la gestión del conocimiento en el ámbito organizacional.				
<b>Requisitos previos</b>	No se contemplan requisitos previos.				
<b>Asignaturas asociadas a este módulo</b>					
Gabinetes de comunicación	6 créditos ECTS	Obligatoria	3º	C1	
Códigos y valores de la profesión	6 créditos ECTS	Obligatoria	4º	C2	

periodística												
<b>Actividades formativas y metodología de enseñanza-aprendizaje</b>												
Clases presenciales en las que se desarrollará el contenido básico de las asignaturas del módulo y se darán orientaciones bibliográficas básicas para completar. Además, se utilizará documentación escrita y audiovisual para analizar como parte del temario impartido.												
Seguimiento del trabajo de los alumnos, para lo que se establecerán tutorías individuales y grupales. También se aprovecharán las clases para realizar puestas en común sobre la dinámica de las clases y el entendimiento de los contenidos.												
Trabajos a realizar por el alumno, que pueden incluir la redacción de un proyecto afín a las asignaturas del módulo y/o la investigación que amplíe algunas de los temas a desarrollar. Estos trabajos podrán ser presentados en clase y tratados en debate, para lo que previamente los alumnos tendrán que formarse a través de diversa bibliografía y documentación.												
Posibilidad de enseñanza virtual a través de herramientas <i>on line</i> .												
Relacionado con lo anterior, se podrá establecer un sistema presencial o virtual de intercambio entre el profesor y los alumnos para tratar dudas, casos concretos o actividades que se incorporen durante el transcurso de la asignatura por su oportunidad temporal.												
<b>Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:</b>												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;"><u>Actividades</u></th> <th style="text-align: center;"><u>% de horas</u></th> <th style="text-align: center;"><u>% presenc.</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Actividad presencial</b> (clases teóricas, teórico-prácticas, prácticas, seminarios, etc.)</td> <td style="text-align: center;">40</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> <tr> <td><b>Actividad no presencial</b> (trabajo autónomo del alumno)</td> <td style="text-align: center;">60</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>				<u>Actividades</u>	<u>% de horas</u>	<u>% presenc.</u>	<b>Actividad presencial</b> (clases teóricas, teórico-prácticas, prácticas, seminarios, etc.)	40	100	<b>Actividad no presencial</b> (trabajo autónomo del alumno)	60	0
<u>Actividades</u>	<u>% de horas</u>	<u>% presenc.</u>										
<b>Actividad presencial</b> (clases teóricas, teórico-prácticas, prácticas, seminarios, etc.)	40	100										
<b>Actividad no presencial</b> (trabajo autónomo del alumno)	60	0										
En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.												
<b>Sistema de evaluación</b>												
<b>Instrumentos de evaluación</b>	Realización de prueba escrita por parte del alumno (examen).	0% - 60%										
	Realización de trabajo tutorizado por el profesor.	25%-30%										
	Asistencia y participación.	10%-15%										
<b>Criterios de calificación de las producciones realizadas</b>	Capacidad crítica y claridad argumentativa del alumno en sus exposiciones orales y escritas.											
	Corrección gramatical y claridad en la redacción de la prueba escrita y en la realización del trabajo tutorizado.											
	Originalidad en la selección de los temas para trabajo y debate.											
	Rigor académico y científico por parte del alumno a la hora de buscar documentación, realizar el correspondiente análisis y exponer de forma oral y escrita.											
<b>Contenidos - Comentarios adicionales</b>												
El módulo aborda los siguientes contenidos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Principios éticos y deontológicos que rigen el ejercicio profesional.</li> <li>- Estructuras socio-laborales en las que se desarrolla la profesión periodística.</li> <li>- Compromiso cívico de los periodistas derivado de la conceptualización de la información como bien público.</li> <li>- Análisis crítico sobre los límites de la libertad de expresión: análisis de casos.</li> <li>- Principales formas de asociación y sindicación profesional de los periodistas, y</li> </ul>												

mecanismos de autorregulación.

- Los distintos perfiles profesionales y salidas laborales.
- Las distintas políticas y estrategias de comunicación: análisis de casos.
- La situación de la profesión y su ejercicio en los diferentes sistemas político-comunicacionales: análisis de *casos*.

MÓDULO/MATERIA DE OPTATIVIDAD					
Denominación	Optatividad	Créditos ECTS	108	Carácter	Optativas
Unidad temporal	Curso: 3º y 4º		Semestre: I y II		
Competencias					
Básicas	<b>TODAS (B1, B2, B3, B4 y B5)</b>				
G01	<b>Saber aplicar los conocimientos básicos de cada módulo o asignatura a su trabajo o vocación de una forma profesional</b> y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del mundo de la comunicación y el periodismo.				
G02	<b>Capacidad para reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios</b> que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.				
G03	<b>Poder transmitir información, ideas, problemas y sus soluciones</b> , de forma oral o escrita, a un público tanto especializado como no especializado.				
G04	<b>Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender</b> estudios posteriores con un alto grado de autonomía.				
G05	<b>Saber utilizar herramientas de búsqueda</b> de recursos documentales y bibliográficos.				
G06	<b>Poseer habilidades y aptitudes que favorezcan el espíritu emprendedor</b> en el ámbito de aplicación y desarrollo de su formación académica.				
E09	<b>Capacidad de reflexionar sobre la comunicación</b> , no solo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, cultural y político.				
E22	<b>Capacidad y habilidad para distinguir la intencionalidad</b> de un mensaje comunicacional.				
E23	<b>Capacidad y habilidad para aplicar el pasado al presente</b> y el presente al futuro sobre la base del pasado.				
E24	<b>Capacidad y habilidad para comprender las articulaciones de intereses</b> en la historia a partir de textos discursivos y audiovisuales.				
E27	<b>Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa</b> en las lenguas propias de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos y literarios que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación.				
E28	<b>Capacidad para leer y analizar textos y documentos especializados</b> de cualquier tema relevante y saber resumirlos o adaptarlos mediante un lenguaje o léxico comprensible para un público mayoritario.				
E31	<b>Capacidad y habilidad para comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales</b> (prensa, fotografía, radio, televisión), en sus modernas formas combinadas (multimedia) o nuevos soportes digitales (internet), mediante la hipertextualidad.				
E32	<b>Capacidad y habilidad para utilizar las tecnologías y técnicas informativas y comunicativas</b> , en los distintos medios o sistemas mediáticos combinados e interactivos (multimedia).				
E34	<b>Capacidad y habilidad para el diseño de los aspectos formales y estéticos</b> en medios escritos, gráficos, audiovisuales y digitales, así como del uso de técnicas informáticas para la representación y transmisión de hechos y datos mediante sistemas infográficos.				
E35	<b>Capacidad para la ideación, planificación y ejecución de proyectos</b> informativos o comunicativos.				

E36	<b>Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas</b> , desarrolladas a través de áreas temáticas, aplicando géneros y procedimientos periodísticos.
E37	<b>Capacidad y habilidad para buscar, seleccionar y jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento</b> (escrito, sonoro, visual, etc.) de utilidad para la elaboración y procesamiento de información, así como para su aprovechamiento comunicativo persuasivo o de ficción y entretenimiento.
E38	<b>Capacidad y habilidad para recuperar, organizar, analizar y procesar información y comunicación</b> con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos privados o colectivos a través de diversos medios y soportes o en la creación de producciones de cualquier tipo.
E39	<b>Comprensión de los datos y de las operaciones matemáticas efectuadas con algunos de ellos de uso corriente en los medios de comunicación</b> y capacidad y habilidad para saber utilizar datos y estadísticas de manera correcta y comprensible para la divulgación mayoritaria.
E40	<b>Capacidad y habilidad de exponer razonadamente ideas</b> , a partir de los fundamentos de la retórica y de las aportaciones de las nuevas teorías de la argumentación, así como de las técnicas comunicativas aplicadas a la persuasión.
E41	<b>Capacidad de experimentar e innovar mediante el conocimiento y uso de técnicas y métodos aplicados</b> a los procesos de mejora de la calidad y de auto evaluación, así como habilidades para el aprendizaje autónomo, la adaptación a los cambios y la superación rutinaria mediante la creatividad.
E45	<b>Capacidad y habilidad para procesar, elaborar y transmitir información</b> , así como para expresar y difundir creaciones o ficciones, mediante el diseño gráfico y digital, la documentación informativa y la infografía.
E46	<b>Capacidad y habilidad para jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento</b> (escrito, sonoro, visual, etc.) según las normas del diseño periodístico.
<b>Requisitos previos</b>	No se contemplan requisitos previos.
<b>Asignaturas asociadas a este módulo</b>	
Teoría e Historia de la Propaganda	6 créditos ECTS    Optativa    4º    C2
Diseño de programas informativos	6 créditos ECTS    Optativa    3º    C2
Comunicación para el desarrollo social	6 créditos ECTS    Optativa    4º    C2
Escritura creativa	6 créditos ECTS    Optativa    3º    C2
Periodismo cultural	6 créditos ECTS    Optativa    3º    C2
Periodismo científico y ambiental	6 créditos ECTS    Optativa    3º    C1
Periodismo deportivo	6 créditos ECTS    Optativa    3º    C2
Redacción periodística en red	6 créditos ECTS    Optativa    4º    C1
Multimedia	6 créditos ECTS    Optativa    3º    C1
Opinión pública	6 créditos ECTS    Optativa    3º    C1
Recursos documentales periodísticos	6 créditos ECTS    Optativa    3º    C1
Periodismo de viajes	6 créditos ECTS    Optativa    4º    C1
Periodismo social y educativo	6 créditos ECTS    Optativa    4º    C1
Periodismo de sucesos y tribunales	6 créditos ECTS    Optativa    3º    C2
Innovación cibernética en periodismo	6 créditos ECTS    Optativa    4º    C2
Letras contemporáneas	6 créditos ECTS    Optativa    4º    C2
Organización y gestión de empresas periodísticas	6 créditos ECTS    Optativa    3º    C1
Historia del mundo actual	6 créditos ECTS    Optativa    4º    C1

<b>Actividades formativas y metodología de enseñanza-aprendizaje</b>		
Clases presenciales a través de las que se desarrollará el contenido básico de cada una de las asignaturas. En este sentido, la parte teórica se acompañará de ejemplos prácticos que servirán para ilustrar y comprender mejor las asignaturas. El/La profesor/a seleccionará dicho material teniendo en cuenta la especificidad de cada una de ellas.		
Prácticas a realizar por el alumno, con tutorización del profesor. Se fomentará la capacidad y actitud del alumno para desenvolverse en una dinámica profesional en aquellas asignaturas que lo requieran.		
Trabajo individual del alumno sobre alguno o algunos de los temas señalados en el programa. En este sentido, el alumno podrá acudir a fuentes bibliográficas, hemerográficas, virtuales y audiovisuales en orden a ofrecer una visión complementaria de lo explicado en clase.		
Lectura, análisis, debate y puesta en común de textos básicos para cada una de las asignaturas. Estos textos podrán ser escritos o audiovisuales según la materia impartida.		
Posibilidad de utilización de herramientas de enseñanza virtual.		
<b>Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:</b>		
<b>Actividades</b>	<b>% de horas</b>	<b>% presenc.</b>
<b>Actividad presencial</b> (clases teóricas, teórico-prácticas, prácticas, seminarios, etc.)	40	100
<b>Actividad no presencial</b> (trabajo autónomo del alumno)	60	0
En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.		
<b>Sistema de evaluación</b>		
<b>Instrumentos de evaluación</b>	Realización de una prueba escrita (examen) sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados en clase.	0% - 50%
	Prácticas, actividades comunes y trabajos.	0% - 40%
	Asistencia y participación que implique una dinámica de intercambio de conocimiento entre el profesor y los alumnos, y entre los propios alumnos.	0% - 10%
<b>Criterios de calificación de las producciones realizadas</b>	Rigor y coherencia en el uso de conceptos y definiciones a aplicar en el discurso oral y escrito.	
	Capacidad de respuesta del alumno en la recreación de un entorno profesional para aquellas asignaturas que lo requieran.	
	Actitud crítica y analítica.	
	Exigencia de un uso del lenguaje periodístico claro y riguroso para aquellas asignaturas que lo requieran.	
<b>Contenidos - Comentarios adicionales</b>		
El módulo de optatividad incluye una amplia oferta de asignaturas complementarias con las que los estudiantes pueden implementar su formación y adquisición de competencias en diversos campos del área de conocimiento y de la práctica profesional del periodismo. Asimismo pueden optar por la realización de prácticas en empresas o créditos obtenidos por actividades complementarios de variado cariz.		

<b>MÓDULO/MATERIA FIN DE GRADO Y PRÁCTICAS EN EMPRESAS</b>					
<b>Denominación</b>	Fin de Grado y Prácticas en Empresas	<b>Créditos ECTS</b>	12	<b>Carácter</b>	Formación Mixta
<b>Unidad temporal</b>	Curso: 4º	Semestre:			
<b>Competencias</b>					
Básicas	<b>TODAS (B1, B2, B3, B4 y B5)</b>				
G01	<b>Saber aplicar los conocimientos básicos de cada módulo o asignatura a su trabajo o vocación de una forma profesional</b> y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del mundo de la comunicación y el periodismo.				
G02	<b>Capacidad para reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios</b> que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.				
G03	<b>Poder transmitir información, ideas, problemas y sus soluciones</b> , de forma oral o escrita, a un público tanto especializado como no especializado.				
G04	<b>Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender</b> estudios posteriores con un alto grado de autonomía.				
G05	<b>Saber utilizar herramientas de búsqueda</b> de recursos documentales y bibliográficos.				
G08	<b>Capacidad para trabajar en equipo en proyectos curriculares</b> , de investigación o de empresa.				
E02	<b>Capacidad de definir temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento</b> , avance y debate de la información y comunicación.				
E03	<b>Capacidad de identificar y utilizar apropiadamente fuentes</b> de cualquier tipo que sean significativas para el estudio de la información y comunicación.				
E05	<b>Habilidad de exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral, escrita, audiovisual o digital</b> , conforme a los cánones de las disciplinas de la información y comunicación.				
E14	<b>Capacidad de análisis e interpretación de resultados e informes de investigación en comunicación.</b>				
E27	<b>Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa</b> en las lenguas propias de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos y literarios que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación.				
E28	<b>Capacidad para leer y analizar textos y documentos especializados</b> de cualquier tema relevante y saber resumirlos o adaptarlos mediante un lenguaje o léxico comprensible para un público mayoritario.				
E29	<b>Capacidad básica para comprender la producción informativa o comunicativa</b> , escrita o audiovisual, en inglés estándar.				
E30	<b>Capacidad básica de comunicación en otras lenguas extranjeras próximas</b> , tales como el francés, el portugués y el italiano.				
E31	<b>Capacidad y habilidad para comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales</b> (prensa, fotografía, radio, televisión), en sus modernas formas combinadas (multimedia) o nuevos soportes digitales (internet), mediante la hipertextualidad.				
E32	<b>Capacidad y habilidad para utilizar las tecnologías y técnicas informativas y comunicativas</b> , en los distintos medios o sistemas mediáticos combinados e interactivos (multimedia).				
E33	<b>Capacidad y habilidad para utilizar los sistemas y recursos informáticos</b> y sus				

	aplicaciones interactivas.			
E34	<b>Capacidad y habilidad para el diseño de los aspectos formales y estéticos</b> en medios escritos, gráficos, audiovisuales y digitales, así como del uso de técnicas informáticas para la representación y transmisión de hechos y datos mediante sistemas infográficos.			
E36	<b>Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas</b> , desarrolladas a través de áreas temáticas, aplicando géneros y procedimientos periodísticos.			
E37	<b>Capacidad y habilidad para buscar, seleccionar y jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento</b> (escrito, sonoro, visual, etc.) de utilidad para la elaboración y procesamiento de información, así como para su aprovechamiento comunicativo persuasivo o de ficción y entretenimiento.			
E45	<b>Capacidad y habilidad para procesar, elaborar y transmitir información</b> , así como para expresar y difundir creaciones o ficciones, mediante el diseño gráfico y digital, la documentación informativa y la infografía.			
E46	<b>Capacidad y habilidad para jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento</b> (escrito, sonoro, visual, etc.) según las normas del diseño periodístico.			
<b>Requisitos previos</b>	El Proyecto de Fin de Grado ha de ser realizado al finalizar éste; y las Prácticas Externas, en su caso, durante el segundo ciclo, o Actividades Extraordinarias, durante el segundo ciclo.			
<b>Asignaturas asociadas a este módulo</b>				
Trabajo Fin de Grado	6 créditos ECTS	Obligatoria	4º	
Prácticas en empresas	6 créditos ECTS	Optativa	4º	
<b>Actividades formativas y metodología de enseñanza-aprendizaje</b>				
<p>El Trabajo Fin de Grado exigirá de parte del alumno el desarrollo de un proyecto, memoria o estudio, en el que se aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos durante el periodo de formación de la titulación en Periodismo. El trabajo podrá ser realizado individualmente o en grupo. En este caso, siempre y cuando esté compuesto por un máximo de cinco alumnos, bajo dirección tutorial. La presentación del mismo sólo será posible una vez el alumno acredite la evaluación positiva de todas las materias previas del Grado, obteniendo los créditos necesarios para su titulación. La Coordinación del Grado desarrollará un Reglamento a aprobar en Junta de Centro indicando estructura, extensión y características específicas del trabajo, así como la composición del tribunal único de evaluación y las convocatorias de defensa pública, conforme a la normativa de la Universidad de Sevilla y el Reglamento General de Actividades Docentes.</p> <p>En el módulo Proyecto Fin de Grado y Prácticas Externas se considera que el Trabajo debe ser obligatorio, y las Prácticas, al menos en una primera etapa, optativas, pero ofertando siempre la Facultad plazas suficientes para todos aquellos alumnos que quieran realizarlas, de hecho este objetivo se ha conseguido ya y en los últimos cursos no hay alumnos que hayan tenido que renunciar a la realización de prácticas en empresas afines a sus estudios.</p> <p>Parece prudente en todo caso que las prácticas no sean por el momento obligatorias, y éste es probablemente el espíritu que anima a la Comisión de Rama de la Junta de Andalucía al aconsejarlo así. Por supuesto, las prácticas se realizarán siempre con el correspondiente profesor tutor y con la exigencia al alumno de una memoria final de la práctica con reflejo del aprendizaje realizado y observaciones sobre su desarrollo.</p> <p>Dado que en el Plan de Estudios de Grado se contemplan las Prácticas, la Universidad de Sevilla ofrece a sus estudiantes y titulados la posibilidad de completar su formación académica y adquirir una experiencia profesional a través de la realización de prácticas en empresas e instituciones.</p> <p>La gestión de los programas de prácticas de la Universidad de Sevilla se desarrolla a través del Servicio de Prácticas en Empresa (SPE) y sus Centro Universitarios. El SPE, dependiente orgánicamente del Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica, se crea con objeto de fortalecer el papel creciente que las prácticas están jugando en el desarrollo formativo de los estudiantes</p>				

universitarios en la Hispalense. La apuesta por completar un currículum formativo y hacerlo más próximo a la inserción laboral de los títulos de grado se convierte en objetivo clave para contribuir a que estos adquieran una madurez educativa-laboral efectiva, acercando la Universidad a los nuevos paradigmas educativos planteados desde el marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES).

Este servicio se creó a principios de 2004 con la vocación de aglutinar y formalizar las distintas modalidades de prácticas en empresa, gestionar su adjudicación y seguimiento, asesorar a las empresas, a los centros universitarios, a los alumnos y titulados. Y nació con una doble pretensión: por una parte, que los estudiantes y titulados por la UE desarrollen las habilidades necesarias para trabajar, así como complementar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico; por otra, que las empresas e instituciones participen en el desarrollo de la formación de los estudiantes y titulados que en el futuro se incorporarán al mundo profesional.

Es sus seis años de vida ha obtenido unos resultados muy positivos que lo consolidan como el principal promotor de convenios con empresas para que nuestros estudiantes completen su formación académica con una experiencia laboral. El SPE está inmerso en una dinámica de crecimiento continuo y ha conseguido que más de 10.000 estudiantes y titulados de nuestra Universidad realicen prácticas en más de 2.000 empresas, al tiempo que cuenta en sus sistema de gestión con cerca de 3.500 estudiantes demandantes de prácticas.

Puede buscarse información del servicio en la dirección electrónica: <http://servicio.us.es/spe>

¿Que son las prácticas en empresas? Son inmersiones profesionales en empresas e instituciones que tienen la finalidad de proporcionar:

- Un conocimiento más cercano al entorno laboral.
- El desarrollo de aptitudes y actitudes profesionales.
- La adquisición de hábitos, prácticas y valores propios del mundo del trabajo.

Constituyen un importante complemento a la formación académica, un rodaje orientado a facilitar la posterior inserción laboral.

#### Modalidades de prácticas:

1. Prácticas de formación académica: son prácticas de corte académico, generalmente gestionadas por los Centros Universitarios y dirigidas a estudiantes. Forman parte del plan de estudios de la titulación (practicum). La gestión y control de estas prácticas se realizan por parte del centro a través del Vicedecanato de Prácticas y gracias a la valiosa colaboración, a través del portal PRACUS (<http://www.institucional.us.es/pracus>). A fecha de hoy la Facultad de Comunicación dispone de más de 200 convenios firmados con empresas en la modalidad de prácticas de formación académica.
2. Prácticas de Inserción Laboral: son prácticas profesionales, voluntarias, gestionadas por el SPE, con el objeto de complementar la formación académica y facilitar la inserción laboral de los estudiantes. Se realizan en una empresa, institución o en cualquier centro, departamento o servicio de la propia Universidad, siempre que dicha actividad guarde relación con su formación académica y salidas profesionales.

Los contenidos de las prácticas ofertadas por el centro se ajustarán por tanto a los contenidos obtenidos durante la realización del Grado por los alumnos, realizando en las mismas las labores propias de la profesión en los distintos medios de comunicación e instituciones que participen en la oferta.

Sea como fuere, la Comisión de Prácticas de la Facultad evaluará la afinidad o no de las empresas que soliciten convenios de acuerdo con los conocimientos ofertados en el grado y así mismo decidirá la asignación de personal para la tutorización de los alumnos en prácticas y establecerá los modelos de informes y memorias a realizar por las partes implicadas en el proceso de realización de prácticas externas.

**Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:**

<u>Actividades</u>	<u>% de horas</u>	<u>% presenc.</u>
<b>Actividad presencial</b> (clases teóricas, teórico-prácticas, prácticas, seminarios, etc.)	5	100
<b>Actividad no presencial</b> (trabajo autónomo del alumno)	95	0

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

**Sistema de evaluación**

Proyecto Fin de Grado	Evaluación sobre un Trabajo Fin del Grado, realizado de sobre metodologías de las Ciencias Sociales donde se ubica el Periodismo y la Comunicación, tras atenciones y tutelas continuas de un docente del Grado. 0% - 100%
Prácticas en empresas	La evaluación de este módulo se realizará seguido los informes y memorias presentados por el tutor de la empresa en la que el alumno haya realizado las prácticas, el tutor académico, de acuerdo con el Convenio de prácticas a firmar, que supervisará, igualmente, el quehacer del alumno, y el del propio alumno donde quede reflejado el itinerario de aprendizaje en la empresa. 0% - 100%

**Contenidos - Comentarios adicionales**

Los contenidos de este módulo tendrán que ver con el Proyecto de Fin de Grado, y con sus propios objetivos y contenidos, ya sean curriculares, de investigación o profesionales, en todo caso pertenecientes al ámbito de nuestras titulaciones. Del mismo modo, la realización, en su caso, de Prácticas Externas en empresas vinculadas o relacionadas con el sector de la Comunicación, tiene como objetivo el aprendizaje in situ de las rutinas profesionales y de las técnicas de trabajo empleadas en el ámbito profesional, y procurará la adecuada inserción laboral de nuestros egresados. En lo que concierne a las actividades complementarias, éstas dependerán de la elección del estudiante y de la oferta existente.

## 6. Personal académico

### 6.1 Profesorado:

#### a) Facultad de Comunicación

#### 1. Departamento de Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados

##### - Área de Organización de Empresas

Categoría profesional	T.U.	T.E.U		
	1	1	Total PDI = 2	
Doctores	1	0	Total doctores = 1	50%
Régimen de dedicación	TC	TC		

#### 2. Departamento de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura

##### - Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad

Categoría profesional	T.U.	P.C.D.	P.Ay.	P.As	Ay		
	3	3	2	11	1	Total PDI = 20	
Doctores	3	3	1	3	1	Total doctores = 11	55%
Régimen de dedicación	TC	TC	TC	TP	TC		

##### - Área de Literatura

Categoría profesional	T.U	CE.U.	PCD		
	3	1	1	Total PDI = 5	
Doctores	1	1	1	Total doctores = 5	100%
Régimen de dedicación	TC	TC	TC		

#### 3. Departamento de Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

##### - Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

Categoría profesional	T.U.	P. As.		
	2	1	Total PDI = 3	
Doctores	2	1	Total doctores = 3	100%
Régimen de dedicación	TC	TP		

#### 4. Departamento de Derecho Constitucional

##### - Área de Derecho Constitucional

Categoría profesional	P.CD	P. Ay.		
	1	1	Total PDI = 2	
Doctores	1	0	Total doctores = 1	50%
Régimen de dedicación	TC	TC		

## 5. Departamento de Economía Aplicada III

- Área de Economía Aplicada

Categoría profesional	T.As.	P.Col	
	1	1	Total PDI = 2
Doctores	0	0	Total doctores = 0
Régimen de dedicación	TC	TC	

## 6. Departamento de Estética e Historia de la Filosofía

- Área de Estética y Teoría de las Artes

Categoría profesional	T.U.	PCD	P. Ay.	
	2	1	1	Total PDI = 4
Doctores	2	1	1	Total doctores = 4   100%
Régimen de dedicación	TC	TC	TC	

## 7. Departamento de Historia Contemporánea

- Área de Historia Contemporánea

Categoría profesional	TEU	P.C.D.	P.Ay.	
	1	1	3	Total PDI = 5
Doctores	0	1	3	Total doctores = 4   80%
Régimen de dedicación	TC	TC	TC	

## 8. Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura

- Área de Lengua Española

Categoría profesional	T.U.	P.C.D.	P. Ay.	
	2	2	1	Total PDI = 5
Doctores	2	2	1	Total doctores = 5   100%
Régimen de dedicación	TC	TC	TC	

## 9. Departamento de Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía política

- Área de Filosofía Moral

Categoría profesional	T.U.	
	1	Total PDI = 1
Doctores	1	Total doctores = 1   100%
Régimen de dedicación	TC	

**10. Departamento de Periodismo I**  
**11. Departamento de Periodismo II**

- Área de Periodismo

	C.U.	T.U.	TEU	P.C.D.	P.As	Ay	Total PDI = 40	
Categoría profesional	1	14	2	6	15	2		
Doctores	1	14	0	6	8	2	Total doctores = 31	77,5%
Régimen de dedicación	TC	TC	TC	TC	TP	TC		

**12. Departamento de Psicología Social**

- Área de Psicología Social

	CEU	TU	PCD	Total PDI = 3	
Categoría profesional	1	1	1		
Doctores	1	1	1	Total doctores = 3	100%
Régimen de dedicación	TC	TC	TC		

**13. Departamento de Sociología**

- Área de Sociología

	C.U.	CEU	T.U.	T.E.U	PAy	Total PDI = 7	
Categoría profesional	1	1	2	2	1		
Doctores	1	1	2	0	1	Total doctores = 5	71,4%
Régimen de dedicación	TC	TC	TC	TC			

**CUADRO RESUMEN DE DATOS**

- Nº Total de PDI = 99
- Nº Total de Doctores = 74 / **75,4%**
- Nº personal a TC = 71 / **71,7%**
- Nº Total de Departamentos implicados = **13**
- Nº Total de Áreas de Conocimiento = **13**

Departamentos	ÁREAS
Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas
Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura	Comunicación Audiovisual y Publicidad
	Literatura
Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

Derecho Constitucional	Derecho Constitucional
Economía Aplicada III	Economía Aplicada
Estética e Historia de la Filosofía	Estética y Teoría de las Artes
Historia Contemporánea	Historia Contemporánea
Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura	Lengua Española
Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política	Filosofía Moral
Periodismo I	Periodismo
Periodismo II	Periodismo
Psicología Social	Psicología Social
Sociología	Sociología

#### Experiencia docente e investigadora

QUINQUENIOS	0	57
	1	1
	2	8
	3	22
	4	7
	5	2
	6	2

SEXENIOS	0	80
	1	11
	2	4
	3	3
	4	1

Tal y como puede observarse, el profesorado disponible se encuentra clasificado por áreas de conocimiento, indicando la categoría profesional, el régimen de dedicación, tanto profesional como dedicación específica al título, así como su experiencia docente e investigadora expresada en términos de quinquenios y sexenios de investigación. Como puede observarse el alto porcentaje de profesores doctores casi el 75%, de los que aproximadamente el 71% tienen régimen de dedicación a tiempo completo, asegura la calidad de la docencia en el título de Grado.

La plantilla docente y el trabajo académico de los docentes e investigadores del Área de Periodismo en la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla son pioneras en Andalucía. Durante este tiempo, más de cinco grupos que integran desde Análisis del Discurso Periodístico, a Documentación Informativa, pasando por Comunicación para el Desarrollo, Historia de la Propaganda y Estudios Culturales, vienen consolidando un nivel de conocimientos y cualificación que se traduce actualmente en la consolidación y acreditación del 95 % de la plantilla como cuerpo docente o Contratado Doctor por las agencias evaluadoras de la actividad docente e investigadora en nuestro país. En torno al 25 % del profesorado que imparte enseñanzas en el grado, tanto de áreas específicas como Periodismo como de otras áreas de conocimiento como Marketing, Comunicación Audiovisual y Publicidad, Derecho o Psicología, han sido distinguidos por la Universidad de Sevilla como profesorado de excelencia, por la consecución de encuestas positivas de valoración de su docencia por parte del alumnado.

Por otra parte, los grupos integrados principalmente en Periodismo I y Periodismo II, han liderado y lideran acciones concertadas con centros universitarios de otras comunidades, y de países de la Unión Europea, ofreciendo a estudiantes, profesionales y académicos de la comunicación las mejores condiciones para el desarrollo armónico de estos estudios conforme a las demandas de desarrollo y formación del ámbito de la comunicación y la cultura andaluza en el Área de Periodismo.

En los últimos años además, el profesorado adscrito al Grado de Periodismo, ha logrado la acreditación positiva de la ANECA, así como, en conjunto, el reconocimiento de seis tramos de productividad científica (sexenios) por parte de la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora, lo que da cuenta, pese a la juventud y edad media de la plantilla, de la calidad del personal docente que imparte materias actualmente en la licenciatura que se extingue. Vinculado a los grupos reconocidos por el Plan Andaluz de Investigación, cabe además destacar la edición de cuatro revistas:

- Ámbitos de la Comunicación (Departamento de Periodismo II).
- Revista Científica de Información y Comunicación (Departamento de Periodismo I).
- Revista de Estudios para el Desarrollo Social de la Comunicación (Grupo Interdisciplinario de Estudios en Comunicación, Política y Cambio Social).
- Revista Internacional de Estudios Culturales y Comunicación (Departamento de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, y Literatura).

En la actualidad, profesorado del Grado dirige proyectos de excelencia de la Junta de Andalucía, dos proyectos I+D del sistema nacional de ciencia y tecnología, y contratos de investigación aplicada con empresas periodísticas, instituciones públicas, fundaciones y organizaciones sociales, que en conjunto dan cuenta de la calidad, proyección y nivel internacional de la producción académica y actividad formativa del profesorado adscrito al Grado. Algunos de sus más destacados académicos han dirigido el Consejo Audiovisual de Andalucía, o dirigen en la actualidad centros de referencia como el Centro Andaluz de Fotografía o presiden organizaciones como la Asociación de la Prensa de Sevilla, el Sindicato de Periodistas de Andalucía y otras organizaciones profesionales vinculadas a las materias curriculares objeto del programa previsto en el Grado en Periodismo. De hecho en la actualidad, la Facultad de Comunicación cuenta con 12 grupos de investigación adscritos al Programa Andaluz de Investigación de la Junta de Andalucía que cuentan con un total de 140 miembros, de los cuales, el 90% son doctores. Entre todos ellos, cinco grupos son del área de estudios de Periodismo.

#### b) Centro Adscrito

Los datos correspondientes al Centro Adscrito Escuela Universitaria de Turismo (EUSA)

<b>PERSONAL ACADÉMICO</b>			
<b>Personal académico disponible.-</b>			
<b>TIPO DE CONTRATO PROFESORADO</b>		<b>SEXO</b>	
		<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>
<b>Indefinido</b>	<b>Completa</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
	<b>Parcial</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>Temporal</b>	<b>Completa</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>Parcial</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>TOTALES</b>		<b>6</b>	<b>7</b>

Personal Académico actualmente previsto para impartir el Título					Dedicación al Título		Dedicación a otros Títulos	
Ámbito de Conocimiento	Categoría Académica	Doctor (S/N)	Experiencia docente (años)	Experiencia profesional (años)	Dedicación (TC ó TP)	Tiempo (hr/sem)	Tiempo (hr/sem)	Nombre de los Títulos
Economía aplicada	Prof. Titular	N	19	19	TP	2	16	(1) (3) (4)
Derecho mercantil	Prof. Titular	N	24	24	TP	2	16	(1) (3) (4)
Literatura española	Prof. Titular	N	20	20	TP	4	12	(1) (3) (4)
Derecho internacional público y relaciones internacionales	Prof. Titular	N	21	23	TP	2	4	(1) (4)
Organización de empresas	Prof. Titular	N	25	25	TP	2	4	(3) (4)
Organización de empresas	Prof. Titular	N	25	28	TP	2	4	(3) (4)
Lengua española	Prof. Titular	N	20	20	TP	4	14	(1) (3) (4)
Historia contemporánea	Prof. Titular	N	27	27	TP	4	12	(1) (3) (4)
Psicología social	Prof. Titular	N	20	20	TP	2	14	(1) (3) (4)
Economía aplicada	Prof. Titular	N	5	7	TP	2	8	(3) (4)
Literatura española	Prof. Titular	S	3	4		6	12	(1) (3) (4)
Comunicación audiovisual y publicidad	Prof. Titular	N	19	20	TP	8	10	(1) (3)
Psicología social	Prof. Titular	N	18	21	TP	2	2	(3)
Total:		8%			%	42		

- (1) Grado en Comunicación Audiovisual  
(3) Grado en Publicidad y Relaciones Públicas  
(4) Grado en Turismo

**Este personal académico puede impartir las siguientes asignaturas:**

Área Economía y Empresa

Competencia comunicativa en español  
Derecho de la Información Introducción a la  
Economía Aplicada Prácticas en Empresas  
Relaciones Internacionales

Área Psicología y Sociología

Introducción a la Sociología  
Psicología social de la Comunicación

Área Comunicación

Teoría de la comunicación y la información

**Adecuación del profesorado y Necesidades de Recursos Humanos**

### a) Facultad de Comunicación

El total de la plantilla de profesorado del Centro cuenta con la adecuación necesaria para impartir su docencia y no está previsto que sean necesarios aumentos del cuadro docente para iniciar la andadura de este Plan de Grado.

Dado que, tanto el profesorado como el personal de administración y servicios relacionado es el que desarrolla actualmente las tareas docentes, investigadoras, de gestión, administración y servicios en las actuales Licenciaturas en Publicidad y Relaciones Públicas, Comunicación Audiovisual y Periodismo no resulta aventurado suponer que se adecúa a las necesidades de la nueva Titulación de Grado en Periodismo, máxime teniendo en cuenta que implica aproximadamente a las mismas Áreas de Conocimiento y contiene similares materias y asignaturas, compartiendo la mayor parte de los objetivos y pretendiendo lograr parecidas competencias y que las labores de apoyo y administrativas son similares.

Además, hay que tener en cuenta la existencia de otro personal docente e investigador y auxiliar compuesto por los numerosos becarios adscritos a los Departamentos que colabora, dentro de su marco legal, con las estas tareas y la posibilidad de refuerzos puntuales del personal de administración y servicios ofrecida por Recursos Humanos de la US en momentos de mayor necesidad.

Los mecanismos de que dispone la Facultad de Comunicación para asegurar que la contratación del profesorado y del personal de apoyo atiende a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y que no discrimina a personas con discapacidad son los propios de la Universidad de Sevilla (puesto que la Facultad carece de esta competencia) que cumplen estrictamente con las exigencias del ordenamiento jurídico y entran dentro de las competencias de la Dirección de la Unidad para la Igualdad, de reciente creación, integrada dentro del SACU (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria).

En cualquier caso, la normativa de contratación de la Universidad de Sevilla es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y ha adoptado medidas para respetar escrupulosamente dicha igualdad en función de lo contemplado en la Ley 6/2001 de Universidades y la Ley 25/2003 Andaluza de Universidades <http://www.igualdad.us.es/>

Igualmente, se contemplan los principios regulados en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad <http://sacu.us.es/sacu-discapacidad>

### b) Centro Adscrito

Los datos correspondientes al Centro Adscrito Escuela Universitaria de Turismo (EUSA)

<b>Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.-</b>
Para las asignaturas en las que el Centro no disponga en plantilla de personal especializado, en el momento de su implantación, se contratarán profesores que cumplan los requisitos establecidos por la legislación vigente en cada momento y se solicitará, en todo caso, la Venia Docendi correspondiente a la Universidad de Sevilla.

Previsión del Personal Académico adicional necesario para la impartición del Título (no disponible)			Dedicación al Título		Justificación
Ámbito de Conocimiento	Categoría Académica	Doctor (S/N)	Dedicación (TC ó TP)	Tiempo (hr/sem)	

Comunicación audiovisual y publicidad	Prof. Titular	S	TP	6	Impartir asignaturas de este ámbito de conocimiento
Estética y teoría de las artes	Prof. Titular	N	TP	6	Impartir asignaturas de este ámbito de conocimiento
Filosofía moral	Prof. Titular	N	TP	2	Impartir asignaturas de este ámbito de conocimiento
Periodismo	Prof. Titular	S	TP	6	Impartir asignaturas de este ámbito de conocimiento
Periodismo	Prof. Titular	S	TP	6	Impartir asignaturas de este ámbito de conocimiento
Periodismo	Prof. Titular	N	TP	8	Impartir asignaturas de este ámbito de conocimiento
Periodismo	Prof. Titular	N	TP	8	Impartir asignaturas de este ámbito de conocimiento
Periodismo	Prof. Titular	N	TP	8	Impartir asignaturas de este ámbito de conocimiento
Sociología	Prof. Titular	N	TP	6	Impartir asignaturas de este ámbito de conocimiento
Total:		33%	%	56	

**Las asignaturas para las que se necesitaría contratar personal docente son las siguientes:**

Del curso 1º (implantación en 2010-2011)

Historia del Pensamiento Político y Social  
Historia Social de la Comunicación  
Tecnología de los Medios  
Audiovisuales Teoría y Estructura de la Publicidad

Del curso 2º (implantación en 2011-2012)

Documentación  
Periodística Géneros y estilos periodísticos  
Historia del Periodismo Universal  
Periodismo Especializado Producción periodística  
Tecnología del periodismo gráfico  
Tecnología y diseño de la información escrita  
Teoría del Periodismo  
Teoría y técnicas audiovisuales aplicadas al Periodismo

Del curso 3º (implantación en 2012-2013)

Diseño de programas informativo  
Escritura creativa  
Gabinetes de Comunicación  
Historia del Periodismo  
Español Multimedia  
Opinión pública  
Organización y gestión de empresas periodísticas  
Periodismo científico y ambiental

Periodismo Cultural  
Periodismo deportivo  
Periodismo de sucesos y tribunales  
Periodismo Político y Económico  
Recursos Documentales Periodísticos  
Redacción periodística (prensa)  
Redacción periodística (radio y  
televisión) Técnicas de investigación  
Periodística

Del curso 4º (implantación en 2013-  
2014) Análisis del discurso  
periodístico Cibercultura  
Códigos y valores de la profesión  
periodística Comunicación para el desarrollo  
social Estructura y políticas de comunicación  
Historia del Mundo Actual  
Innovación cibernética en Periodismo  
Letras contemporáneas  
Periodismo social y  
educativo Periodismo de  
Viajes Periodismo de  
Precisión  
Periodismo de Conflictos Bélicos  
Redacción periodística en red  
Teoría e Historia de la  
Propaganda Trabajo de fin de  
grado

El actual P.A.S. respondería a las necesidades futuras de la nueva titulación de Grado.

## 6.2 Otros Recursos Humanos:

La Facultad de Comunicación cuenta con un total 60 miembros del personal de apoyo distribuido en los distintos servicios de la forma siguiente:

- Biblioteca, Hemeroteca y Videoteca: 12
- Gestión y Administración: 17
- Medios Audiovisuales e Innovación Docente: 20
- Conserjería: 11

Este personal cuenta con la formación adecuada para desempeñar su trabajo de modo eficiente adaptándose a las nuevas tecnologías, tal y como requieren los compromisos de calidad y excelencia adquiridos por la Universidad de Sevilla.

A continuación se relaciona el personal disponible:

APellidos y Nombre	DESC_CCE	TRJ	SUBUNIDAD
ARANA CRUZ, VIRGINIA	Escala Auxiliar Interino Univ. Sevilla	Funcionario interino	Administración
BARRIOS JIMENEZ, DOLORES	Escala Auxiliar Interino Univ. Sevilla	Funcionario interino	Administración
BORREGO RAMOS, MIGUEL	Técnico Especialista Medios Audiovis.	Laboral fijo	Medios Audiovisuales
BURGOS CANTOS, JUAN RAMON	Técnico Especialista Medios Audiovis.	Laboral fijo	Medios Audiovisuales
BURGOS PAYAN, FERNANDO	Técnico Especialista Medios Audiovis.	Laboral fijo	Medios Audiovisuales
CALDERON AMADOR, JUAN JOSE	Titulado de Grado Medio de Med. Aud.	Laboral fijo	Medios Audiovisuales
CONTRERAS MONTES, SOLEDAD	Técnico Auxiliar Bbteca, Archivo y M.	Laboral eventual	Biblioteca
CORNEJO MUÑOZ, ROSARIO	Escala Auxiliar Universidad Sevilla	Funcionario de carrera	Administración
COTA GALAN, MARIA REYES	Escala Administrativa Univ. Sevilla	Funcionario de carrera	Administración
COTAN LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	Laboral fijo	Servicios
DAZA SANCHEZ, ANTONIO	Escala Administrativa Univ. Sevilla	Funcionario de carrera	Informática
ESQUIVEL MARMOL, JOSE	Técnico Especialista Medios Audiovis.	Laboral fijo	Medios Audiovisuales
ESTAL POVEDA, ANGELA MARIA DEL	Escala Administrativa Univ. Sevilla	Funcionario de carrera	Administración
FAJARDO MORIÑA, AMELIA ANA	Técnico Especialista de Bibliot.,A. y M.	Laboral fijo	Biblioteca
FERNANDEZ DE PABLO-BLANCO, JOSE LUIS	Técnico Especialista Medios Audiovis.	Laboral fijo	Medios Audiovisuales
FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN CARLOS	Técnico Especialista de Bibliot.,A. y M.	Laboral fijo	Biblioteca
FERNANDEZ RUIZ, ANTONIO	Técnico Especialista Medios Audiovis.	Laboral fijo	Medios Audiovisuales
FERNANDEZ RUIZ, JUAN ANTONIO	Técnico Especialista Laboratorio	Laboral fijo	Informática
GALLO TORRES, CARMEN M.	Escala Ayte.Archivos,B. y M.Univ.Sevilla	Funcionario de carrera	Biblioteca
GARCIA FERNANDEZ, JOSE LUIS	Técnico Especialista de Bibliot.,A. y M.	Laboral fijo	Biblioteca
GARCIA SANCHEZ, OLGA DEL MAR	Coordinador Servicios Conserjería	Laboral fijo	Servicios
GARRIDO HEDRERA, MIGUELINA	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	Laboral fijo	Servicios
GARRUDO CEMPELLIN, MARIA ROSA	Técnico Especialista Medios Audiovis.	Laboral fijo	Medios Audiovisuales
GOMEZ ESPINOSA, DIONISIA	Escala Administrativa Univ. Sevilla	Funcionario de carrera	Administración
GOMEZ SOLIS, RAFAELA	Escala Auxiliar Interino Univ. Sevilla	Funcionario interino	Administración Facultad de
GONZALEZ GUTIERREZ, MARIA ISABEL	Escala Administrativa Univ. Sevilla	Funcionario de carrera	Administración
GUERRERO FABRA, CARLOS ALBERTO	Escala Auxiliar Interino Univ. Sevilla	Funcionario interino	Administración
GUIJO MOJEDA, JOAQUIN	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	Laboral fijo	Servicios
JIMENEZ CANO, RAFAEL DE DIOS	Técnico Especialista Medios Audiovis.	Laboral fijo	Medios Audiovisuales
JODAR HIDALGO, MANUEL	Técnico Especialista Medios Audiovis.	Laboral fijo	Medios Audiovisuales
LOPEZ TORRES, MARIA DEL CARMEN	Técnico Auxiliar Laboratorio	Laboral fijo	Servicios
MARTIN SANCHEZ, AGUSTINA	Técnico Especialista Medios Audiovis.	Laboral fijo	Medios Audiovisuales
MARTINEZ PINEDA, JUAN MANUEL	Técnico Especialista Laborat. de C. o D.	Laboral fijo	Informática
MELENDEZ HIDALGO, JOSE MARIA	Escala Gestión Universidad de Sevilla	Funcionario de carrera	Administración
MONTES SANCHEZ, MARIA REYES	Escala Auxiliar Interino Univ. Sevilla	Funcionario interino	Administración Facultad de
MORENO BUJEZ, ISABEL MARIA	Escala Auxiliar Universidad Sevilla	Funcionario de carrera	Administración
MORENO FERNANDEZ, JUAN JOSE	Técnico Especialista Medios Audiovis.	Laboral fijo	Medios Audiovisuales
MORENTE BERRAQUERO, JUAN JOSE	Técnico Especialista de Bibliot.,A. y M.	Laboral fijo	Informática
MOREY AVALOS, FRANCISCO JOSE	Técnico Especialista de Bibliot.,A. y M.	Laboral fijo	Biblioteca
MORGADO VICENTE, JOSE	Encargado de Equipo - Coordinador Serv.	Laboral fijo	Servicios
MUÑOZ GARCIA, MARIA DE LOS REYES	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	Laboral fijo	Servicios
NAVARRO ANTOLIN, MARIA POPULO	Técnico Auxiliar Bbteca, Archivo y M.	Laboral eventual	Biblioteca
NAVARRO LAHUERTA, CARMEN	Técnico Especialista de Bibliot.,A. y M.	Laboral fijo	Biblioteca
NUÑEZ LOPEZ, ROSARIO DE FATIMA	Técnico Especialista	Laboral fijo	Servicios

OBANDO ZAPATA, ISABEL MARIA	Técnico Especialista de Bibliot.,A. y M.	Laboral fijo	Biblioteca
OLIVERO PEREZ, DOLORES	Escala Administrativa Univ. Sevilla	Funcionario de carrera	Administración
ORTIZ ROMERO, FRANCISCO JOSE	Técnico Auxiliar Bbteca, Archivo y M.	Laboral fijo	Biblioteca
OSONA SANCHEZ, EMILIA	Escala Administrativa Univ. Sevilla	Funcionario de carrera	Administración
PEÑALVER GOMEZ, JOSE	Escala Ayte. Archivos, B. y M. Univ. Sevilla	Funcionario de carrera	Biblioteca
RAMOS CANO, CARMEN	Escala Auxiliar Interino Univ. Sevilla	Funcionario interino	Administración
RESA MENIÑO, ESPERANZA	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	Laboral fijo	Servicios
REVILLA CASILLAS, JOAQUIN	Técnico Especialista Medios Audiovis.	Laboral fijo	Medios Audiovisuales
RODRIGUEZ BRITO, MARIA DOLORES	Escala Facul., Archivos y Bibliot. U. Sev.	Funcionario de carrera	Biblioteca
RODRIGUEZ GUTIERREZ, JOSE LUIS	Técnico Especialista Medios Audiovis.	Laboral fijo	Medios Audiovisuales
RODRIGUEZ RUBIO, JOAQUINA	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	Laboral fijo	Servicios
SANCHEZ GALINDO, CONCEPCION	Escala Administrativa Univ. Sevilla	Funcionario de carrera	Administración
SANCHEZ MARTIN, FLORENTINA	Técnico Especialista Medios Audiovis.	Laboral fijo	Medios Audiovisuales
SANCHEZ MARTIN, MARIA DOLORES	Escala Administrativa Univ. Sevilla	Funcionario de carrera	Administración
TORRES BENDALA, CARLOS	Técnico Especialista	Laboral fijo	Servicios
VELA MORILLA, LUIS	Técnico Auxiliar Laboratorio	Laboral eventual	Informática

### b) Centro Adscrito

Los datos correspondientes al Centro Adscrito Escuela Universitaria de Turismo (EUSA)

<b>Otros recursos humanos disponibles.-</b>			
<b>TIPO DE CONTRATO P.A.S.</b>		<b>SEXO</b>	
		<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>
<b>Indefinido</b>	<b>Completa</b>	<b>6</b>	<b>5</b>
	<b>Parcial</b>		<b>1</b>
<b>Temporal</b>	<b>Completa</b>		<b>2</b>
	<b>Parcial</b>		<b>1</b>
<b>TOTALES</b>		<b>6</b>	<b>9</b>

## 7. Recursos, materiales y servicios

### Recursos materiales y servicios

#### Justificación:

#### Disponibilidad y adecuación de recursos materiales e infraestructuras

##### a) Facultad de Comunicación

La Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla cuenta con unas infraestructuras sobradamente capaces y de tecnología punta para el desarrollo tanto de las clases presenciales como de los trabajos personales de los alumnos. La docencia será siempre multimedia. El equipamiento con el que se cuenta es:

- Aulas teóricas equipadas con medios de proyección, CD, DVD, megafonía y microfonía, acceso a Internet, equipo informático con programas instalados para la docencia...)
- Aulas de edición digital
- Aulas de informática
- Softwares de guión profesionales
- Aulas de radio
- Cabinas de audición, visionado, duplicación y edición digital
- Laboratorio fotográfico
- Platós
- Plató digital
- Sala de grafismo
- Sala home cinema
- Salón de grados
- Salón de actos
- Otros recursos: biblioteca, hemeroteca, fonoteca, videoteca, servicios digitales (con un total de 37.000 documentos, la mayor parte de libre acceso, 165 suscripciones a revistas, acceso remoto a 14 bases de datos de las más prestigiosas de la actualidad)

Para facilitar a los alumnos tanto el visionado de materiales como la consulta de medios en el seguimiento y el complemento de la docencia, así como para el progreso de sus investigaciones, la Facultad de Comunicación pone a su disposición los siguientes servicios:

- Biblioteca con acceso individual a ordenadores portátiles y conexión Wi-Fi,
- Hemeroteca y Fototeca,
- Videoteca y videoteca digital,
- Servicios digitales,
- Sala Home Cinema,
- Seminarios,
- Salón de actos y de grados.

La Biblioteca de la Facultad de Comunicación cuenta con fondos especializados en Periodismo, Publicidad, Comunicación, Cine, Documentación, Protocolo, Relaciones Públicas, Nuevas Tecnologías de la Información, Marketing y Literatura. Se distribuyen de la siguiente forma:

- Alrededor de 37.000 documentos (obras de referencia, manuales, monografías especializadas, folletos, tesis doctorales y un pequeño fondo de libro antiguo. La mayor parte del fondo es de libre acceso, a excepción de las revistas, folletos y libro antiguo que se encuentran en depósito. Los documentos están ordenados por CDU (Clasificación Decimal Universal) que los agrupa tomando como referencia el contenido de los mismos.

- Las suscripciones de revistas suponen un total de 165 títulos en curso, a las que hay que sumarles las revistas de las que ya no hay suscripción pero que se conservan en el fondo.
- Un fondo amplio de material audiovisual en distintos formatos, en torno a 3.800 películas en formato VHS, 30 Láser Disc, un número aproximado de 5.000 DVDs, además de 800 Compact Disc de audio, entre los que destacan las bandas sonoras de películas.
- La Biblioteca cuenta con prensa en formato cd-rom, en concreto los diarios ABC de Sevilla, El País y El Mundo y suscripciones en red de El País Digital y New York Times. Además del resto de prensa que se recibe a diario en formato papel que podrán ser consultados en la Sala de lectura.

Destacan, así mismo, los recursos electrónicos al servicio del alumnado, entre los que sobresalen dos guías de recursos. Una de ellas especializada en Periodismo y Comunicación y la otra en Publicidad. Ambas son accesibles desde la página web de la Biblioteca de Comunicación.

Además, la Biblioteca de la Universidad de Sevilla ofrece al alumnado las siguientes bases de datos:

- Archivos de Prensa (El País, New York Times)
- CSIC (Bases de datos que recogen artículos publicados en revistas españolas)
- Current Contents Connect
- SPOTS TV (Portal de anuncios publicitarios)
- REBIUN (Catálogo colectivo de la red de Bibliotecas Universitarias y Científicas Españolas)
- FRANCIS (Referencias del ámbito de las Humanidades y Ciencias Sociales)
- Aranzadi on line (Jurisprudencia y legislación)
- Bibliografía de Literatura española desde 1980 (Base de datos de obras de autores españoles e hispanoamericanos)
- Lexis Nexis Academic
- My news online (Base de datos de noticias periodísticas)

### **Inventario de Medios de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla.**

Con el objeto de tener una visión global sobre el catálogo de Medios, Infraestructura espacial y servicios y del estado de la equipación en la Facultad de Comunicación se procede a elaborar este informe con la finalidad de dar a conocer el material disponible para la docencia, y las prácticas.

El Inventario de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla es (se destacan en negrita los nuevos medios , espacios, adquisiciones y reparaciones):

#### **PLANTA BAJA:**

##### ● **Plató 1 de Televisión:**

- 8 Monitores SONY pequeños
- 2 Monitores SONY grandes
- 4 Altavoces SONY SMS – 1P
- 2 Lectores y Reproductores de Mini DV
- 1 DVD PLAYER/RECORDER Philips
- 1 DVD/CD/VIDEO CD – PLAYER Sony
- 1S – VHS PLAYER/RECORDER Panasonic AG – 4700
- 4 CCU – D50 SONY
- 1 TEXTRONIX – WVR500
- 1 Intercom ASL
- 1 Mesa de Mezclas de Vídeo SONY. DFS – 700A DME SWITCHER
- 1 Micrófono de mano SONY más Pie de Micro Corto y Cable Canos – Canon (Micro de órdenes)

- 2 Monitores MITSUBISHI más Teclados y Torres. Uno es del Prompter y otro del programa de Iluminación del paltó. (El Horizon)
  - 4 Receptores de Micros Inalámbricos SONY
  - 1 Torre de Prompter VSN
  - 1 Fuente de alimentación de la mesa de sonido EURODESK
  - 1 Amplificador Plató SONY
  - 1 Equalizador Graphic 1231 dbx
  - 1 Distribuidor de Audio y Vídeo
  - 1 Conmutador o semejante a torre de ordenador que enciende la mesa de Mezclas.
  - El Putch Panel de Vídeo.
  - 1 Mesa Audio EURODESK MX 9000 48/24 Channel Dual BEHRINGER
  - 1 STEREO CASSETTE DECK TC – FX 211
  - 1 DENON compact disc/MP3 PLAYER DN – C635
  - Patch Panel de Audio
  - 4 Cámaras Sony Power HA DEX, más 4 visores, más 4 trípodes Manfrotto, más 4 Dollys.
  - 1 Teleprompter más el Pedal
  - 1 Monitor de Programa Sony
  - 1 Máquina elevadora Haulotte Optimun 8
  - 2 Altavoces Sony en techo de Pecera
- **Plató 2 de Televisión:**
- 12 Monitores SONY pequeños
  - 2 Altavoces TOA
  - 2 Lectores y Reproductores de Mini DV
  - 1 DVD RECORDER Philips
  - 1 STEREO CASSETTE DECK TC – FX 211
  - 1 COMPACT DISC PLAYER CDP – XE220 SONY
  - 1S – VHS PLAYER/RECORDER Panasonic AG – 4700
  - 1 Receptor de 6 micrófonos SONY
  - 1 Amplificador TECHICS SU – V460
  - Torre prompter VSN
  - Torre de la Tituladora
  - Putch Panel de video
  - 4 CCU – D50 SONY, la nº 4 no se utiliza porque sólo hay 3 cámaras.
  - 1 Monitor forma de Onda
  - 1 Monitor Vectorscopio
  - 1 TBC ( Corrector base de tiempo) FA – 300 P
  - 1 Mesa de Vídeo (Mix. Vid.1) SONY E – File
  - 1 Mesa de Vídeo (Mix. Vid.2) PANASONIC Digital AV Mixer WJ – MX20
  - 2 Lectores y Reproductores de DVCAM
  - 1 Matriz de Vídeo, Audio, CPU NDV
  - 1 CHOMA KEYER ( CRK – 2000P)
  - 1 Mesa de Sonido SONY 8 Channel Audio MIXER MXP – 210
  - 1 Micrófono de órdenes SHURE
  - 1 Intercom ASL (sólo el auricular con micro)
  - 1 Mesa de Mezcla Iluminación KREMESA PR-12/2P
  - Monitor, Teclado y Ratón para TITULADORA PROVIEW
  - Monitor, Teclado y Ratón para PROMPTER MITSUBISHI
  - 1 Cámaras Vídeo SONY CA – 537P

- 3 Visores
- 3 Trípodes Manfrotto
- 4 Dollys.
- 2 Cámaras Vídeo SONY DXC – M7
- 1 Teleprompter más el Pedal
- 1 Monitor de Programa Sony
- 2 Altavoces Sony en techo de Pecera
  
- **Plató Virtual de Televisión:**
  - 3 Monitores SONY grandes
  - 9 Monitores SONY pequeños
  - 2 Altavoces TOA
  - DV LINCE PLAYOUT 792.168.14.100
  - Torre PC Controlador todos los programas
  - Sistema virtual
  - ORAD VDI - 10
  - DVG ONE Digital Video Processor DVP240
  - Putch Panel Video
  - Matriz Video
  - Putch Panel Audio
  - DENON COMPACT DISC/MP3 PLAYER DN - C635
  - SONY STEREO CASSETTE DECK TC - FX 211
  - Ecuador 1231 dbx
  - 3 Receptores de micros SONY
  - 1 Transmisor pinganillos SENNHEISER
  - 1 Reductor acoples BEHRINGER SHARK DSP 110
  - 1 Reproductor y Grabador de DVCAM
  - DV LINCE - PROMPTER PLATÓ
  - DV LINCE PROMPTER NOTICIAS
  - 2 Monitores SONY más teclados
  - 1 Monitor MITSUBISHI más Teclados
  - 1 Pantalla Táctil
  - 1 Mesa mezclas de Vídeo PANASONIC Digital AV WJ - MX20
  - Mesa sonido SPIRIT FX 16, Level Plus 12 Zero 88 más monitor más teclado
  - 3 Cámaras PANASONIC 3CCD Digital / AW - E 600
  - 3 trípodes Manfrotto
  - 3 Dollys
  - 1 Teleprompter más Pedal.
  - 2 Altavoces SONY en techo Pecera
  
- **Atrezzo Pequeño Platós**
  - 2 Portátiles TOSHIBA Modelo Satélite A 200 - 1GB
  - 5 Petacas de Intercom
  - 5 Auriculares con micro de Intercom
  - 5 Cables canon - canon
  - 3 Pies cortos para micros
  - 6 Micros petaca SONY
  - 6 Pinganillos SENNHEISER
  - 5 Micros TCM110

- 4 Micros SONY F - 730
- 3 micros SONY UTX - H1
- 3 Micros SONY WRT - 807A
- 3 Mandos DVD Philips
  
- **Almacén de equipo ENG:**
  - 1 Ordenador PC Pentium IV, 60 Gb HD, 1 Gb RAM
  - 17 Cámaras de mini-DV CANON XL 1
  - Micrófonos
  - Pértigas
  - Monitores
  - 10 Cámaras analógicas de fotografía
  - 10 Cámaras reflex digitales de CDROM Sony
  - **4 cámaras HD Sony EX-1.**
  - **4 baterías de repuesto de larga duración para las cámaras HD.**
  - **6 Kits de Iluminación Portátil.**
  - **4 trípodes Manfrotto 501 HDV.**
  - **10 cámaras fotográficas digitales. Canon 1000D.**
  - **15 filtros para las cámaras fotográficas digitales**
  - **15 tarjetas de memoria de 4GB para las cámaras digitales Canon 100D.**
  - **1 grabadoras digitales Yamaha**
  - **15 Unidades de Micrófonos de solapa AKG.**
  - **15 unidades de micrófonos AKG D-3000.**
  - **10 auriculares Sennheiser HD 202**
  - **14 pértigas de Micro**
  - **14 cortavientos de Micro**
  - **6 pies de trípode de micro**
  - **16 Monitores portátiles de video**
  - 2 Video VHS SHARP VC-MH31SM
  - 1 Alimentador RED JVC NIVICO
  - 3 Videos Sony 8mm EVO-720-P
  - 1 Video Sony HI-8 EVO-9700-P
  - 1 Mesa efectos PANASONIC WJ-MX20
  - 1 CD Sony CDP-361
  - 1 Amplificador INKEL PA-15000
  - 3 Mesa Sonido TASCAM m-06ST
  - 2 Proyector Diapositivas REFLECTA 1002
  - 1 Caja con carretes diapositivas.
  - 1 Caja con soportes goma trípodes.
  - 1 Caja de cerquillos frontales - CPV Edición Digital.
  - 1 Caja con cables de corriente - Varios
  - 37 Baterías PANASONIC VW-VBF2
  - 18 Baterías PANASONIC
  - 7 correas Manfrotto para Cámaras
  - 10 correas Manfrotto para Trípodes
  - 4 Baterías V-MATIC SONY NP1B
  - 1 Batería V-MATIC SONY NP1A
  - 17 Trípode con zapata Manfrotto 200/028/Grande
  - 1 Caja soportes altavoces pared.
  - 1 Caja cargadores y adaptadores de batería Hi-8 y 8mm.

- 11 Trípode con zapata Manfrotto 200/190/pequeño.
- **1 Maletín Sonido SONY Discman D-33**
- **1 Maletín Sonido PHILIPS Discman**
- **1 Maletín Sonido NELSOS Cassette**
- **6 Altavoz TOA F5**
- **2 Altavoz PHILIPS LSB400**
- **2 Magnetoscopio SONY VO-8800P**
- **2 Cargador Batería CONY BC-1WA**
- **7 Video Hi-8 SONY EV-S9000E**
- **2 Alimentador Red SONY CMA-8CE**
- **1 Video VHS PANASONIC AG-5700E**
- **1 DVD / Player SONY DVP-NS300**
- **1 Mando a distancia SONY**
- **6 Alimentador Red SONY ACP-88 (8mm)**
- 6 Adaptador Batería SONY DCP-88 (8mm)
- 4 Alimentador Red SONY AC-V50 (Hi-8)
- 6 Adaptador Batería SONY DCP-77
- 10 Adaptador Batería CANON DC-900
- 8 Cables Fireware
- 10 Antorchas VITAN Focos 12V-100W
- 10 Trípodes con funda Manfrotto 028/501
- 2 Cámara Hi-8 SONY CCD-V500E
- 5 Cámara Hi-8 SONY CCD-V200E
- 10 Cámara S-VHS PANASONIC AG-4700
- **10 Alimentador PANASONIC VW-AM 10E**
- **7 Kit Iluminación LASTOLITE 3 Focos de 1000 c/y (Cosmobeam)**
- **10 Batería (Altas) ROCKET ES7-12**
- **10 Batería CANON BP-930 Mini-DV**
- **20 Batería CANON BP-945 Mini-DV**
- **10 Cargador CANON CA-910E**
- 6 Cargador Batería SONY BCA-70
- 3 CPU / Digital Pentium-4 E85-00927
- 3 Monitor / Digital AOC 7GlrA
- 3 Teclado BENQ 6312-TA
- 3 Ratón Logitech
- 1 Scanner HP ScanJet 3400C
- 1 Adaptador Scanner HP YC-1015-T12
- 1 Fotocopiadora CANON F127300
- 1 CPU Q-VX P133IPP28E
- 1 Monitor SHAMROCK C703LT
- 1 Teclado SK-710W
- 1 Ratón Genius
- 3 Juego 2 Altavoces ZOLREIZOUNS 2X-Ve-1
- 4 Monitor SONY KX14CP1 (gris)
- 1 Monitor SONY KX-1410QM (negro)
- **2 Teclado SONY KI-720P**
- **1 Teclado SONY KI-9700P**
- **3 Monitor campo SONY PUM-6041QM**
- **9 Pértigas SENNHEISER M2B 760**
- **3 Pies de micro flexible**
- **1 Pie de micro 3 patas.**

- **1 Trípode Video CARTONI Betacam**
- **10 Micrfono SPIRIT UM-01S**
- **5 Micrófonos mano funda cuero.**
- **8 Micrófonos mano caja negra.**
- **1 Microfono mano SONY caja gris**
- **12 Micrófonos solapa FONESTAR FEM-410**
- **2 Minidisc SONY M2-B3**
- **1 Grabadora SONY TCM-83**
- **1 Grabadora PANASONIC RQ-L305**
- **1 Cámara BETACAM SONY PVV-1P**
- **1 DAT portatil SONY TCD-D8**
- **1 Micro DAT Stereo SONY ECM-D370P**
- **1 Caja Accesorios DAT y Minidisc**
- **12 Dolly MANFROTTO 127/Hi-8/8mm**
- **2 Dolly KING-BEST**
- **1 Dolly CARTONI BETACAM**
- **5 Auricular SONY MDR-180**
- **7 Auricular FONESTAR FA-960**
- **9 Cámara Digital CANON DM-XL1E**
- **7 Trifásicos**
- **10 Pértigas SENNHEISER M2B-760**
- **9 Antiviento - ME66 SENNHEISER M2W-66**
- **10 Kit Micrófono SENNHEISER K6-M66**
- **10 Micrófono dinámico SONY F-V120**
- **8 Cargador Batería CANON NA-910E**
- **20 Batería Litio CANON BP-930**
- **5 DAT-Recorder TASCAM DA-P1**
- **5 Adaptador/Cargador TASCAM PS-D1**
- **5 Batería TASCAM BP-D1**
- **1 Cámara Digital CANON 046670500328**
- **1 Adaptador CANON DC-920**
- **1 Alimentador Batería CANON CA-920**
- **10 Tapa de cuerpo**
- **10 Tapa contra el polvo**
- **10 Cable video Stereo STV-150**
- **10 Cable video-S S-150**
- **10 Control Remoto CANON WL-D3000**
- **10 Fundas Negras CANON cuero cámara XL1s**
- **10 Batería CANON BP-930**
- **10 Adaptador SCART PC-A10**
- **9 Cámara digital CANON DM-XL1SE**
- **9 Alimentador Batería CANON CA-920**
- **10 Minidisc SONY MZ-N710**
- **10 Cargadores Batería SONY BCA-MZN710**
- **10 Adaptador Batería SONY AC-ES305K**
- **10 Estuche transporte**
- **10 Auriculares / Cascos con mando a distancia**
- **10 Batería recargable SONY NH-10WM**
- **10 Estuche para pilas SECA**
- **10 Cable USB**
- **10 Cordón digital cable óptico.**

- 10 DOLLY MANFROTTO 181
- 10 Trípode MANFROTTO 351 MV Cabeza/501
- 20 Adaptadores Micros CANON MA-100 (hombreira)
- 20 Bolsa transporte MANFROTTO Trípode
- 2 Cargador Batería CANON CA-910E
- 4 Cámaras video SONY CCD-V500E/Hi8
- 1 Cámara video SONY CCD-V200E/8mm
- 4 Tripode MANFROTTO 028
- 1 Tripode MING BEST
- 2 Maletín Iluminación (CEG/JA) 30V
- **3 Adaptadores Objetivos RICOH PENTAX-K**
- **10 Cámaras fotográfica RICOH KR-5SuperII**
- **9 Objetivo Sigma 35-80mm**
- **4 Objetivo Tamron 70-210mm**
- **1 Objetivo Cosina 28-80mm**
- **2 Objetivo Ricoh 50mm**
- **1 Objetivo Sigma 35-80mm**
- **4 Flash Yashica CS-220**
- **4 Objetivo Yashica 35-70mm**
- **2 Cámaras Fotográficas YASHICA FX-3**
- **4 Objetivo Yashica 75-200mm**
- **2 Cuerpo cámara ZENZA BRONICA GS-1**
- **2 Chasis película ZENZA BRONICA**
- **1 Objetivo ZENZA BRONICA 200mm**
- **2 Objetivo ZENZA BRONICA 100mm**
- **1 Objetivo ZENZA BRONICA 65mm**
- **2 VISOR ZENZA BRONICA grande**
- **2 VISOR ZENZA BRONICA pequeño**
- **2 Empuñadura de arrastre**
- 1 Cámara YASHICA 108
- 1 Objetivo YASHICA 50mm
- 1 Objetivo TAMRON 35-105mm
- 1 Anilla de adaptación YASHICA 13 mm
- 1 Anilla de adaptación YASHICA 20mm
- 1 Cable disparador YASHICA 27mm
- 2 Arandelas adaptadores
- 1 Visor de zapata CONTAX
- 1 Funda visor CONTAX
- 1 Fuelle Macrofotografía
- 1 Cámara Fotográfica CANON ION RC-251
- 1 Cargador Batería CANON BA-24P
- 1 Batería CANON BP-4P
- 1 Cable Video-RF CANON AC Coupler
- 1 Cable Antena TV CANON RF Unit
- 1 Foco 100W Reflecta GLS 1010
- 21 Filtros AMBICO 52mm
- 2 Filtros AMBICO 72mm
- 3 Filtros efectos TOKO 58mm
- 1 Filtro efectos TOKO 52mm
- 1 Set Filtros efectos JESSOP Black and white
- 1 Set Filtros efectos JESSOP Starter

### PLANTA BAJA

#### SALÓN DE GRADOS

##### **- 1 RACK de mueble que contiene**

- 1 Procesador Audio-video Sony.
- 1 Receptor de micrófonos Philips. Mod.CCS800.
- 4 Micrófonos Philips. Mod. CCS800.
- 1 Conversor Elpro. Mod. S100 Multiforma Matriz.
- 1 Reproductor DVD Samsung.
- 1 Symetrix. Marca Symetrix audio.
- 1 Procesador de video conferencia. Sony.

##### **- Otros elementos:**

- 2 Cámaras de videos robotizadas.
- 1 Proyector audio-video.

---

#### SALÓN DE ACTOS

##### **1) CONTROL DE PECERA DEL SALÓN DE ACTOS.**

###### **RACK DE AUDIO**

- 1 Patch panel audio.
- 1 Receptor de micrófonos inalámbricos, Shure.
- 1 Receptor de micrófonos inalámbricos, Sony.
- 1 Supresor de reductor de acoples, Shure.
- 1 Decodificador dooby, Pioner.
- 1 Receptor de micrófonos, Philips, mod. CCS800.
- 5 Micrófonos, Philips, mod. CCS800.
- 1 Amplificador Escenario L + Control, Croan, mod. XS700.
- 1 Amplificador Escenario R + sub. chofer, Crown, mod. XS700.
- 1 Amplificador Souround L, Crown, mod. XS4300.
- 1 Amplificador Sourround R, Crown, mod. XS4300.

##### **2) CONTROL DE PECERA DEL SALÓN DE ACTOS.**

###### **RACK DE VIDEO**

- 1 Patch Panel.
- 1 Reproductor – Grabador DVCAM, Sony.
- 1 Grabador-Reproductor VHS, Philips.
- 1 Grabador-Reproductor DVD, Philips.
- 1 Conversor PAL-RGB / RGB-PAL.
- 1 Matriz de video, Extron.
- 1 Matriz de VGA, Extron.
- 2 Netlinx Integrated Controller, AMX.

##### **3) CONTROL DE PECERA DEL SALÓN DE ACTOS.**

- 1 Mesa de Audio, Allen Heath. WZ16.2. DX. Mod. Mixwizard 16 input mixer with dual digital effects.
- 1 Mesa de Mezcla de video, Panasonic.
- 1 Mesa y 1 Matriz Controladoras de Cámaras de video, AMX.
- 5 Monitores, Sony.
- 1 Aparato reproductor de DVD y VHS, Samsung.
- 1 Ordenador completo con monitor parte.

##### **4) SALÓN DE ACTOS. PROYECTOR DE ILUMINACIÓN.**

- 2 Cámaras de video robotizadas, Panasonic, mod. 3CCDdigital.
- 2 Antenas receptoras de luz con mando a distancia de iluminación, Bosch.
- 1 Máquina de proyectar y rebobinar películas, Kinoton.

- 1 Proyector de audio-video, NEC, mod. GT5000 50.60 Hz. 8.0/4.0A.
- 1 Mesa de Control de iluminación de focos de techos del Salón de Actos, Strand 100.
- 1 aparato Light/Procesor de iluminación lateral del Salón de Actos, Paradium.

**5) ATRIL DEL SALÓN DE ACTOS.**

- 2 Placas de luz blanca, Fluorlight.
- 2 Trípodes, Manfrotto.
- 1 Matriz video, AMX.
- 1 Reproductor de DVD y VHS, Samsung.
- 1 Micrófono, AKG, mod. GN30ES.

**6) ANEXO DEL SALÓN DE ACTOS.**

- 1 Caja mural V GA audio-video.
- 3 Cajas Suelo-Escenario VGA Audio-video.
- 1 Cámara de video robotizado, Panasonic, mod. 3CCDdigital.

**DECANATO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN**

- 1 Fotocopiadora, Ricoh/Gestner, mod. DSM 725.
- 1 Impresora Multifuncional, Ricoh/Gestetner, mod. Adobe proscript 3.
- 1 Fax Canon, mod. B100.

**1) SALA DE REUNIONES DEL DECANATO**

- 1 Ordenador, LG clónico.
- 2 Ordenadores, Philips, mod. Vermax.
- 1 Ordenador, Creative, mod. 52 X mx.
- 1 Ordenador, HDD, mod. Power.
- 1 Monitor, NEC, mod. Multisync v721.
- 2 Monitores, OC, mod. TCD'03.
- 1 Monitor, Philips, mod. 107E.

**2) DESPACHOS DE VICEDECANOS DEL DECANATO. TOTAL 5.**

- 1 Ordenador, Compac, mod. Presario.
- 2 Monitores, HP, mod. Vs17.
- 1 Impresora, Epson, mod. Stylus C64.
- 1 Ordenador, HP, mod. Pavillion.
- 1 Monitor OC.
- 1 impresora Canon, mod. i250.
- 1 Impresora INTEL, mod. Pentium D incide.
- 1 Ordenador portátil.
- 1 Ordenador Silicon, mod. Computer.
- 1 impresora HP, mod. Laserjet 1200 series.
- 1 Monitor Philips, mod. 107 E4.

**3) OTROS DESPACHOS DEL DECANATO DE COMUNICACIÓN**

- 1 Ordenador HP, mod. Pentium IV Intel/Inside. Prácticas.
- 1 Impresora EPSSON, mod. Epson Stylus C64.Prácticas
- 1 Monitor HP, mod. Vs17. Prácticas.
- 1 Ordenador EPSON, mod. Stylus C64. Secretario de la Facultad.
- 1 Impresora Intel, mod. Compac-windows vista TM Home Premium. Secretario de la Facultad.
- 1 Monitor Philips, mod. 107E. Secretario de la Facultad.
- 1 Ordenador HP, mod. Pentium V (Intel Incide).
- 1 monitor HP, mod.. Pavilion f1723.
- 1 Impresora Ricoh/Gestetner, mod. C7425 HDN aficio.
- 1 Ordenador HP, mod. Windows vista TM Home Premium.
- 1 Monitor HP, mod. W19.

**SEMINARIOS DE DOCENCIA FACULTAD DE COMUNICACIÓN. Planta Baja.**

**1) SEMINARIOS DE USO MÚLTIPLE**

- 4 Televisores Grundig, mod. Supercolor.
- 4 Combos DVD-Video Samsung, mod. Dolby digital dts (6 cabezales).
- 1 Retroproyector Médiun, mod. 524P.
- 1 Retroproyector Foclumen, mod. 82.
- 2 Cañones, 3M.

**2) SEMINARIO N.º 9.**

- 1 Televisor Sony, mod. Multisystem Projection video-monitor, sound retrieval system/KPR-5 300M.
- 1 Retroproyector 3M, mod. 9080.

**DESPACHOS DE LA PLANTA BAJA DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN**

**1) DESPACHO DEL ADMINISTRADOR DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN**

- 1 Ordenador Fujitsu Siemens, mod. Scaleoh
- 1 Monitor. HP, mod. Vs17e
- 1 Impresora Epson, mod. Stylus DX4800.

**2) ÁREA DE CONSERJERÍA**

- 1 Ordenador HP Compac O, Presario.
- 1 Monitor Compac O, FP5315.
- 1 Impresora HP, D2500 Serie.
- 5 Cañones 3M, mod. 7740 Personal Projeter.
- 1 Portátil sin wifi.
- 5 Proyector de diapositivas Reflecta Classic, mod. AF150.
- 2 Ordenadores portátiles Toshiba, mod. SP Class Laser Product.

**ENCARGADO DE EQUIPO DE CONSERJERÍA**

- 1 ordenador ITL
- 1 Monitor HP, mod. C64.
- 1 Impresora Epson.
- 1 Combo de Radio-CD Sony, mod. CFD-S36 L.

**3) ÁREA DE LA DELEGACIÓN DE ALUMNOS.**

- 2 Ordenadores clónicos.
- 1 Ordenador LG, mod. HDD Power.
- 1 Monitor Philips, mod. 107E.

1 Monitor SUS, mod. Windows vista splendid

**4) DESPACHO DEL GESTOR ECONÓMICO DE COMUNICACIÓN**

- 1 Ordenador HP Pavilium, mod. Procesador Intel.
- 1 Monitor HP Pavilium, mod. F1723.
- 1 Impresora HP, mod. Laserjet 1020.

**5) DESPACHO DEL GESTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE COMUNICACIÓN**

- 1 Ordenador HP Pavilium, mod.
- 1 Monitor HP, mod. F1723.
- 1 Impresora Epson Stylus, mod. C64 Dura A Brite.
- 1 Impresora Ricoh, Gestetner, mod. C7425 HDN Aficio.

**6) DESPACHO DEL EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIÓN**

- 1 Ordenador para el control del Tempo Login, clónico.
- 1 Monitor para el control del Tempo Login, OC.
- 1 Impresora HP para el control del Tempo Login, Laserjet 1018.
- 1 Ordenador para el control del sistema de la instalación del edificio Netvisa.
- 1 Monitor conectado al ordenador para el control del sistema del edificio IBM, mod. E74.
- 1 Impresora para A3 HP, mod. Deskjet 1220C.
- 1 Impresora teléfono/fax TCD99, mod. Brother Fax 2820.

- 1 Ordenador TTL Computer, prestado por la Facultad de Comunicación.
  - 1 Impresora Philips, mod. 107E, prestado por la Facultad de Comunicación.
- 7) SECRETARÍA DE ALUMNOS DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN**

- 1 Fotocopiadora Ricoh/Gestetner, mod. DSM 730.
- 1 Impresora Rocoh/Gestetner, mod. Adobe proscript 3.
- 3 Ordenadores clónico, mod. Athena.
- 3 Ordenadores HP, mod. Pavilium.
- 1 Ordenador Fujitsu Siemens, mod. Mod. Scaleoh
- 1 Ordenador TTL Computer.
- 1 Ordenador Fujitsu Siemens, mod. Intel.
- 4 Monitores HP, mod. L1950.
- 3 Monitores HP, mod. Vs17.
- 1 Monitor NEC, mod. Multisync V721.
- 1 Escaner Canon, mod. Canonscan Lide 90.
- 1 Trituradora Fellowes, mod. Powershred.
- 1 Fax Canon, mod. B 155.

● **Aula de Formación e Innovación Docente (Seminario 6):**

- 10 ordenadores PC Pentium IV 1 Gb RAM, 60 Gb HD, Pantalla CRT 17", teclado y ratón.

● **Área de Apoyo a la Docencia y la Investigación. Espacio de Apoyo a la Docencia e Investigación (Seminario 5):**

- 4 Ordenadores PC Core 2 Duo, 1 Gb RAM, 160 Gb HD, Pantalla TFT 19", teclado y ratón.
- 1 Scanner Epson Perfection 4490 Phto A4.
- 1 Impresora Multifunción HP Offciejet 6310 All-in-One.
- **1 MacPro Server Quad Core 8 núcleos 8 Gb de RAM, 1 Tb de Disco Duro para Streaming y producción de audio y video y Servidor Web**
- **1 tarjeta capturadora CANOPUS ADVC-110**
- **1 MacBook Pro para edición de video.**
- **3 Imac Core 2 Duo de 20".**
- **1 Cámara HD Panasonic AG-HVX201AE**
- **2 tarjetas HD para Panasonic AG-HVX201AE**
- **Equipo de audio móvil compuesto de :**
  - **1 Mesa de Mezclas Behringer 2222X**
  - **2 micros SHURE para instrumento**
  - **3 micros Sennheiser SM58**
  - **1 etapa de potencia Behringer 1200**
  - **3 pies de micro**

● **Despacho de Técnicos Medios Audiovisuales:**

- 2 Ordenadores PC con monitor TFT 17", teclado y ratón.

● **Despacho Responsable de SMID:**

- 1 ordenador iMac 20", Core 2 Duo 2,33 Ghz

- **Despacho Encargado de Equipo SMID:**

### **El Servicio de Práctica en Empresas.**

La Universidad de Sevilla (US) ofrece a sus estudiantes y titulados la posibilidad de completar su formación académica y adquirir una experiencia profesional a través de la realización de prácticas en empresas e instituciones.

La gestión de los programas de prácticas de la US se desarrolla a través del Servicio de Prácticas en Empresa (SPE) y sus Centros universitarios.

El Servicio de Práctica en Empresas (SPE) de la Universidad de Sevilla, dependiente orgánicamente del Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica, se crea con objeto de fortalecer el papel creciente que las prácticas estaban jugando en el desarrollo formativo de los estudiantes universitarios en la Hispalense. La apuesta por complementar un currículo formativo y hacerlo más próximo a la inserción laboral de los futuros graduados se convertía en objetivo clave para contribuir a que estos adquirieran una madurez educativa-laboral efectiva, acercando la Universidad a los nuevos paradigmas educativos planteados desde el marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES).

Este servicio se creó a principios del 2004 con la vocación de aglutinar y formalizar las distintas modalidades de prácticas en empresa, gestionar su adjudicación y seguimiento, asesorar a las empresas, a los centros universitarios, a los alumnos y titulados. Y nació con una doble pretensión: por una parte, que los estudiantes y titulados por la Universidad de Sevilla desarrollen las habilidades necesarias para trabajar, así como complementar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico; por otra, que las empresas e instituciones participen en el desarrollo de la formación de los estudiantes y titulados que en el futuro se incorporarán al mundo profesional.

En sus cerca de cinco años de vida ha obtenido unos resultados muy positivos que lo consolidan como el principal promotor de convenios con empresas para que nuestros estudiantes completen su formación académica con una experiencia laboral. A pesar de llevar muy poco tiempo funcionando, el SPE está inmerso en una dinámica de crecimiento continuo y ha conseguido que más de 10.000 estudiantes y titulados de nuestra Universidad realicen prácticas en más de 2.000 empresas, al tiempo que cuenta en su sistema de gestión con cerca de 3.500 estudiantes demandantes de prácticas. Estas cifras convierten a la Universidad de Sevilla en una enorme cantera profesional de la que se nutre el mercado de trabajo. Una muestra de ello es el elevado índice de inserción laboral que llevan asociado las prácticas, ya que cerca del 40% de los alumnos que realizan una práctica es inmediatamente contratado por la empresa en la que la desarrollan. Otro porcentaje significativo es captado por las empresas en los meses posteriores, en el momento en que les surge la posibilidad de contratar personal.

Puede buscarse información del servicio en la dirección electrónica: <http://servicio.us.es/spee>

¿Qué son las prácticas en empresas?

Son inmersiones profesionales en empresas o instituciones que tienen la finalidad de proporcionar:

- Un conocimiento más cercano del entorno laboral.
- El desarrollo de aptitudes y actitudes profesionales.
- La adquisición de hábitos, prácticas y valores propios del mundo del trabajo.

Constituyen un importante complemento de la formación académica, un rodaje orientado a facilitar la posterior inserción laboral.

Modalidades de prácticas.

Las modalidades de prácticas para titulaciones oficiales se distribuyen en cuatro tipos:

1. **Prácticas de Formación Académica:** son prácticas de corte académico, generalmente gestionadas por los Centros universitarios y dirigidas a estudiantes. Forman parte del plan de estudios de la titulación (practicum) o convalidan créditos de libre configuración. La gestión y control de estas prácticas se realiza por parte de los distintos centros gestores, y gracias a su valiosa colaboración, a través del portal PRACUS. (<http://servicio.us.es/pracus/>).

Tipos

- **Asociadas a una asignatura determinada o PRACTICUM:** son prácticas que se recogen en los planes de estudio, asociadas a una asignatura determinada, con un valor de créditos fijo, de carácter troncal, obligatorio u optativo.
  - **Convalidación de Créditos:** estas prácticas están contempladas en las distintas titulaciones con carácter optativo o de libre configuración. El número de créditos que se puede convalidar es variable, dentro de los límites máximos y mínimos que prevé cada titulación, dependiendo de la duración de las prácticas.
2. **Prácticas de Inserción Laboral:** son prácticas profesionales voluntarias, gestionadas por el SPE, con el objeto de complementar la formación académica y facilitar la inserción laboral de los estudiantes. Se realizan en una empresa, institución o en cualquier centro, departamento o servicio de la propia Universidad, siempre que dicha actividad guarde relación con su formación académica y salidas profesionales.

Tipos

Dependiendo de las características de la plaza ofertada por parte de la empresa, el perfil del estudiante seleccionado y los fondos para becas, las Prácticas de Inserción Laboral pueden acogerse a dos programas:

- Programa **Propio:** Se rige por lo dispuesto en los Reales Decretos 1497/1981 y 1845/1994, así como por la normativa propia de la Universidad de Sevilla.
  - Programa **PRAEM:** en colaboración con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, para el “*Distrito Único Andaluz de Prácticas*”. En este programa, las Universidades Andaluzas convocan prácticas a las que puede optar cualquier estudiante matriculado en una universidad pública andaluza que reúna los requisitos señalados en la convocatoria.
3. **Prácticas de Titulados:** son prácticas profesionales que tienen el objeto de promover la inserción laboral de los jóvenes titulados universitarios desempleados. Gestionadas por el SPE. Estas prácticas están englobadas en el Programa Experiencias Profesionales para el Empleo (PES) que se desarrolla en colaboración con la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, el Servicio Andaluz de Empleo y el Fondo Social Europeo.

- 4. Prácticas Internacionales:** permiten a jóvenes universitarios completar su formación a través de estancias en empresas u organismos de otros países, y tiene por finalidad contribuir a que las personas se adapten a las exigencias del mercado laboral de otros países, adquieran aptitudes específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país en cuestión, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral. Estas prácticas pueden ir acompañadas, en caso necesario, de cursos de preparación o de curso de actualización en la lengua de acogida o de trabajo. Dirigidas a estudiantes o titulados.

Dentro de esta modalidad de prácticas internacionales, podemos destacar los siguientes programas: LEONARDO DA VINCI, ERASMUS-Prácticas, INTEGRANTS o VULCANO.

### **Disponibilidad y adecuación de servicio de seguimiento de las prácticas en empresas e instituciones**

Las prácticas académicas en la Facultad de Comunicación se plantean como complemento a la formación teórico-práctica de los estudiantes de las tres licenciaturas que se imparten en esta Facultad: Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas. Las prácticas son convalidables por créditos de libre configuración, en una relación de 3 créditos por mes en un horario máximo de cinco horas diarias, durante un periodo máximo de 6 meses en una misma empresa. Para realizar este tipo de prácticas, el alumno debe haber superado el 50% de los créditos totales del plan de estudios.

Pueden acoger estudiantes en prácticas todas aquellas empresas o instituciones que hayan firmado el Convenio Tipo de Cooperación Educativa de la Universidad de Sevilla. El espectro de organizaciones es muy amplio dado el perfil de nuestros estudiantes. Empresas de prensa, radio, televisión, agencias de noticias, agencias de publicidad, productoras, empresas de diseño, páginas web, clubes deportivos, gabinetes de comunicación de empresas o instituciones, etcétera. En los convenios firmados actualmente existe un peso importante de instituciones públicas, como ayuntamientos o diputaciones, y de organizaciones no gubernamentales. Entre otras empresas, los alumnos realizan prácticas en Televisión Española, Radio Nacional de España, Cadena SER, Onda Cero, ABC, El Correo de Andalucía, Diario de Sevilla, Diario de Cádiz, Diario Córdoba o distintas Consejerías y empresas públicas de la Junta de Andalucía. Asimismo, los estudiantes también pueden propiciar la firma de convenios poniendo en contacto a la empresa con la facultad. A partir de este curso 2009-2010, la Facultad de Comunicación también gestionará las Prácticas de Postgrado.

De las modalidades de prácticas citadas con anterioridad al, más del 80% son de Formación Académica. Respecto al número de convenios firmados por cada centro, la Facultad de Comunicación se encontraba en octavo lugar con 94 convenios firmados hasta el curso 2006/07. En el curso 2007/08 pasó a ocupar el primer lugar con 54 convenios firmados y lo siguió estando a la cabeza en el curso 2008/09 con más de 60 convenios firmados.

La incorporación de la Universidad al Espacio Europeo de Educación Superior reforzará aún más el concepto de prácticas en empresa como complemento formativo del universitario. Con vistas a este nuevo cambio, la Facultad de Comunicación se plantea nuevos objetivos que estrechen lazos de colaboración entre empresas y Universidad para mejorar la calidad del servicio, las prestaciones a los estudiantes, las empresas y los centros que, en definitiva, redundarán en la mejora de la formación de nuestros universitarios.

También respecto al número de alumnos que realizan prácticas de Formación Académica, la Facultad de Comunicación ocupa un lugar de primera fila entre los demás centros de la Universidad de Sevilla. Respecto al curso académico 2008/09, realizaron prácticas en empresas un total de 598 alumnos. Por licenciaturas, 477 correspondían a Periodismo, 71 a Comunicación Audiovisual y 50 a Publicidad y Relaciones Públicas. Por sexos, realizaron prácticas 374 mujeres y 224 hombres.

**b) Centro Adscrito**

**Los datos correspondientes al Centro Adscrito Escuela Universitaria de Turismo (EUSA)**

**RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.-

**El Centro cuenta con las siguientes instalaciones y medios materiales:**

**INSTALACIONES**

Las instalaciones del Centro se encuentran ubicadas en la zona de Sevilla denominada "Porvenir - Huerta de la Salud", en un edificio situado en la parcela ubicada entre las calles Plácido Fernández Viagas e Isabela.

La parcela destinada al campus universitario tiene una superficie de 5.776 metros cuadrados. En dicha parcela, el edificio central, destinado al Centro Universitario, tiene una superficie total construida de 4.866 metros cuadrados sobre una superficie de base de 984 metros cuadrados, distribuidos de la forma siguiente: planta baja 984; planta primera 984; planta segunda 984; planta tercera 853; planta cuarta 853 y ático 208 metros cuadrados. En el espacio de parcela sin edificar, 4.529 metros cuadrados, aproximadamente, se sitúan patios pavimentados con solería de hormigón tratado, zonas de expansión ajardinadas e instalaciones deportivas.

**A) DETALLE GENERAL:**

<b>SUPERFICIES</b>	<b>m2 TOTALES</b>
Superficie Total de la Parcela	<b>5.776 m2</b>
Superficie Total Edificada	<b>4.866 m2</b>
Zonas Deportivas	<b>1.077 m2</b>
Zonas Verdes y Ajardinadas	<b>3.452 m2</b>

**B) DETALLE DE LOS DIFERENTES USOS:**

**Capacidad del Centro: 1.032 alumnos matriculados de curso completo en horario de mañana y 1.032 en horario de tarde.**

ESPACIOS	m2	RATIO m2 / ALUMNO	AFORO
<b>A) Docentes e Investigadores:</b>	<b>1.806,35</b>		
1.- Aulas hasta 40 alumnos	194,90	1,50	129
2.- Aulas desde 40 alumnos	1.129,04	1,25	903
3.- Aulas de Informática	457,65	2,00	229
4.- Seminarios	24,76	2,50	10
<b>B) Biblioteca:</b>	<b>172,50</b>	1,25	138
<b>C) Servicios Comunes:</b>	<b>2.653,65</b>		
1.- Información	54,87		
2.- Salón de Actos	145,00		
3.- Despachos y Secretaría	803,58		
4.- Aseos	228,33		
5.- Almacén, circulación y otros	1.387,87		
6.-Vestuarios	34,00		
<b>D) Comedor-Cafetería:</b>	<b>233,50</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>4.866,00</b>		

## **RECURSOS**

Centro Adscrito E.U. Turismo EUSA		
Recursos disponibles actualmente para impartir el Título	Número	Adecuación
Aulas	20	Suficiente
Biblioteca (general o del Centro/Facultad)	2	Suficiente
Recursos Bibliográficos	10.500	Insuficiente
Diapositivas	7.000	Suficiente
Videos, CD, DVD	1.100	Suficiente
Salas/Aulas de Lectura disponibles	2	Suficiente
Salas/Aulas de informática	7	Suficiente
Equipamientos especiales (indicar)		
Salón de Actos Home Cinema	1	Suficiente

En la actualidad el Centro cuenta ya con los siguientes recursos materiales y tecnológicos:

1. Un fondo bibliográfico con más de 10.500 volúmenes y suscripciones a revistas especializadas.
2. Mediateca compuesta por vídeos VHS, CDROMs, CDAudios, DVDs, cassettes, etc.
3. Más de 7.000 diapositivas de diverso contenido didáctico.

4. Software específico aplicado.
5. Equipamiento Informático y Tecnológico según uso: EUSA cuenta en la actualidad, junto con toda la infraestructura que da servicio a la organización administrativa del Centro, con los siguientes recursos tecnológicos aplicados específicamente a sus actividades académicas:
  - Equipamiento de uso específicamente académico distribuido en siete Aulas de Informática dotadas de:
    - 148 equipos informáticos de diversos modelos: Pentium Dual Core, Pentium IV y AMD Athlon, todos con CD-ROM y multimedia.
    - Impresoras láser.
    - Videoproyectores.
    - Acceso a Internet mediante conexión wifi.
    - Concentrador/Switch 10/100 propio situado en armario RACK con conexión mediante varios Switches Ovislink 10/100 con VPN.
    - Mobiliario para alumnos y profesores adecuado a su aforo.
  - Equipamiento de uso específicamente académico distribuido en veinte Aulas de uso general dotadas de:
    - Equipo informático modelos: Pentium Dual Core, Pentium IV o AMD Athlon, todos con CD- ROM y multimedia.
    - Videoprojector.
    - Acceso a Internet mediante conexión wifi.
    - Mobiliario para alumnos y profesores adecuado a su aforo.
  - Equipamiento de uso general:
    - 20 videoproyectores.
    - 20 retroproyectores.
    - 2 proyectores de opacos.
    - 5 cámaras de vídeo.
    - 2 videos VHS.
    - 3 reproductores de DVD.
    - 2 Monitores/receptores de TV.
    - 2 mesas mezcladoras de audio.
    - 1 mesa digital mezcladora de vídeo.
    - 1 mesa digital editora y tituladora de vídeo
    - 1 pizarra digital.
    - 3 micrófonos Sennheiser con cable.
    - 1 micrófono Senhheiser inalámbrico.
    - 1 micrófono Senhheiser de petaca inalámbrico.
    - 1 micrófono Fonestar inalámbrico.
    - 1 micrófono Fonestar de petaca inalámbrico.
    - 2 amplificadores—etapa de potencia.
    - 1 sistema Fonestar de amplificación portátil
    - Altavoces.

- Servidores:
  - Servidor de correo.
  - Servidor de páginas web.
  - Servidor proxy.
  - Servidor de imágenes.
  - Servidor de seguridad.

Observación: Todos los servidores están virtualizados en un equipo-servidor con doble procesador Xeon 3.2 y 7GB de RAM, dotado de unidad de cinta para realizar copias de respaldo, sistemas redundantes de alimentación y refrigeración y discos en Raid con sustitución “en caliente”, con la excepción del Servidor Proxy que se encuentra en un servidor independiente.

- Comunicaciones:
  - 1 Línea simétrica DSL de 4 Mb.
  - 2 Línea ADSL Premium de 2 Mb.
  - 1 Conexión clearwire de 1 Mb.
  - 1 Router ADSL SPEED STREAM 5660.
  - 1 Router ADSL 3COM 812.
  - 2 Routers Cisco RDSI 1.600.
  - 1 XDSL/Cable Router 4S SITECOM.
  - 1 Router/Firewall Checkpoint Safe Office 225.
  - Acceso Wi-Fi mediante antenas y repetidores con cobertura en todo el edificio y zonas deportivas.

#### 6. Detalle del equipamiento Informático y Tecnológico:

##### Ordenadores:

Microprocesador/Modelo	Memoria RAM	Unidades
- HP Proliant ML350G4 Intel Xeon 2 Core 3,2 Ghz DAT 72GB	7 GB	1
- Caja de 5 discos en RAID 5	512 GB	1
- Dell Poweredge SC430 Intel P4 530 3Ghz		
- Intel Pentium Dual Core	1 GB	32
- Intel Celeron 430 Dual 1,8 Ghz	2 GB	16
- Intel Pentium IV 3 Ghz	512 MB	35
- Intel Pentium IV 1,7 Ghz	2 GB	1
- Intel Pentium III Celeron 500 Mhz	256 MB	7
- AMD 64 3.000 Mhz	1 GB	2
- AMD Athlon XP 2.400 Mhz	1 GB	28
- AMD Athlon XP 2.400 Mhz	512 MB	4
- AMD Athlon XP 1.700 Mhz	1 GB	22
- AMD Athlon 1.200 Mhz	256 MB 512 MB	12
- AMD Athlon 1.100 Mhz	512 MB	2
- AMD Athlon 900 Mhz	256 MB 512 MB	9
- AMD K6 II 500 MHz	128 MB 256 MB	43

**Ordenadores portátiles:**

Microprocesador/Modelo	Memoria RAM	Unidades
- Acer Aspire 7720G / Intel Core Duo T5250	2 GB	1
- Acer Aspire 5920 / Intel Core Duo T5530	4 GB	1
- Asus Eee PC 900HA	1 GB	1
- Compaq NX9030	512 MB	1
- Toshiba Satellite 3000	256 MB	1

**Monitores:**

Marca / Tecnología	Pulgadas	Unidades
- Hanns / TFT	19"	20
- LG / TFT	17"	56
- AOC (o similar) / TFT	17"	4
- AOC (o similar) / TFT	15"	4
- CRT (Diversas marcas)	17"	60

**Fotocopiadoras / Impresoras:**

Marca / Tecnología	Tecnología / Formato	Unidades
- OKI 5400C	Láser Color / A4	1
- HP Láser color 2840 (Multifunción)	Láser Color / A4	1
- EPSON R1800	Inyección de Tinta / A3	2
- Impresoras Multifunción diversos modelos y marcas	Inyección de tinta / A4	2
- Impresoras diversos modelos y marcas	Láser Monocromo / A4	7
- Impresoras diversos modelos y marcas	Inyección de tinta / A4	8
- Fotocopiadora RICOH Aficio 2045	A3	2

**Conexiones y electrónica de red:**

Descripción
- Conexión DSL simétrica Neo-Sky 4x4 Megas
- Conexión ADSL 4 Mb con Sodefesa
- Conexión ADSL 4 Mb con SAVIA Amadeus
- Conexión 1 Mb ClearWire con Instanet
- Checkpoint Safe@Office 225U
- 3 Routers ADSL
- Múltiples Switch y concentradores de diversas características que interconectan todos los equipos del Centro
- Diversos repetidores Wireless que permiten cobertura Wifi en casi la totalidad del Centro

**Material diverso:**

Marca / Tecnología	Tecnología / Formato	Unidades
- Fax Canon L260i RDSI	Láser / A4	1
- Escáner Epson Perfection 4180 Photo	Color A4	1
- Escáner HP Scan Jet	Color A4	2
- Disco duro extraíble 250 GB		1
- Videoproyectores diversas marcas y modelos		18
- Pizarra digital		1
- Monitor/Receptor de TV CRT		2
- Monitor/Receptor de TV TFT 40"		1
- Proyector de Opacos		1

- Reproductor de DVD	2
- Video VHS	2
- Radio/cassette/CDplayer portátil	3
- Retroproyectores de transparencias	6
- Amplificadores/Etapas de potencia	2
- Mesas mezcladoras de audio	2
- Parejas de Altavoces	4
- Micrófono Senheiser con cable	3
- Micrófono Senheiser inalámbrico	1
- Micrófono Fonestar de petaca inalámbrico	2
- Sistema Fonestar de amplificación portátil	3
- Parejas de Altavoces	4

## **SERVICIOS**

EUSA presta a los miembros de su comunidad universitaria numerosos servicios complementarios a su labor docente en cumplimiento de uno de sus principios fundacionales: la formación integral y de calidad de sus alumnos.

### **Comunicación y Orientación:**

El Centro cuenta con un Servicio específico que realiza actividades de comunicación y orientación y ha sido pionero en la creación de los hoy denominados Departamentos de Orientación y de los Equipos Pedagógicos de Orientación Educativa implantados a partir de la LOGSE en todos los centros educativos públicos de la Junta de Andalucía.

### **Actividades Culturales y Complementarias:**

Este Servicio organiza periódicamente numerosos actos culturales, deportivos y de ocio, conferencias, mesas redondas, seminarios, etc., relacionados con las distintas actividades académicas de EUSA. Asimismo, edita la Guía del Estudiante y la Memoria anual de actividades del Centro.

### **Prácticas y Empleo:**

La misión de este Servicio consiste fundamentalmente en establecer convenios de prácticas y empleo con empresas de los sectores económicos relacionados con las enseñanzas impartidas en EUSA, fomentar la realización de prácticas por los alumnos, su orientación en la búsqueda de empleo y la formación continua una vez titulados.

Desde este Departamento se gestionan una media de 400 convenios de prácticas anuales para los estudiantes de EUSA, firmados con más de 300 entidades, empresas e instituciones.

### **Programas Internacionales:**

EUSA asigna importantes recursos materiales y humanos al establecimiento y gestión de programas de cooperación con otros centros y universidades extranjeras.

Desde este Servicio, se canaliza la participación de los alumnos del Centro en el programa Erasmus; se organizan cursos específicos y estancias formativas para alumnos extranjeros y viajes de estudios de los alumnos del Centro a otras universidades, fomentándose activamente el intercambio lingüístico y cultural entre estudiantes de diversas nacionalidades.

### **Informática y Nuevas Tecnologías:**

EUSA ha creado un Servicio específico cuyo objetivo es la gestión, organización y control de todos los recursos informáticos y audiovisuales del Centro: organización informática de la secretaría y administración; soporte informático de la actividad académica del profesorado; mantenimiento del hardware y software de las aulas de informática, Internet e intranet; sistema inalámbrico Wi-Fi; material audiovisual (cañones de proyección, retroproyectores, equipos de video, equipos de sonido, etc.).

Este Departamento realiza una importante labor de asesoría y formación continua del profesorado y del personal de administración del Centro.

EUSA ha implantado también un Campus Virtual de Teleformación, con el objetivo de abrir nuevos cauces de formación vía Internet y añadir valor a los servicios académicos que ofrece, facilitando el acceso de sus alumnos a su propia intranet y la comunicación permanente vía Internet entre profesores y estudiantes.

### **Otros servicios:**

- Biblioteca, Fonoteca y Mediateca: servicio de préstamo, escaneo e impresión de documentos.
- Salas de estudios.
- Bar-Cafetería.
- Reprografía y copistería.
- Campos de deporte (voleibol, fútbol, baloncesto, ping-pong) y vestuarios.

### **Previsión:**

#### **Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios**

##### **a) Facultad de Comunicación**

La adecuación de los recursos materiales y servicios que se refleja en los epígrafes anteriores garantiza la puesta en marcha del título que se propone. No obstante, la transformación del plan de estudios conlleva la conveniencia de adecuación de los espacios e infraestructuras a las necesidades docentes específicas, tarea para la que ya se han llevado a cabo importantes actuaciones en los últimos años y en la que se continuará trabajando con el apoyo del Vicerrectorado de Infraestructuras.

##### **Mantenimiento de infraestructuras.-**

En cualquier caso, son responsabilidad del Vicerrectorado de Infraestructuras (<http://institucional.us.es/viceinfra/>) todas las actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, dotación y desarrollo de nuevas tecnologías al servicio de la gestión, la docencia, la investigación y las comunicaciones en todos los centros universitarios y entre los miembros de la comunidad universitaria, así como la eliminación de las barreras arquitectónicas en los centros y edificios universitarios.

Para ello cuenta con tres Secretariados.

El Secretariado de Infraestructuras, del cual dependen los Servicios de Equipamiento, Mantenimiento, Obras y Proyectos y Gabinete de Proyectos.

El Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías.

El Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

Con todos estos recursos a su disposición el objetivo prioritario y estratégico del Vicerrectorado de Infraestructuras es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades.

La Universidad de Sevilla está desarrollando –y continuara haciéndolo- una política activa de facilitación de la accesibilidad a los edificios e instalaciones universitarias así como a los recursos electrónicos de carácter institucional, siguiendo las líneas marcadas en el RD 505/2007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

#### b) Centro Adscrito

Los datos correspondientes al Centro Adscrito Escuela Universitaria de Turismo (EUSA)

#### Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.-

Previsión de Recursos adicionales (no disponibles y necesarios para la implantación del Título)	Número	Justificación
Biblioteca (general o del Centro/Facultad)		
Recursos Bibliográficos	2.100	Ampliación fondos
BBDD Bibliográfica on-line	6	Ampliación recursos
Laboratorios (indicar tipo)		
Laboratorio fotográfico	1	Ampliación dotación
Equipamientos especiales (indicar)		
Plató TV y plató virtual	1	Ampliación dotación
Control realización TV	1	Ampliación dotación
Estudio de grabación	1	Ampliación dotación
Control de grabación	1	Ampliación dotación
Locutorio de radio	1	Ampliación dotación
Control de radio	1	Ampliación dotación
Cabinas de edición	4	Ampliación dotación

El Centro realizará las inversiones necesarias, antes de la implantación del Título de Grado, para ampliar su dotación con los siguientes recursos:

- Aula de edición digital
- Aula de radio y estudio de grabación
- Cabinas multifunción
- Laboratorio fotográfico
- Plató y plató digital de TV
- Control de realización de TV
- Aula de grafismo
- Ampliación de los fondos de biblioteca, fonoteca y videoteca
- Ampliación del software específico aplicado
- Almacén de equipamiento y préstamos

Configuradas de la siguiente forma:

#### **Aula Técnica 1: 64.73 m<sup>2</sup>**

Habilitada para Postproducción de Audio y Video Digital.

##### **Equipamiento Técnico**

###### **Hardware**

- 30 iMAC 21,5" alumnos
- 1 iMAC 21,5" profesor
- 31 Teclados Apple
- 31 Magic Mouse
- 4 cables Firewire 800/600
- 4 cables BNC/BNC
- Plasma 50"
- Mixer Audio
- Altavoces MM4XP

**Software:** Paquetes Educativos completos. 1 licencia por ordenador. Software Original de Edición/Postproducción Audio y Video.

###### **• Final Cut Studio**

- Final Cut Pro 7 para la edición de vídeo y películas
- Motion 4 para la animación y gráficos en movimiento
- Soundtrack Pro 3 para la postproducción de audio
- Color 1.5 para el acabado y la gradación del color
- Compressor 3.5 y DVD Studio Pro 4 para el suministro digital: dispositivos Apple, la Web y discos

###### **• Logic Studio 9**

- Logic Pro 9
- MainStage 2
- Soundtrack Pro 3

#### **Aula Técnica 2: 41.77 m<sup>2</sup>**

Habilitada para Creación Web, Multimedia, retoque Fotográfico y Postproducción de Audio Digital.

##### **Equipamiento Técnico**

###### **Hardware**

- 20 MACmini alumnos
- 20 MACmini profesor
- 20 Teclados Logitech Negros
- 20 Ratones Logitech Negros

- 20 pantallas TFT 19"
- Plasma 50"
- Sistema de sonido MM4 de Meyer Sound

**Software:** Paquetes Educativos completos. 1 Licencia por ordenador. Software Original de Creación Web, Multimedia y Retoque Fotográfico.

• **Adobe Suite**

**Web Premium**

- Dreamweaver CS4
- Flash CS4 Professional
- Photoshop CS4 Extended
- Illustrator CS4
- Fireworks CS4
- Acrobat 9 Pro
- Soundbooth CS4
- Contribute CS4

• **Logic Studio 9**

- Logic Pro 9
- MainStage 2
- Soundtrack Pro 3

**Aula Teórica 1: 64.73 m2**

**Equipamiento Docente**

- Plasma 50"
- Portátil Profesor para proyecciones e Internet
- Reproductor video JVC MiniDv/VHS
- Sistema Sonido MM4 Meyer Sound

**Aula Teórica 2: 56.85 m2**

**Equipamiento Docente**

- Plasma 50"
- Portátil Profesor para proyecciones e Internet
- Reproductor video JVC MiniDv/VHS
- Sistema Sonido MM4 Meyer Sound

**Control Radio/Grab.**

**Musicales. 38.35 m2**

Habilitado para la producción y grabación de programas radiofónicos y para la grabación de piezas musicales y locuciones.

**Equipamiento Técnico**

**Hardware**

- Portátil Profesor para proyecciones e internet
- Escuchas Yamaha MSP10Studio
- CD Stage Line CD - 162DJ
- Minidisc Tascam MD - 350
- Patch Pannel Behringer PX3000
- Ultragrafico EQ Behringer FBQ1502
- CD Stanton S - 250
- Mesa De Mezclas ASPA AIRMATE
- PC
- Amplificador De Cascos Stage Line PPA - 1
- Multipistas Tascam MS - 16
- Multipistas Revox 8CH 38
- Distribuidor XLR Pinanson
- Bobina Abierta Otari MX - 5050
- Mesa De Mezclas Estudio Profesional
- 2 Procesadores Avalon

- 1 Digi 002 + Protools
- 1 IMAC
- Software Logic
- Software Protools
- 1 Octopre
- 1 Grabador A Disco Duro Fostex
- 2 Cajas HD-1
- Plasma 50"

#### **Software**

- Automatización de Emisiones
- Adobe Audition

#### **Locutorio/Estudio**

##### **Grabación: 38.35 m<sup>2</sup>**

Habilitado para la producción y grabación de programas radiofónicos y para la grabación de piezas musicales y locuciones. Suelo flotante. Paredes y elementos acondicionados acústicamente.

#### **Equipamiento Técnico**

- Set de Batería
- Set de Teclados
- Amplificador Guitarra
- Amplificador Bajo

#### **Plató Televisión 61.79 m<sup>2</sup>**

Habilitado para la producción y grabación de programas Televisivos. Set de Informativos. Set de Magazine (salón). Set de Chroma key.

#### **Equipamiento Técnico**

- 3 Cámara Configuración Estudio JVC GY-DV550
- 3 Cables de CCU
- 2 Monitor de visionado Sony
- 3 Trípodes
- 3 Dollys
- 3 Accesorios Moto para Cámaras
- 3 Viewfinders JVC
- 2 Escuchas HK
- 8 Monitor de visionado JVC
- 14 proyectores Luces Frías Balcar
- 6 Micrófonos inalámbricos Sennheisser
- 3 Micrófonos Shure
- 2 Micrófonos AKG
- 1 Cajetín distribución de señal
- Vías de travelling
- Travelling
- Pizarra Veleda
- Decorados: Informativos, Salón-magazine y ChromaKey
- Atrezzo
- Mobiliario

#### **Control Televisión 22.47 m<sup>2</sup>**

Habilitada para la producción y grabación de programas Televisivos. Mueble Técnico para control imagen. Mueble Técnico para control Sonido

### **Equipamiento Técnico**

- 5 Monitores de Visionado JVC
- 7 monitores de Visionado SONY
- 2 Hi-Fi Speaker
- 1 Reference Synchronising Generator GRASS VALLEY
- 1 Video Distribution
- 1 Component Effects Generator JVC
- 1 Controladora JVC
- 1 Generador Caracteres VIDEONICS
- 3 CCU JVC
- 2 VTR Panasonic DVCPRO / DV
- 2 VTR Panasonic DVCPRO
- 1 Vectroscopio y Waveform TEKTRONIX
- 1 control de Edición JVC
- 1 Auricular BeyerDinamic
  
- 1 Micro Intercom Cámaras
- 1 Amplificador Distribuidor ECLERC
- 1 Control de Edición PANASONIC
- 1 Mesa de Sonido YAMAHA
- 2 Monitores Audio BEHRINGER
- 1 Etapa de Potencia INKEL
- 1 MiniDisc SONY
- 1 CD STAGE LINE
- 1 DAT PANASONIC
- 1 Ordenador de lanzadera de Audio

### **Almacén**

#### **Equipamiento Técnico**

- 4 Cámaras GY -HD200 JVC
- 2 Cámaras JVC DV-550E
- 1 Cámara Panasonic AG-DVX100
- 2 Cámaras Sony S-VHS
- 6 trípodes Manfrotto
- 4 Discos duros grabadores audio/video
- 8 baterías Digitales
- 4 Cargadores Baterías Digitales
- 1 Cargador baterías Ion-litio
- 3 baterías Ion-litio
- 6 Monitores Video
- 3 Dolly para Cámaras
- 1 Mixer Video Grass Valley 100
- 1 módulo TBC Grass valley
- 1 set de microfonía batería
- 1 micrófono Rhode super cardioide
- 1 micrófono senheisser super cardioide
- 12 micrófonos voces/locutor
- 2 micrófonos senheisser para radio
- 5 cajas de inyección
- 5 pértigas de carbono
- 3 mixer behringer 4ch
- 5 mixer Eurorack behringer FX1404
- 5 portátiles para postproducción de audio

- 5 M-box para postproducción audio
- 8 micros solapa
- 3 kit de iluminación Cosmobeat 1000 wattios
- 4 robots luces
- 1 ordenador para control robótica luces
- 30 auriculares Senheisser
- 1 Magnetoscopio HD BRHD50
- 2 Magnetoscopios BR-DV6000E
- 3 Magnetoscopios BR-DV3000E
- 4 Monitores Monacor CDM 1403COL
- 2 Monitores Sony
- 1 reproductor grabador Video JVC Mini Dv/S-VHS
- 10 pantallas TFT 19" Acer
- 1 juego accesorios moto para cámara plató
- 1 viewfinder
- 1 patch pannel video
- 8 Digi 001 protocols
- 1 Zeppelin Senheisser MZW 60-1
- 1 Soporte elástico Senheisser

Con independencia de las inversiones anteriormente relacionadas, una vez finalizada la elaboración de las programaciones de las diferentes materias, el Centro proveerá los recursos materiales demandados por los profesores, que no estén previstos en esta relación, mediante su adquisición, alquiler o suscripción de convenios con entidades que puedan aportar el material necesario para el óptimo desarrollo de los contenidos y para que los estudiantes adquieran las destrezas programadas en los objetivos de las asignaturas con los niveles exigidos de calidad.

### Convenios de Colaboración con otras Instituciones:

#### RELACIÓN DE CONVENIOS DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN

Empresa
A Creative Happy Day, S.L.
ABD Informática, S.L.
Aceites La Masía, S.A.
Adsat Telecomunicaciones, S.L.
Al Tarab
Algarra, S.A.
Andrés Jesús López Mejías
Ángela Claverol González (Mayores Activos)
Antonia Fatima Reyes Barrientos (El Alcornocal Información)
Antonio Ramón Carrión Molina
ARCE MEDIA, S.A.
Arena Media Communications España, S.A.
ARENA PRODUCCIÓN GLOBAL, S.L.
Arunda Comunicación
Asociación Cultural ANTARES
Asociación Cultural Taller de Comunicación Radio Endanza

Asociación de Emisoras Municipales y Comunitarias de Andalucía de Radio y Televisión (EMA-RTV)
Asociación de Empresarios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Andalucía (ETICOM)
Asociación Jaleo Radiación Colectiva
Asociación Libre de Prensa Alcalaense (ALPA)
Asociación para la promoción exterior de Sevilla
Asociación Provincial de Empresas Instaladoras de Sevilla (E.P.Y.M.E.)
Asociación Punto y Coma Comunicación y Prensa
Asociación Sevilla Acoge
Atrium Digital, S.A.
Avantine Consultores, S.L.
Bassat Ogilvy Comunicación, S.L.
BEAM GLOBAL ESPAÑA, S.A.
Below Marko, S.A.
BLANCO EDICIONES, S.L.
Bol Prensa y Comunicación, S.L.L.
C.D. CIENCIAS CLUB RUGBY
Calatrava La Mancha TV, S.L.
Canal 47, S.L.
Canal Ideal Televisión, S.L.
Canal Regional de Noticias Cádiz, S.L.
CAPITAL DIGITAL, S.L.
Central Broadcaster Media, S.L.
Centro para el Desarrollo de la Comunicación e Imagen, S.L.
Cesáreo Sastre Domingo
Círculo de Empresarios de Cartuja 93
Club Deportivo de Baloncesto Sevilla, S.A.D.
Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social
Comunicación y Desarrollo Corporativo S.L.
Comunicación y Difusión del Sur, S.L.
Comunicaciones Canal 19, S.L.
Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (CANF-COCEMFE Andalucía)
Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía
Consejería de Medio Ambiente
Convierta Comercialización, S.L.
Coordinadora Andaluza de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (CAONGD)
Corporación de Medios de Andalucía, S.A.
Corporación Gráfica para el Desarrollo del Sector, S.A.
DAPS- DIFUSIÓN AUDIOVISUAL POR SATÉLITE, S. C
Delgado Cano, S.L.
Delgado González, Luis Francisco
DESEVILLA DIGITAL UNO TELEVISIÓN, S.A.
DISCOUNT BEAUTY SHOP 2004, S.L.
Dot The Eye, S.L.
E. ON Generación, S.L.
Edhispalis, S.L.
Editorial Norba, S.L.

Editorial Prensa Canaria, S. A
El Correo de Andalucía, S.L.
El Torreón de Sol, S.L.L.
Emblema Publicidad, S.L.
Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales
Enmedios 2, S.L.
Entidad Urbanística de Conservación Costa Ballena- Rota
ENTRE3 COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, S.L.
Eñe Multimedia, C.B.
ESCUELA DE ESCRITORES ESCRIBES, S.L.
Estepa de Comunicaciones, S.L.
Estrategia de Comunicación, S.L.
Estudio Gráfico E_Baluart, S.L.
Euromedia Comunicación, S.L.
EUROPRODUCCIONES TV, S.L.
Excma Diputación Provincial de Huelva
Excmo. Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real
Excmo. Ayuntamiento de Almensilla
Excmo. Ayuntamiento de Camas
Excmo. Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes
Excmo. Ayuntamiento de Castellar de la Frontera
Excmo. Ayuntamiento de Chipiona
Excmo. Ayuntamiento de Chipiona
Excmo. Ayuntamiento de Constantina
Excmo. Ayuntamiento de Coria del Rio
Excmo. Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe
Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera
Excmo. Ayuntamiento de Montilla
Excmo. Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache
Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor
Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo
Faktor Servicios Integrales de Comunicación, S.L.
Federación Andaluza ASPACE
Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA)
Federación Andaluza de Fútbol, Delegación de Sevilla
Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores
Federación Española de Baloncesto
Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Córdoba (FEPAMIC)
Figueredo-Hidalgo y Asociados, S.C.P. (La Claqueta Metálica)
FLICHY Y VILLAR, S.L.
Foro Noticias, S.L.
Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo
Fundación Audiovisual de Andalucía
Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque
Fundación Montepíos de Andalucía
Fundación Privada El Monte
FUNDACIÓN TAS (Fundación para el Trabajo, Asistencia y Superación de Barreras para Personas con Discapacidades)
Gabinete de Prensa INFORPRESS, S.L.

GBD Publicidad, S.L.
Gea Panorámica, S.L.
Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla
GERMAN CINTAS ARAUJO
Gestión Comunicación y Patrocinio, S.L.
Gesto Consultores en Comunicación, S.L.
GLOBAL PUBLISHERS ESPAÑA, S.L.
GRANDES ALMACENES FNAC ESPAÑA, S.A.
Grupo Nuevo Evento Servicios Publicitarios, S.L.
Hapaxmedia, S.C
Hospital Psiquiatrico Penitenciario
Huelva Comunicación Multimedia, S.L.
ICS Comunicación y Publicidad del Sur, S.L.
Ideal Comunicación Digital, S.L.
Imagine Comunicación Andaluza, S.L.
Imasur Servicios Eventuales, S.L.
Indaloymedia, S.L.
Información y Comunicación Municipal de Cádiz, S.A.
Ingeniería Sin Fronteras
INICIATIVAS VIRTUALES, S.A.
Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria
Instituto de Estadística de Andalucía
Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla
Isaac Garzón Núñez
ISLATELEVISIÓN, S.L.
José Enrique Moreno Zaragoza (Toromedia)
José Queraltó Rosal, S.A.
La Agencia Prisma, S.L.
La Caseta de Juan León, S.L.
La Zanfoña Producciones, S.L.
Lebrija TV, S.L.
Leglez Publicidad, S.L.
Lemon Audiovisual, S.C.
Logística de Actos, S.L.
Madrugal Imagen y Creatividad, S.L.
Maestranza Films, S.L.
Manuel Montes Caballero (Shape&Colors studio de diseño)
María Serrano Fernández (Foto Video Talavera)
Martín Moreno y Pizarro, S.L.
Máxima Public, S.L.
McCANN ERICKSON, S.A.
MEDIANEWS PRODUCCIÓN DE NOTICIAS, S. L
Mediapubli, Sociedad de Publicaciones y Ediciones, S.L. (Público)
Medios Comarcales, S. L
Medios de Comunicación de Marchena, S.L.M. (MECOMAR)
Meristation Magazine, S.L.
MTO Gabinete, S.L.
Multiprensa y Más, S.L.
NACHER Publicidad, S.L.
Networking y Redes Sociales, S.L.

Niebla Publicaciones, S.L.
Noticias Locales, S.L.
Nueva Rioja, S.A.
Nuevas Formas de Comunicación, S.L.
Odiel Press, S.L.
Organismo Autónomo Casa de la Provincia
Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)
Pabellón de México, S.L.
PAGINA 2 SERVEIS I COMUNICACIO, S.L.
PF Marketing Sevilla, S.L.
Picchi Comunicación, S.L.
Pinturas Eurotex, S.A.
Procurador del Común de Castilla y León
Producciones Antares Media, S.L.
Producciones y Espectáculos Backline, S.L.
Promotora de Medios de Castilla La Mancha, S. A. U
PSICAS S.L.
Publicaciones del Sur, S.A.
Radio France International
Radio Popular, S.A. Cope Cádiz
Radio Real Betis Balompié, S.L.U.
Radio Sierra de Aracena, S. L
RADIO UTRERA LA VOZ DE LA CAMPIÑA S.L.
Real Betis Balompié, S.A.D.
Real Jaén Club de Fútbol, SAD
Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión
Red Local de Prensa, S.L.
Refleja Marketing Mix, S.L.
Salir y Ocio, S.L.
Savitel Doc, S.L.
Segunda Planta Comunicación, S.L.
Servicio Andaluz de Salud - Hospitales Universitarios Virgen del Rocío
Servicom, Servicios de Comunicación, S.L.
SEVILLA FÚTBOL CLUB, S.A.D.
Sevilla Press, S.L.
Sevillademarcha, S.L.
Sociedad Española de Radiodifusión,S.A. (CADENA SER)
Staff Diseño y Producción, S.L.
Taller de Eventos s.A.
Técnicas Visuales de Carmona, S.L.
Telecomunicación Osuna, S.L.
Teledonosti, S.L.
Telegra, S.L.U. (Canal 21)
Televisión Almendralejo, S.L.
Televisión Costa de la Luz
Televisión Popular de Sevilla, S.L.
Televisión TV Cabra, S.L.
Tenllado, S.A.
Tertulia Andaluza, S.L.
TPS

TRAFALGAR ATLANTICO T.V., S.L.
TRAFALGAR COMUNICACIONES, S.L.
TRES PER 3, S.A.
Unión de Consumidores de Andalucía- UCA/UCE
Universidad Internacional de Andalucía
Unoentredos Comunicación, S.C.
UPTA- ANDALUCÍA UNIÓN DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE ANDALUCÍA
Villa del Duque Vinos y Brandies, S.A.
Virtual Press, S.L.
Xavier Llingoya Arrando (Luz de Costa)
ZZJ, S.A.

## 8. Resultados previstos

### 8.1 Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación

#### Justificación de los indicadores:

A continuación se presentan los datos históricos disponibles para los indicadores de rendimiento, datos que se extraen de los resultados obtenidos con los anteriores planes de estudios de la licenciatura en Periodismo:

#### LICENCIADO EN PERIODISMO ( Plan 93 )

	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07
ABANDONO	15,81%	29,30%	44,44%	28,57%
GRADUACIÓN	-	50,61%	43,99%	24,35%
EFICIENCIA	88,21%	86,46%	82,84%	73,80%

#### LICENCIADO EN PERIODISMO (Plan 2002)

TASA DE ABANDONO. No hay datos

TASA DE GRADUACIÓN. No hay datos

TASA DE EFICIENCIA. 94.16% (de 2003 a 2009)

**TASA DE GRADUACIÓN:** porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.

Forma de cálculo: El denominador es el número total de estudiantes que se matricularon por primera vez en una enseñanza en un año académico (c). El numerador es el número total de estudiantes de los contabilizados en el denominador, que han finalizado sus estudios en el tiempo previsto (d) o en un año académico más (d+1).

Graduados en “d” o en “d+1” (de los matriculados en “c”)

----- x100  
Total de estudiantes matriculados en un curso “c”

**TASA DE EFICIENCIA:** relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Forma de cálculo: El número total de créditos teóricos se obtiene a partir del número de créditos ECTS del plan de estudios multiplicado por el número de titulados. Dicho número se divide por el total de créditos de los que realmente se han matriculado los graduados.

Créditos teóricos del plan de estudios \* Número de graduados

-----x100  
(Total créditos realmente matriculados por los graduados)

**TASA DE ABANDONO:** relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Forma de cálculo: Sobre una determinada cohorte de estudiantes de nuevo ingreso establecer el total de estudiantes que sin finalizar sus estudios se estima que no estarán matriculados en la titulación ni en el año académico que debieran finalizarlos de acuerdo al plan de estudios (t) ni en el año académico siguiente (t+1), es decir, dos años seguidos, el de finalización teórica de los estudios y el siguiente.

Nº de estudiantes no matriculados en los 2 últimos cursos “t” y “t+1”

----- x100  
(n=duración del plan de estudios)

Nº de estudiantes matriculados en el curso t-n+1

Con los datos históricos disponibles y considerando que las nueva metodología docentes derivadas de la implantación del Espacio Europeo de Educación superior debe mejorar los resultados de los estudiantes, se pueden estimar unos valores aproximados para los indicadores en el nuevo título que serían los que se indican a continuación.

Tasa de graduación: 53,93

Tasa de abandono: 28,75

Tasa de eficiencia: 94,16

#### **b) Centro Adscrito**

**Los datos correspondientes al Centro Adscrito Escuela Universitaria de Turismo (EUSA)**

RESULTADOS PREVISTOS	
VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN.-	
INDICADORES OBLIGATORIOS.-	VALOR
Tasa de graduación:	53%
Tasa de abandono:	29%
Tasa de eficiencia:	93%
OTROS POSIBLES INDICADORES.-	

Denominación	Definición	VALOR
<b>JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES.-</b>		
<p><i>Los valores estimados de los indicadores referidos a los resultados previstos están basados en la experiencia del Centro Propio de la Universidad de Sevilla.</i></p>		

## 8.2.- Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:

### P. 1 MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

#### OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. Asimismo, con este procedimiento se pretende conocer y analizar los resultados del trabajo fin de grado o máster.

#### DESARROLLO

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) analizará, para cada curso académico, los resultados de los indicadores obligatorios (R.D. 1393/2007) y complementarios, según las especificaciones previstas en las fichas de los indicadores. Para ello se utilizará la aplicación para el Seguimiento de los títulos LOGROS.

La CGCT llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en los indicadores, debiendo examinar exhaustivamente el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado para los indicadores obligatorios, según lo previsto en la última Memoria de verificación aprobada para el título. Dicho análisis deberá incluir además una comparación con los datos históricos de la titulación.

La CGCT incluirá en el Informe Anual una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia.

En el supuesto de que los resultados de los indicadores no alcanzaran los valores previstos en la memoria de verificación del título, el informe elaborado por la CGCT deberá proponer una serie de acciones de mejora para solucionar los problemas detectados, que deberá ser formalizada en el Plan de mejora que apruebe el Centro. El Plan de mejora deberá concretar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlo, los indicadores de seguimiento con los valores de referencia establecidos, etc. según el diseño propuesto en LOGROS para el Plan de mejora del título.

El informe elaborado por la CGCT, deberá ser revisado tanto por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, si procede, como por la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios. Ambas podrán elaborar un informe razonado sobre el contenido del Informe anual, así como sobre las acciones de mejora propuestas por la CGCT.

A la vista del Informe anual, así como de los eventuales informes de la CGCC o CSPE, el Decano/Director propondrá el Plan de mejora de definitivo para el título, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

#### **Indicadores:**

*P01-I01 TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO*

*P01-I02 TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO*

*P01-I03 TASA DE ABANDONO INICIAL*

*P01-I04 TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO*

*P01-I05 TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO*

*P01-I06 TASA DE ÉXITO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER*

*P01-I07 TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO*

*P01-I08 TASA DE RENDIMIENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER*

*P01-I09 CALIFICACIÓN MEDIA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO O MÁSTER*

*P01-I10 NOTA MEDIA DE INGRESO*

*P01-I11 NOTA DE CORTE*

*P01-I12 ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO*

## 9. Garantía de calidad

### Información sobre el sistema de garantía de calidad

[http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/nuevosplanes/sistemasgc/SGCT\\_GPER.pdf](http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/nuevosplanes/sistemasgc/SGCT_GPER.pdf)

## 10. Calendario de implantación

### 10.1 Cronograma de implantación de la titulación

#### Justificación:

El cronograma de implantación del Grado de Periodismo es el siguiente:

- Curso 2010/2011: primer curso del Grado
- Curso 2011/2012: segundo curso del Grado
- Curso 2012/2013: tercer curso del Grado
- Curso 2013/2014: cuarto curso del Grado

#### Curso de implantación:

2010/2011

### 10.2 Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

TRONCALES Y OBLIGATORIAS (PLAN 2002)	ASIGNATURAS DEL GRADO EN PERIODISMO
<b>PRIMER CICLO</b>	
LENGUA ESPAÑOLA NORMA Y USO (T-9)	COMPETENCIA COMUNICATIVA EN ESPAÑOL
TECNOLOGÍA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES (T-12)	TEORÍAS Y TÉCNICAS AUDIVISUAL APLICADAS AL PERIODISMO
TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN (T-9)	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN Y DE LA INFORMACIÓN
ESTRUCTURA Y PROCESOS SOCIALES (T-7.5)	INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA
TECNOLOGÍA INFORMACIÓN ESCRITA (T-6)	TECNOLOGÍA Y DISEÑO DE LA INFORMACIÓN ESCRITA
TEORÍA DE LA INFORMACIÓN (T-9)	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN Y DE LA INFORMACIÓN
TEORÍA DE LA PUBLICIDAD Y LAS RR.PP (T-9)	TEORÍA Y ESTRUCTURA DE LA PUBLICIDAD
DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA (T-6)	SIN CORRESPONDENCIA
HISTORIA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL I (T-4.5)	HISTORIA SOCIAL DE LA COMUNICACIÓN
FORMAS DE LA COMUNICACIÓN PUBLICITARIA(T-6)	SIN CORRESPONDENCIA
HISTORIA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL II (T-4.5)	HISTORIA SOCIAL DE LA COMUNICACIÓN
INTRODUCCIÓN A LA REDACCIÓN (T-6)	SIN CORRESPONDENCIA
REDACCIÓN PERIODÍSTICA (PRENSA) (T-12)	GÉNEROS Y ESTILOS PERIDÍSTICOS. REDACCIÓN PRENSA
HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLITICO SOCIAL CONTEMPORÁNEO (T-6)	HISTORIA Y PENSAMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL

<b>TRONCALES Y OBLIGATORIAS (PLAN 2002)</b>	<b>ASIGNATURAS DEL GRADO EN PERIODISMO</b>
ESTÉTICA DE LA COMUNICACIÓN (OBL-6C1)	SIN CORRESPONDENCIA
PSICOLOGÍA SOCIAL DE LA COMUNICACIÓN (OBL-6)	PSICOLOGÍA SOCIAL DE LA COMUNICACIÓN
LITERATURA HISPÁNICA ACTUAL (OBL-6)	LETRAS CONTEMPORÁNEAS
HISTORIA DEL PERIODISMO UNIVERSAL (OLI-9)	HISTORIA DEL PERIODISMO UNIVERSAL
DIAGRAMACIÓN EN PRENSA (OBL-4.5)	TECNOLOGÍA DEL PERIODISMO GRÁFICO
GABINETE DE COMUNICACIÓN : PERIODISMO (OBL-6)	GABINETES DE COMUNICACIÓN
INTRODUCCIÓN A LA REALIZACIÓN AUDIOVISUAL (OBL-4.5)	DISEÑO DE PROGRAMAS INFORMATIVOS
FOTOPERIODISMO Y PERIODISMO GRÁFICO (OBL- 6)	SIN CORRESPONDENCIA
LITERATURA Y PERIODISMO (OBL-4.5)	SIN CORRESPONDENCIA
	TEORÍA DEL PERIODISMO
<b>OPTATIVAS PRIMER CICLO</b>	
HISTORIA DEL MUNDO ACTUAL (4.5)	HISTORIA DEL MUNDO ACTUAL
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA (4.5)	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA APLICADA
INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE LA IMAGEN (4.5)	SIN CORRESPONDENCIA
COMUNICACIÓN INTERCULTURAL (4.5 -C2)	SIN CORRESPONDENCIA
LITERATURA Y COMUNICACIÓN (4.5)	SIN CORRESPONDENCIA
MÉTODOS Y ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL (4.5)	SIN CORRESPONDENCIA
HISTORIA DE ESPAÑA ACTUAL (4.5)	SIN CORRESPONDENCIA
LENGUA ESPAÑOLA : TEORÍA Y ANÁLISIS DE LA CONSTRUCCIÓN DE TEXTOS (4.5)	SIN CORRESPONDENCIA
MOVIMIENTOS ARTISTICOS CONTEMPORÁNEOS (4.5)	SIN CORRESPONDENCIA
COMUNICACIÓN Y DESARROLLO (4.5)	COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
INTRODUCCIÓN A LA FOTOGRAFÍA (4.5)	SIN CORRESPONDENCIA
TÉCNICAS Y PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL (4.5)	SIN CORRESPONDENCIA
ECOSOCIOLOGÍA (4.5)	SIN CORRESPONDENCIA
HISTORIA DE LA CRITICA (4.5)	SIN CORRESPONDENCIA
MODALIDADES LINGUISTICAS DEL ESPAÑOL (4.5)	SIN CORRESPONDENCIA
HISTORIA DE LA UNIÓN EUROPEA (4.5)	SIN CORRESPONDENCIA
INFORMACIÓN Y PROPAGANDA (4.5)	TEORÍA E HISTORIA DE LA PROPAGANDA
LIBROS DE ESTILO (4.5)	SIN CORRESPONDENCIA

<b>TRONCALES Y OBLIGATORIAS (PLAN 2002)</b>	<b>ASIGNATURAS DEL GRADO EN PERIODISMO</b>
<b>SEGUNDO CICLO- TRONCALES Y OBLIGATORIAS</b>	
DERECHO DE LA INFORMACIÓN(T-12)	DERECHO DE LA INFORMACIÓN
PERIODISMO ESPECIALIZADO (T-9)	PERIODISMO ESPECIALIZADO
ANÁLISIS DEL DISCURSO PERIODISTICO (T-6)	ANALISIS DEL DISCURSO PERIODÍSTICO
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PERIODISTICA CIBERNÉTICA (T-6)	CIBERCULTURA
CONFIGURACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS PROCESOS PERIODISTICOS (T-4.5)	MULTIMEDIA
EMPRESA INFORMATIVA (4.5)	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS PERIODÍSTICAS
ESTRUTURA DE LA INFORMACIÓN (T-9)	ESTRUCTURA Y POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN EN EL MUNDO
REDACCIÓN PERIODISTICA AUDIOVISUAL (T-12)	REDACCIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN
PRODUCCIÓN PERIODISTICA (T-6)	PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA
Hª DEL PERIODISMO ESPAÑOL (T-6)	HISTORIA DEL PERIODISMO ESPAÑOL
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN PERIODISTICA (T- 4.5)	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA
TÉCNICAS Y PROCESOS DEL PERIODISMO AUDIOVISUAL (T-4.5)	TECNOLOGÍA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES
RELACIONES INTERNACIONALES (OBL-6)	RELACIONES INTERNACIONALES
OPINIÓN PÚBLICA (OBL-4.5)	OPINIÓN PÚBLICA
DOCUMENTACIÓN PERIODISTICA (OBL-4.5)	DOCUMENTACIÓN PERIODÍSTICA
ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PERIODISTICAS (OBL-4.5)	CÓDIGOS Y VALORES DE LA PROFESIÓN PERIODÍSTICA
<b>OPTATIVAS SEGUNDO CICLO</b>	
PERIODISMO CULTURAL (4.5)	PERIODISMO CULTURAL
PERIODISMO POLÍTICO .INFORMACIÓN LOCAL Y NACIONAL (4.5)+ (PERIODISMO POLÍTICO: INFORMACIÓN INTERNACIONAL O PERIODISMOECONOMICO)	PERIODISMO POLÍTICO Y ECONÓMICO
PERIODISMO SOCIAL Y EDUCATIVO (4.5)	PERIODISMO SOCIAL Y EDUCATIVO
LA ESCRITURA NARRATIVA (4.5)	ESCRITURA CREATIVA
PERIODISMO CIENTIFICO (4.5)	PERIDISMO CIENTÍFICO
PERIODISMO DE SUCESOS Y TRIBUNALES (4.5)	PERIODISMO DE SUCESOS Y TRIBUNALES
PERIODISMO DEPORTIVO (4.5)	PERIODISMO DEPORTIVO
PERIODISMO ECONÓMICO (4.5)+ (PERIODISMO POLITICO : INFORMACIÓN LOCAL Y NACIONAL O PERIODISMO ECONOMICO )	PERIODISMO POLÍTICO Y ECONÓMICO
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN PERIODISMO (4.5)	INNOVACIÓN CIBERNÉTICA EN PERIODISMO
PERIODISMO DE VIAJE (4.5)	PERIODISMO DE VIAJES

TRONCALES Y OBLIGATORIAS (PLAN 2002)	ASIGNATURAS DEL GRADO EN PERIODISMO
PROMOCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS PERIODÍSTICOS (4.5)	SIN CORRESPONDENCIA
	PERIODISMO EN CONFLICTOS BÉLICOS
	PERIODISMO DE PRECISIÓN

De forma adicional a lo recogido anteriormente en la tabla de adaptación con objeto de cubrir todas las posibilidades que pudieran darse en el proceso, la Comisión de seguimiento de Planes de Estudio del centro decidirá sobre aquellos casos especiales no contemplados en esta tabla y las cuestiones que de estos pudieran surgir, atendiendo a las competencias y conocimientos asociados a las actividades a través de las cuales se han obtenido dichos créditos.

### 10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

#### Enseñanzas:

Licenciatura en Periodismo. Plan 2002.

#### b) Centro adscrito

Los datos correspondientes al Centro Adscrito Escuela Universitaria de Turismo (EUSA)

IMPLANTACIÓN	
<p><b>Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.</b></p> <p><i>Procedimiento:</i></p> <p><i>El Centro Universitario EUSA utilizará las tablas de adaptación/convalidación para el reconocimiento de créditos que la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla (centro propio) ha establecido.</i></p> <p><i>La implantación del nuevo Título de Grado en el Centro Universitario EUSA será progresiva curso a curso; es decir, en 2010/2011 se implantará el primer curso del Grado, en 2011/2012 se impartirá también el segundo curso, en 2012/2013 se implantará el tercer curso y, en 2013/2014, se impartirán, finalmente, los cuatro cursos.</i></p> <p><i>El curso académico de implantación del primer curso será el 2010/2011.</i></p>	
Curso Académico	Se imparte
2010 2011	Curso 1º del Grado en Periodismo
2011 2012	Curso 1º del Grado en Periodismo

	Curso 2º del Grado en Periodismo
2012 2013	Curso 1º del Grado en Periodismo
	Curso 2º del Grado en Periodismo
	Curso 3º del Grado en Periodismo
2013 2014	Curso 1º del Grado en Periodismo
	Curso 2º del Grado en Periodismo
	Curso 3º del Grado en Periodismo
	Curso 4º del Grado en Periodismo